Redexis Energía

Estado de información no financiera 2024

Al amparo de lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se ha elaborado el presente estado de información no financiera (en adelante, EINF) que se incluye como anexo del Informe de Gestión Consolidado de Redexis Energía, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024.

Para la divulgación de dicha información, la compañía ha tomado como referencia el marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI) en su versión GRI Standards.

A través de este documento, Redexis informa sobre las materias relativas a su modelo de negocio, gestión de riesgos, su compromiso con el medioambiente, así como sobre cuestiones sociales, laborales, de derechos humanos, lucha contra la corrupción, fiscalidad responsable, desarrollo sostenible y relaciones con los usuarios y clientes, todas ellas cuestiones materiales de la Compañía.

Índice del documento

1 Nuestro modelo de negocio
2 Gestión de Riesgos
3 Nuestro compromiso con el medioambiente
3.1 Contaminación
3.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos
3.3 Uso sostenible de recursos
3.4 Cambio climático
3.5 Protección de la biodiversidad
4 Nuestro compromiso con las personas
4.1 Empleo
4.2 Organización del trabajo
4.3 Salud y seguridad
4.4 Relaciones sociales
4.5 Formación
4.6 Igualdad
5 Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos
6 Nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción y el soborno
7 Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible
7.1 Impacto de la actividad en las comunidades locales
7.2 Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales, nacionales e internacionales y modalidad de diálogo
7.3 Fundación Redexis
8 Nuestra cadena de suministro
9 Nuestro compromiso con usuarios y clientes
10 Nuestro compromiso con la transparencia: Información fiscal

11 Anexo I: Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera requeridos por la Ley 11/2018

1 Nuestro modelo de negocio

Entorno empresarial, organización y estructura, y mercados en los que opera.

GRI 2-1 y GRI 2-6.

Redexis Energía, S.A. (en adelante, **Redexis Energía**) es la empresa cabecera del grupo desde su constitución el 20 de diciembre de 2023 y posee el 100% de las acciones de Redexis, S.A.U. que hasta la citada fecha operaba como sociedad holding del grupo Redexis (en adelante Redexis o Grupo Redexis), y que es una compañía integral de infraestructuras energéticas dedicada al desarrollo y operación de redes de transporte y distribución de gas natural, a la distribución y comercialización de gas licuado del petróleo y a la promoción de aplicaciones renovables como el hidrógeno verde o el biometano.

Su domicilio social se encuentra en la calle Mahonia 2, 28043 Madrid, y cuenta con centros de trabajo en Alicante, Almería, Ávila, El Puerto de Santa María, Figueres, Granada, Huesca, Ibiza, Linares, Madrid, Mérida, Murcia, Palma de Mallorca, Teruel, Valladolid y Zaragoza.

Redexis desarrolla y opera redes para hacer llegar la energía necesaria hasta los hogares, negocios e industrias, siempre velando por mantener las máximas condiciones de seguridad y calidad. La Compañía tiene un sólido plan de expansión para continuar ofreciendo soluciones energéticas a lo largo de todo el territorio nacional, lo que se traduce en torno a 1.600 millones de euros invertidos desde el año 2010.

Hoy en día, Redexis es el segundo operador de transporte de gas natural en España, el tercer distribuidor y el segundo en GLP, con presencia en 12 comunidades autónomas y en 39 provincias, y 934 municipios. Cuenta con un total de 773.337 puntos de suministro en toda la geografía española.

El capital social de Redexis está totalmente suscrito y desembolsado perteneciendo a los siguientes accionistas en los términos que se indica a continuación:

- **Chase Gas Investments Limited:** 33,33% (sociedad filial del fondo de pensiones USS)
- **Arbejdsmarkedets Tillaegspension**: 33,34% (fondo de pensiones ATP)
- **Guotong Romeo Holdings Limited**: 33,33% (sociedad participada por los fondos de inversión Guoxin Guotong Fund LLT y CNIC Corporation Limited)

Con el objeto de hacer efectivo el principio de separación de actividades legalmente establecido entre las actividades reguladas y las dedicadas a la producción de gases y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se ha realizado un proceso de **Reordenación Societaria** iniciado en el año 2023 y que ha consistido, en primer lugar, en la constitución de una sociedad de nueva creación llamada **Redexis Energía, S.A. con el objeto de que esta sociedad actúe como entidad holding** del grupo empresarial. Además, se ha realizado la aportación simultánea de las participaciones de Redexis, S.A. a la nueva sociedad holding constituida. Ambas operaciones se han completado en fecha de 20 de diciembre de 2023.

Como consecuencia , el accionariado de Redexis Energía S.A. ha pasado a estar constituido por los 3 socios anteriormente descritos en la misma participación que tenían en Redexis S.A.U, esto es, teniendo cada una de ellas el 33,33%, el 33,34% y el 33,33%, respectivamente, de las acciones

de la nueva sociedad, de forma que las acciones de Redexis S.A.U. han pasado a pertenecer completamente a su matriz Redexis Energía S.A., quien, por tanto, es accionista único de Redexis S.A.U., que pasa a ser sociedad unipersonal.

Como parte del proceso de Reordenación Societaria, en enero de 2024 se constituyó Redexis Renovables, S.L.U., sociedad unipersonal que pertenece completamente a su matriz Redexis Energía S.A.U., accionista único, con el objeto de desarrollar la actividad de producción de gases renovables del Grupo Redexis. Adicionalmente, se traspasaron a la sociedad Redexis Renovables, S.L.U. las sociedades dedicadas a la producción de gases renovables.

Asimismo, en diciembre de 2024 Redexis Energía, S.A. constituyó la sociedad Redexis H2, S.L.U., dedicada a la actividad de gestor de red de transporte de hidrógeno.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2024, el Grupo Redexis está conformado por 32 sociedades, que son las siguientes:

- **Redexis Energía, S.A.** nueva sociedad cabecera del Grupo con funciones de holding y socia única de Redexis S.A.U.
- **Redexis, S.A.U.** sociedad cabecera del negocio regulado, dedicada a las actividades de distribución y transporte de gas y productos petrolíferos para usos domésticos, comerciales e industriales, aprovechamiento de cualquiera de sus subproductos y actividades conexas con las anteriores. Participada al 100% por Redexis Energía S.A.
- **Redexis Infraestructuras, S.L.U.** dedicada a la regasificación de gas natural licuado, transporte y almacenamiento de gas natural y actividades conexas o accesorias a las anteriores. Participada al 100% por Redexis S.A.U.
- **Redexis GLP, S.L.U.** dedicada a la comercialización y suministro al por menor de gases licuados del petróleo. Participada al 100% por Redexis S.A.U.
- **Redexis Gas Murcia, S.A.** dedicada a la distribución y transporte secundario de gas natural y distribución y venta de gases licuados del petróleo por canalización. Participada al 99,98% por Redexis S.A.U.
- **Redexis Gas Servicios, S.L.U.** dedicada, entre otros, a la planificación, estudio, proyecto, ejecución, montaje y explotación de infraestructuras, además de gestión, asesoramiento y prestación de servicios empresariales vinculados al sector energético. Participada al 100% por Redexis S.A.U.
- Eficiencia y Red Solar, S.L.U. dedicada a la producción, almacenamiento y comercialización de energía procedente de fuentes renovables, tales como instalaciones fotovoltaicas, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros. Participada al 100% por Redexis Gas Servicios, S.L.U.
- Redexis H2, S.L.U. dedicada a la actividad de gestor de red de transporte de hidrógeno. Participada al 100% por Redexis Energía, S.A.
- Redexis Renovables, S.L.U., sociedad cabecera de las sociedades dedicadas a la producción de gases renovables. Participada al 100% por Redexis Energía, S.A.

Adicionalmente, la sociedad Redexis Renovables, S.L.U. ostenta participaciones sociales en diferentes porcentajes en distintas sociedades enfocadas a la inversión en activos relacionados con gases renovables (biometano o hidrógeno). Las sociedades participadas y sus correspondientes porcentajes son los siguientes: (i) BIORED AREVALO, S.L.U. al 100%; (ii) BIORED BAJO CINCA, S.L.U. al 100%; (iii) BIORED EJEA, S.L.U. al 100%; (iv) BIORED CUELLAR, S.L.U. al 100%; (v) BIORED MEDINA DEL CAMPO, S.L.U. al 100%; (vi) BIORED CALATAYUD, S.L.U. al 100%; (vii) BIORED ALCORES, S.L.U. al 100%, (viii) BIORED LORCA, S.L.U. al 100% por título de compraventa; (ix) BIORED CELLA S.L. al 75%; (x) BIORED VEGAS ALTAS, S.L. al 75%; (xi) H2DUERO,

S.L. al 80%; (xii) BIORED ALMAZAN , S.L. al 70%, (xiii) BIORED LOS ALCÁZARES, S.L.U. al 100%, (xiv) BIORED ALCAÑIZ, S.L.U., al 100%, (xv) BIORED ARLANZA, S.L.U., al 100%, (xvi) BIORED LA MANCHA, S.L.U., al 100%, (xvii) BIORED ANTEQUERA, S.L.U. al 100%, (xviii) BIORED HOYA DE HUESCA, S.L.U., al 100%, (xix) BIORED VILLACASTIN, S.L.U., al 100%, (xx) BIORED GRANADA, S.L.U., al 100%, (xxi) BIORED SALAMANCA, S.L.U., al 100%, (xxii) BIORED NAVARRA, S.L.U., al 100% y(xxiii) BIORED CUENCA, S.L.U., al 100%.

El esquema societario se muestra en el diagrama inferior.

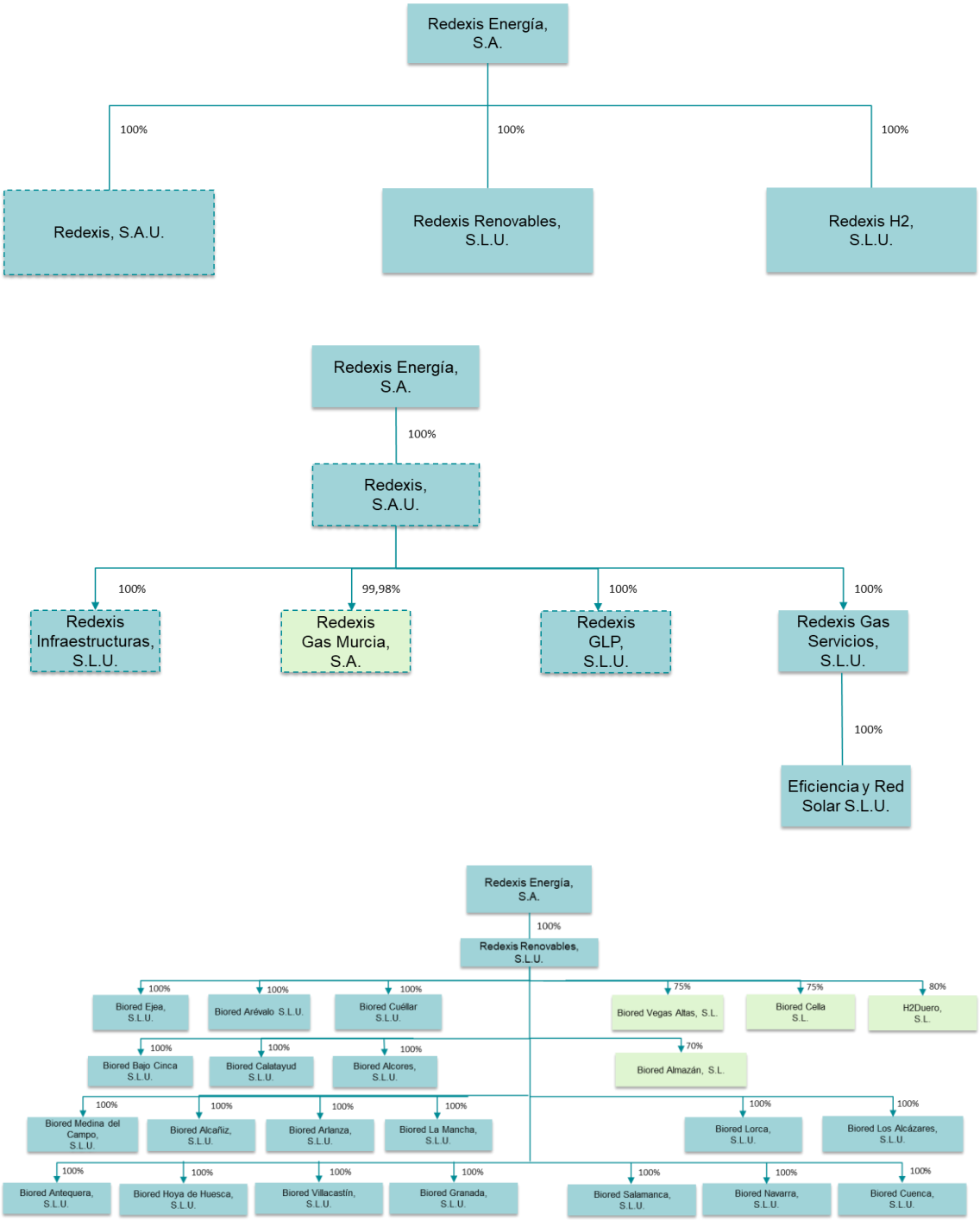

Adicionalmente, existen dos entidades vinculadas al Grupo:

- **Redexis Gas Finance B.V,** sociedad dedicada a la emisión de deuda en los mercados de capitales. Mantiene los mismos accionistas, y en el mismo porcentaje que Redexis Energía S.A.
- La **Fundación Redexis**, entidad cuyo objeto es el fomento de la innovación tecnológica orientada a la transición energética, potenciar la labor social y promover el desarrollo de comunidades locales a través de proyectos sociales, culturales, divulgativos y deportivos.

Objetivos y estrategias

GRI 2-22

Redexis cuenta con un plan estratégico que tiene el objetivo de potenciar el desarrollo de infraestructuras que permitan acelerar la transición energética en España, totalmente alineado con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) publicado por el Gobierno que se circunscribe dentro de la estrategia europea de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050. Este Plan contribuye a reducir las emisiones de nuestros clientes, mejorando su competitividad económica y asegurando la continuidad de suministro.

El plan estratégico contempla inversiones que permitirán el crecimiento en todos los segmentos de actividad y gira alrededor de tres ejes fundamentales:

- **Transporte y distribución de gas renovable,** y adecuando las infraestructuras para maximizar el potencial de inyección de biometano en red y desarrollando, al mismo tiempo, infraestructuras de transporte de hidrógeno verde, principalmente asociadas a valles de hidrógeno
- **Producción de gases renovables**, para lograr una fuente de energía de cero emisiones, más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, a través de plantas de producción de biometano y de Hidrógeno verde.
- **Apoyo a la transición energética de sus clientes,** a través del desarrollo de infraestructuras, de instalaciones fotovoltaicas y de eficiencia energética.

La sostenibilidad (ASG, o en sus siglas en inglés ESG) es el motor de la estrategia de Redexis, la cual se encuentra implementada en toda la compañía y se aplica de manera transversal en todas las áreas de actividad del Grupo. Así, se trabaja en la consecución de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

- **Reducción de emisiones de CO2** en un 50% a través del desarrollo de proyectos renovables, compensando hasta 400k toneladas de CO2 y con el compromiso de ser NetZero para 2040.
- **Desarrollo de economías locales y regionales**, a través de proyectos locales de producción de biometano e hidrógeno verde, que permitirán la creación de más de 1.000 puestos de trabajo directos e indirectos.
- **Avance en fines sociales** a través de la Fundación Redexis, reduciendo las desigualdades, mejorando la eficiencia energética y asistiendo a los que más lo necesitan. Se prevé incrementar el gasto social para acometer nuevas acciones en los territorios
- Incremento del peso de los **objetivos basados en ESG** y aumento de las actividades de control de Gobierno Corporativo.
- **Aumentar la presencia de mujeres** en puestos de directivos y de responsabilidad.

Principales factores y tendencias del mercado

En 2024 Redexis ha elaborado un análisis de doble materialidad conforme a la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD- Corporate Sustainability Reporting Directive).

La CSRD establece la obligatoriedad de presentar un análisis de doble materialidad en los informes de información no financiera de las empresas sujetas a la norma, debiendo divulgar información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que sean materiales tanto desde una perspectiva de impacto como financiera.

En este sentido se establecen dos dimensiones de materialidad:

- **Materialidad de Impacto:** Se refiere a los efectos significativos, positivos o negativos, que las actividades de la empresa pueden tener sobre el medio ambiente y la sociedad. Este enfoque evalúa la manera en que la organización contribuye a la sostenibilidad en términos de impactos reales y potenciales.
- **Materialidad Financiera:** Consiste en la influencia que los factores de sostenibilidad pueden tener sobre la posición financiera, el rendimiento o la capacidad de la empresa para generar valor a largo plazo. Esto implica evaluar los riesgos y oportunidades que las cuestiones de sostenibilidad pueden representar para el negocio.

Las ESRS (European Sustainability Reporting Standards) fueron adoptadas por la Comisión Europea el 31 de julio de 2023, para uso de todas las empresas sujetas a la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Se trata de **12 estándares** que abarcan todos los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, incluidos el cambio climático, la biodiversidad y los derechos humanos.

Como resultado del análisis de dichos estándares, se han identificado los siguientes temas materiales para la organización y sus grupos de interés:

Gobierno	1	Buen Gobierno Corporativo
	2	Cumplimiento normativo
	3	Fiscalidad responsable
	4	Seguridad del suministro
	5	Gestión de crisis y emergencias
	6	Seguridad Industrial
	7	Ciberseguridad
	8	Gestión de riesgos financieros y no financieros
	9	Desempeño Plan de Negocio desde punto de vista de Sostenibilidad
Social	10	Desarrollo profesional
	11	Entorno de trabajo saludable
	12	Seguridad y salud en el trabajo
	13	Diversidad, igualdad e inclusión
	14	Fidelización de empleados
	15	Remuneración justa
	16	Flexibilidad laboral
	17	Compromiso con el cliente
	18	Calidad de servicio
	19	Compromiso con el dllo de comunid. locales (empleo directo e indirecto)
	20	Cadena de suministro sostenible y fiable
	21	Compromiso con el proveedor
Ambiental	22	Compromiso con el cambio climático
	23	Innovación aplicada al uso de tecnologías sostenibles
	24	Reputación del negocio del gas natural

Estos temas han sido determinados a partir de un análisis exhaustivo de los impactos y riesgos financieros asociados a la sostenibilidad, asegurando un enfoque alineado con la normativa vigente.

Fruto de este análisis, se obtuvo la matriz de doble materialidad (impacto y financiera), siendo ésta una representación visual de los temas más relevantes para Redexis y sus grupos de interés:

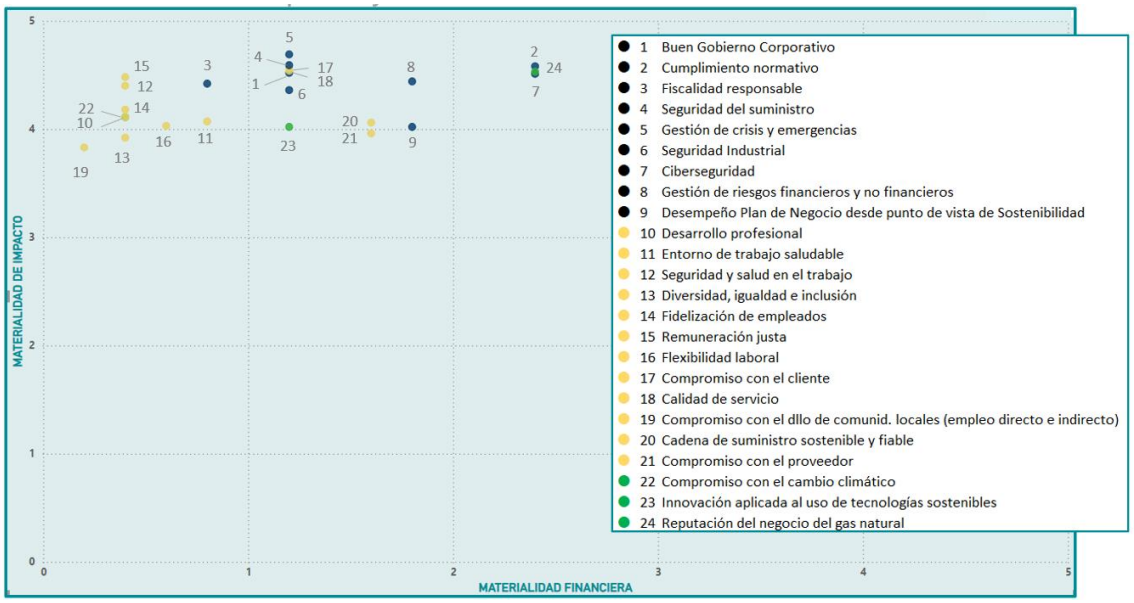

Con este análisis de doble materialidad, Redexis refuerza su compromiso con la transparencia y la integración de la sostenibilidad en su estrategia empresarial.

Con respecto a cuestiones relativas con la **seguridad y salud en el trabajo, el medioambiente y la gestión energética**, existen una serie de factores que podrían afectar a las actividades de la Compañía, como podrían ser:

- Incumplimiento de criterios ambientales, energéticos o de seguridad y salud.
- Pérdida de oportunidades de financiación externa por incumplimiento o insuficiencia de estándares medioambientales, energéticos o de seguridad y salud.
- Contexto regulatorio adverso a la actividad.
- Pérdida de concienciación sobre que la gestión medioambiental, energética o de seguridad y salud en un proceso transversal a toda la Compañía y a todas las áreas sin excepción.
- Condiciones ambientales adversas.
- Estimación de recursos insuficientes de control aplicables a contratistas.
- Controles ineficientes que deriven en una infracción legal que afecte a imagen y reputación de Redexis.
- Incumplimientos en periodicidad de reuniones de Comités de Seguridad y Salud, así como de los Comités Medioambientales y de Energía.
- Desviaciones de compromisos adquiridos por parte de los responsables y mandos intermedios.
- Controles operacionales ineficientes que no permiten medir indicadores ni evaluar tendencias.

El sector del gas natural es un **sector eminentemente regulado**. Así, modificaciones en la normativa aplicable del mismo pueden tener un impacto significativo en él y en cada uno de los agentes que ahí operan.

En este sentido, cabe destacar el marco regulador del sector del gas natural en España, el cual se basa en la Ley 34/1998, de Hidrocarburos, desarrollada, entre otros, por los Reales Decretos 949/2001 y 1434/2002; el primero regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y establece un sistema económico integrado del sector del gas natural; el segundo regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

El artículo 63 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, establece el principio de separación de actividades entre las sociedades mercantiles que desarrollen algunas de las actividades reguladas de regasificación, almacenamiento básico, transporte y distribución y las que desarrollen actividades liberalizadas (producción o comercialización).

El principio de separación de actividades busca evitar conflictos de intereses entre los propietarios de las infraestructuras por las que se transporta la energía (actividades reguladas), y quienes producen o comercializan dicha energía (actividades liberalizadas), en tanto que la relación entre ambos tipos de actividades debe regirse por un régimen de acceso de terceros neutral, transparente y objetivo establecido por la regulación.

En tanto que España no dispone de yacimientos de gas natural con una capacidad relevante, la práctica totalidad del gas natural consumido ha sido históricamente importado de otros países, de modo que la actividad de producción de gas natural a nivel nacional ha venido siendo poco representativa. Sin embargo, la evolución tecnológica, los objetivos medioambientales a nivel comunitario (el Plan REPower EU aprobado por la Comisión Europea en 2022 recoge un objetivo de alcanzar los 35 bcm de producción de biometano en la Unión Europea para el año 2030), y el hecho de que España haya sido reconocida por la Unión Europea como uno de los países de la Unión con más potencial de producción de biometano, están provocando un despliegue exponencial de proyectos de producción de gas renovable que van a permitir descarbonizar los consumos abastecidos desde la red de gas natural aprovechando la autonomía y seguridad de suministro que proporciona dicha red y sin que los usuarios tengan que realizar nuevas inversiones.

Es por ello que se perfilan nuevas oportunidades de negocio en el sector, y las compañías interesadas en participar en la novedosa actividad de producción deben adaptar sus estructuras al ya mencionado principio de separación de actividades entre las actividades reguladas de regasificación, almacenamiento básico, transporte y distribución y la producción. Con respecto a las actividades reguladas, con el transcurso de los años y la evolución de la liberalización del sector, la citada Ley del Sector de Hidrocarburos (en adelante, "LSH") ha sido modificada en diversas ocasiones, siendo particularmente relevante la llevada a cabo por el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que fue posteriormente tramitado en las Cortes Generales como Ley, tras lo cual fue publicada como Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Se introducen, entre otras, determinadas medidas que actualizan el marco regulatorio-económico, entre las cuales destacan las siguientes:

- Se aborda una reforma del esquema general de ingresos y costes del sistema gasista que se basa en el principio de la **sostenibilidad y equilibrio económicos a largo plazo**, que considere las fluctuaciones de la demanda y el grado de desarrollo de las

infraestructuras existentes, sin menoscabar el principio de retribución adecuada de las inversiones en activos regulados, ni la seguridad de suministro. Para ello se establece el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema gasista en el sentido de que cualquier medida normativa que suponga un incremento de coste o reducción de ingresos debe incorporar una reducción de costes o incremento de ingresos.

- Se establecen determinados mecanismos de restricción a la aparición de desajustes temporales anuales en el sistema de liquidaciones, mediante **revisión automática de peajes** al superar determinados umbrales. Si no se superan los citados umbrales, los desajustes son financiados por los sujetos del sistema de liquidación en proporción a su retribución, generando unos derechos de cobro durante los cinco años siguientes y con un tipo de interés de mercado que se fijará por Orden Ministerial.
- En lo que se refiere a la retribución de las actividades reguladas, la reforma recoge el principio básico de considerar los costes necesarios para realizar la actividad por una empresa eficiente y bien gestionada bajo el principio de **realización de la actividad al menor coste para el sistema**.
- Se definen periodos regulatorios de seis años en los que no se podrá revisar la tasa financiera ni se aplicarán durante el mismo fórmulas de actualización automática en la retribución de ninguna de las actividades. No obstante, teniendo en cuenta que la reforma regulatoria se ha planteado en un escenario deficitario que se confía en revertir en los próximos años, se introduce la posibilidad de ajustar cada tres años determinados **parámetros retributivos** en caso de que existan variaciones significativas de las partidas de ingresos y costes.
- Se realiza una **revisión profunda y homogénea de la retribución** de todas las actividades que afecta a todos los activos, incluso a los que ya se encuentren en servicio.

Por medio del Real Decreto Ley 1/2019, se llevó a cabo una reforma del marco de competencia del sistema gasista, adecuando las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación con las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural. Entre las reformas introducidas destaca la atribución de competencias a favor de la CNMC en lo relativo al establecimiento de las metodologías de determinación de los peajes y de retribución de las actividades reguladas, incluyendo la fijación de sus valores. Por lo tanto, y a partir de la entrada en vigor del Real Decreto Ley citado, la CNMC es competente para establecer estas cuestiones, si bien en lo que se refiere al establecimiento de nuevas metodologías de determinación de la retribución de las actividades reguladas, éstas resultan de aplicación desde el 1 de enero de 2021, una vez finalizado el primer periodo regulatorio de seis años que fue establecido en la ya mencionada ley 18/2014. En este sentido, desde el año 2019 desde la CNMC se ha impulsado la elaboración de una serie de Circulares que definen las metodologías de retribución de las actividades reguladas desarrolladas por Redexis en el sector gasista (Transporte y Distribución), y que, una vez aprobadas y publicadas en el BOE, resultan de aplicación desde de enero de 2021.

La anterior normativa ha sido desarrollada, en lo que afecta directamente a Redexis, a través de las siguientes circulares:

- Circular 2/2019, de 12 de noviembre, por la que se establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades reguladas de energía eléctrica y gas natural
- Circular 8/2019, de 12 de diciembre, por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural

- Circular 9/2019, de 12 de diciembre, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado
- Circular 2/2020, de 9 de enero, por la que se establecen las normas de balance de gas natural
- Circular 4/2020, de 31 de marzo, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de la distribución de gas natural
- Circular 6/2020, de 22 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte de redes locales y regasificación de gas natural
- Circular 8/2020, de 2 de diciembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento para el periodo regulatorio 2021-2026 y los requisitos mínimos para las auditorías sobre inversiones y costes en instalaciones de transporte de gas natural y plantas de gas natural licuado

En julio de 2024 se publicaron en DOUE dos documentos esenciales del denominado Paquete del Gas descarbonizado, como son la Directiva (UE) 2024/1788 y el Reglamento (UE) 2024/1789. Ambos documentos perfilan un nuevo marco para las redes de gas, tanto por la inyección de biometano en las redes de gas natural, como por el desarrollo de un sector del hidrógeno renovable. En el caso de la Directiva, tendrá que transponerse al ordenamiento jurídico español antes del 5 de agosto de 2026.

Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación de control

GRI 2-12

La Compañía cuenta con un **Canal de Denuncias (**https://www.redexis.es/nuestro-compromiso/sociedad-canal-de-denuncias), a través del cual pueden formularse las quejas, denuncias o reclamaciones en relación con el código ético de la Compañía así como cualquier potencial incumplimiento, irregularidad o ilícito que observe o en el que se vea involucrado en el marco de su relación con la Compañía. A través de dicho canal, tanto el personal de la Compañía como terceros pueden enviar quejas, reclamaciones, incumplimientos, irregularidades o ilícitos de los que tengan conocimiento.

Con la **GOB-02 Procedimiento de Comunicación de Hechos supuestamente irregulares**, la Compañía garantiza la existencia de medios de comunicación de denuncias con carácter confidencial que permiten proteger la identidad de los informantes, así como de las personas relacionadas, asegurando una diligente tramitación e investigación de los hechos objeto de la denuncia. Asimismo, tras el estudio de las denuncias presentadas, la Compañía puede adoptar medidas a fin de evitar situaciones o actos irregulares.

Durante el último año, se han recibido 5 denuncias través de este canal de denuncias, las cuales han sido debidamente tramitadas por la Compañía. Dichas denuncias han sido objeto de la correspondiente investigación interna, tras la cual se ha reportado debidamente al denunciante, informándole del resultado de las mismas. Actualmente algunas de dichas denuncias están debidamente archivadas y otras siguen siendo objeto de investigación interna dentro del plazo legal previsto.

Asimismo, cada vez que se aprueba una norma interna, se comunica a toda la Compañía la aprobación de esa norma, y se resalta la obligación de cumplimiento de esta, encontrándose toda la normativa interna a disposición de los profesionales de la compañía en la intranet. Para

cualquier duda o consulta sobre estas normas, los profesionales pueden ponerse en contacto con el Área de Cumplimiento Normativo del Departamento jurídico.

Por otro lado, Redexis cuenta desde el año 2020 con una **Política de Gestión y Control de Riesgos** con el propósito de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de los riesgos a los que se enfrenta Redexis, guiando y dirigiendo el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas, que permitan al Consejo de Administración de Redexis potenciar el cumplimiento de los objetivos de la organización, en un marco de rigor y excelencia orientados a la seguridad y servicio en el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, Redexis posee una **norma interna sobre la revisión jurídica de contratos, convenios y acuerdos obligacionales** que tengan carácter material con el objeto de verificar que los acuerdos suscritos por Redexis cumplen con la normativa y legislación aplicable.

Redexis ha incorporado todos sus principios y estrategias a su Sistema de Gestión Integrado, adaptando los estándares de la norma de gestión medioambiental **ISO 14001:2015**, de la norma de seguridad y salud **ISO 45001:2018** y de la norma de eficiencia energética **ISO 50001:2018.**

Durante el año 2024, en materia de certificaciones, se han realizado las correspondientes auditorías de recertificación de la **ISO 14001:2015**, la **ISO 45001:2018**, y la **ISO 50001:2018**, obteniendo la verificación en los tres casos.

De esta manera se controla el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo y de la gestión ambiental, articulando estas cuestiones en los siguientes documentos generales del Sistema de Gestión Integrado:

- **Procedimiento DOC-02** "Identificación, Control y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos": el sistema empleado por Redexis para la identificación y el acceso a los requisitos legales y otros requisitos a los que la organización se someta, que sean aplicables a los aspectos ambientales, energéticos y aspectos de seguridad y salud en el trabajo de sus actividades, así como las posteriores verificaciones y actualizaciones de estos.
- **Procedimiento DOC-03** "Competencia y Toma de Conciencia": define la metodología para identificar las necesidades de formación de sus profesionales y describe la manera de gestionar las acciones formativas y la sensibilización ambiental y energética.
- **Procedimiento DOC-05** "Control e Investigación de Incidentes, No Conformidad y Acción Correctiva": establece y mantiene al día un procedimiento documentado para la identificación, registro y tratamiento de los accidentes, incidentes y no conformidades.
- **Procedimiento DOC-08** "Auditorías del SGI": para realizar de forma periódica auditorías, entendiendo como tal el proceso de verificación, sistemático y documentado, que permite obtener y evaluar objetivamente evidencias para cumplir con los objetivos del Sistema de Gestión Integrado.
- **Procedimiento DOC-09** "Situaciones de Emergencia en instalaciones de Grupo Redexis": se establece la metodología y sistemática de actuación en situaciones de Emergencia.
- **Procedimiento DOC-10** "Control Operacional, Planificación Preventiva, Medición y Seguimiento": contempla las siguientes actividades de seguimiento y medición, para lograr mitigar el impacto ambiental y el uso y consumo energético significativo asociado a sus actividades y mantener la seguridad y salud de todas las partes interesadas.
- **Procedimiento DOC-13** "Identificación y evaluación de aspectos ambientales": para identificar y evaluar los aspectos ambientales de su actividad, productos o servicios que puede controlar y aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociales, desde una perspectiva de ciclo de vida.

- **Procedimiento DOC-14** “Responsabilidad Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energética de Proveedores y Contratistas”: incluye la comunicación de los procedimientos y requisitos aplicables en materia ambiental, energética y de seguridad y salud en el trabajo a los proveedores y contratistas.
- **Norma de Operación NOss-01** “Coordinación de Actividades Empresariales”: controla que el proceso solicitado a los contratistas a través del DOC-14 sea eficaz.
- **Procedimiento DOC-15** “Identificación de peligros. Evaluación y Control de Riesgos Laborales y de Accidentes Graves”: define cómo se cumplen los requisitos relativos a la Seguridad y Salud en el trabajo y a Accidentes Graves y en particular la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos.
- **Procedimiento DOC-17** “planificación energética” describe la sistemática establecida para asegurar que los aspectos energéticos derivados de las actividades, productos y servicios, llevadas a cabo en sus instalaciones, se planifican y se realiza el seguimiento de dicha planificación, realizando un análisis de usos y consumos energéticos que afecten de forma significativa a su desempeño energético.
- **Procedimiento DOC-20** “Manual de Cuantificación y Reporte de GEI”: documento para la cuantificación y reporte de los Gases de Efecto Invernadero, así como la generada y empleada en todas las actividades, productos y servicios en las distintas actuaciones e instalaciones dentro del alcance del cálculo y reporte de emisiones gases de efecto invernadero de Redexis.
- **Norma de Operación NOss-01** “Coordinación de Actividades Empresariales”: controla que el proceso solicitado a los contratistas a través del DOC-14 sea eficaz.
- **Norma de Operación Noss-09** “Control Operativo de Seguridad y Salud en Obra” tiene como objetivo definir las distintas funciones que tiene el personal interno de Redexis en el ámbito de construcción, así como definir las distintas herramientas de control que establecemos para el control operacional de seguridad y salud en obra donde el Grupo Redexis interviene como promotor.

Asimismo, Redexis realiza un seguimiento continuo de los objetivos, metas y de las planificaciones anuales de la acción preventiva de sus centros regionales, un control operacional realizado en los distintos centros de trabajo, utilizando para ellos las diferentes normas de operación tanto de seguridad como de medioambiente; realiza seguimientos a las empresas contratistas por medio de los *in-vigilando;* la realización de reuniones de coordinación de actividades empresariales, plasmadas en las diferentes actas de reunión de las diferentes regiones; visitas de inspecciones internas de seguridad y ambientales por parte de los coordinadores de seguridad y salud y de la vigilancia ambiental de las regiones a las obras; instalaciones y actividades de mantenimiento, tanto de distribución como de transporte; realiza procesos de auditoría externa del sistema integrado de gestión según estándares **ISO 14001:2015, ISO 50001:2018 e ISO 45001:2018**; verifica las Emisiones de Gases Efecto Invernadero a través del análisis del Informe de Huella de carbono para comprobar conformidad respecto a la **ISO 14064-1:2012**; se realizan auditorías de verificación de cumplimiento de requisitos legales en seguridad y salud, medioambiente, gestión energética y seguridad industrial; reuniones periódicas del equipo de gestión energética a nivel corporativo, reuniones semestrales de los Comités de Medioambiente y Energía Territoriales y reuniones trimestrales de los Comités de Seguridad y Salud, entre otras actuaciones.

2 Gestión de Riesgos

GRI 2-12, GRI 3-3

Redexis lleva a cabo un **modelo de gestión de riesgos** que busca identificar y valorar los riesgos con la suficiente antelación para permitir adelantarse a los mismos, previniendo sus efectos y aprovechando las oportunidades que pueden venir asociadas. Redexis realiza dicha gestión mediante el sistema de gestión de riesgos **Enterprise Risk Management** (ERM), que coordina las actividades, basado en los estándares internacionales COSO e ISO 31000. Desde el departamento de Auditoría Interna y Riesgos se gestionan, evalúan y coordinan estos riesgos, haciendo de enlace entre las direcciones, Dirección General y Presidencia, facilitando y supervisando así la implantación de prácticas y medidas de gestión de dichos riesgos con la finalidad de minimizarlos o mitigarlos. Este departamento proporciona un modelo lógico y sistemático que permite tomar decisiones y responder de forma eficiente ante las posibles amenazas y oportunidades que puedan surgir.

A través de la P**C-08 Política de Control y Gestión de Riesgos** aprobada por el Consejo de Administración, Redexis se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados, evaluados, gestionados y controlados. El manual de riesgos se aprobó en octubre de 2021, y es dónde se desarrolla el procedimiento de gestión amparado por la política.

Las actuaciones realizadas para controlar, gestionar y mitigar los riesgos siguen los siguientes **principios básicos**:

- Integrar los procesos de decisión y fijación de objetivos de Redexis con su gestión de riesgos.
- Optimizar la gestión y control de los riesgos desde una visión global de la organización.
- Evaluar continuamente los mecanismos de mitigación de riesgos para garantizar su idoneidad, la adopción de las mejores prácticas del mercado y su correcta utilización.
- Segregar las funciones adecuadamente para identificar a los responsables del análisis, control y supervisión de riesgos.
- Alinear con la Política de Gestión de Riesgos todas las políticas específicas que sean necesario desarrollar en materia de riesgos en la organización.
- Actuar al amparo de la ley y de los valores establecidos en el Código de Conducta aplicable a la organización.
- Informar de forma íntegra y transparente a los organismos o reguladores que así lo exijan sobre los principales riesgos de Redexis y sus mecanismos de gestión, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- Preservar la salud y seguridad de las personas que trabajan en y para Redexis, así como garantizar el respeto al medio ambiente.

El Sistema de Gestión de Riesgos se soporta en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades, en las distintas **etapas y actividades del proceso**, e incluyen principalmente:

- La identificación de los riesgos relevantes de estrategia y planificación, financieros, de ética y compliance, de reporting y de operaciones e infraestructura, entre otros, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y el desarrollo de las actividades.
- El análisis de dichos riesgos como elemento clave para su gestión.
- El establecimiento de una estructura de controles y límites, que permitan contribuir a que la gestión de los riesgos se realice de forma eficaz.

- La implantación y control del cumplimiento de las políticas y directrices, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- La evaluación y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes.
- La comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.
- La evaluación continua de la idoneidad del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

En este contexto, el **sistema de gestión de riesgos** consta de tres fases:

- Una primera fase de **valoración** en la que se identifican y evalúan los riesgos, se incluye la definición, clasificación y medición de su impacto y probabilidad en base a los criterios aprobados por la compañía.
- Una segunda fase de **gestión** en la que se definen estrategias para dar respuesta a los mismos, y se supervisan los instrumentos de control acordados.
- Una tercera fase de **seguimiento** en donde se realizan reportes periódicos sobre lo ocurrido. En esta fase se modifican los instrumentos de control según sus resultados y se ajustan los planes de acción.

La compañía dispone de un **manual de gestión de riesgos,** así como de un **comité de riesgos** cuyo objetivo es dar un mayor seguimiento, y en caso de materializarse un riesgo, darle prioridad en la respuesta. A su vez existen reporting periódicos entre las diversas direcciones de negocio y corporativas, con la dirección de riesgos, garantizando una gestión monitorizada. El objetivo final es conseguir una mejora continua, para tratar de evitar, anticipar o mitigarlos los posibles riesgos, así como aprovechar las oportunidades que se puedan presentar.

En relación con el sector al que pertenece Redexis tiene que hacer frente a diversos riesgos inherentes al mismo y al mercado en el que opera. Los principales **riesgos que vienen asociados al sector y mercado en el que opera Redexis en materia de sostenibilidad**, y sobre los que se realizan planes y se establecen pautas anualmente, son los siguientes:

- **Riesgos relacionados con las personas (gestión):** Riesgos derivados de la gestión del talento de los profesionales incluyendo medidas para reforzar el compromiso de los empleados con la compañía y sus valores.
- **Riesgos de ciberseguridad:** Asociados a factores externos o internos que puedan afectar a los sistemas mediante ataques.
- **Riesgos de pérdida de biodiversidad y recursos hídricos. Riesgos medioambientales o personales:** Se trata de un conjunto de riesgos derivados del desarrollo de las operaciones cotidianas de la organización y que por su naturaleza son gestionados para garantizar la seguridad de las personas, la salvaguarda de los activos, los recursos hídricos y del medio ambiente.
- **Riesgos reputacionales:** Recoge los riesgos vinculados con factores externos e internos que pueden incidir de forma negativa en la imagen de marca. Redexis es consciente de la creciente demanda de la sociedad hacia una mayor contribución activa y voluntaria para alcanzar la mejora social, económica y ambiental por parte de las compañías. En este sentido Redexis ha apostado por integrar dichas consideraciones en su toma de decisiones de forma transparente, con el objetivo de que se establezcan las mejores prácticas que contribuyan a la mejora de la sociedad.
- **Riesgos relacionados con la ética y la integridad:** Recoge los factores externos o internos que podrían derivar en una falta de ética o integridad. Redexis considera

esencial garantizar el cumplimiento del código ético, así como los valores propios de la compañía, y desarrolla acciones anuales para la mitigación de los mismos.

- **Riesgos relativos al cambio climático:** Riesgos derivados tanto de la transición energética, como de un posible calentamiento global que supondría elevar las temperaturas medias. En base a este estudio Redexis realiza estudios de innovación y proyectos hacia energías alternativas.
- **Riesgos por catástrofes ambientales y fenómenos climáticos externos:** Riesgos derivados de posibles factores externos que pudieran alterar la continuidad de la compañía. En este caso Redexis desarrolla un plan de continuidad y tiene establecidos protocolos de actuación en caso de materializarse.
- **Riesgos relativos con el cumplimiento de buen gobierno corporativo:** Riesgos derivados del marco de actuación interno conforme al Código ético de la Compañía, entre los que se encuentran como materias relevantes la estructura e independencia del Comité de auditoría, composición del Consejo de Administración, la supervisión de objetivos ESG por parte del Consejo de Administración, la estructura e independencia del comité de retribuciones y remuneraciones, la regulación de los posibles conflictos de intereses, los derechos de los accionistas, la gestión de delegación de poderes, la independencia del Consejo de Administración, la prevención de actividades de abuso de mercado, la relación con organismos y administraciones públicas, así como la prevención del blanqueo de capitales, del terrorismo, el cohecho y la corrupción.

Todos estos riesgos, junto con los planes de acción y las actividades realizadas para contenerlos se elevan **periódicamente** a la **Comisión de Auditoría y Riesgos**, cuyas funciones principales son:

- Evaluar y revisar las políticas y prácticas de la Gestión de Riesgos.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control y de gestión de riesgos.
- Revisar la capacidad de la sociedad para identificar nuevos riesgos que puedan aparecer.
- Asegurar que el Consejo reciba reportes e informes periódicos sobre el control de los riesgos.
- Controlar la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos de Redexis.
- Controlar que se cumple con los requisitos legales y reglamentarios tanto internos como externos.

A lo largo del ejercicio 2024, los **principales proyectos** llevados a cabo por el departamento de riesgos han sido los siguientes:

- **Formación** en materia de riesgos a toda la empresa para promover la identificación continúa de los riesgos y el alineamiento del apetito al riesgo de los profesionales con el de Redexis en todas las áreas y posiciones
- Creación de un GRC para la documentación de los riesgos de sistemas para adecuarse a la ISO 270001
- Revisión de los proveedores más significativos y muestreo para detectar riesgos de terceros no contemplados y realizar planes de acción.
- Análisis de los principales riesgos de los nuevos negocios y diseño de planes de actuación para mitigar los mismos.
- Análisis de los riesgos derivados de la nueva estructura y su sistema de control.

Durante el 2025 se espera seguir con el análisis de riesgos de nuevos negocios y con los impactos de terceros.

Una descripción más detallada sobre la gestión de riesgos se puede encontrar en los siguientes documentos públicos, disponibles en la web de la Compañía:

- En el Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024.
- En el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2024.
- La Política de Control y Gestión de Riesgos.

3 Nuestro compromiso con el medioambiente

GRI 3-3

Uno de los principales compromisos de Redexis es el cuidado del medioambiente, la mitigación de los efectos del cambio climático y el avance de la transición energética. En este sentido, la Compañía apuesta firmemente por el respeto del medio y por la consecución de una economía sostenible, por lo que trabaja a diario para conseguir una sociedad en la que prime la sostenibilidad, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La mitigación de los efectos del cambio climático y la importancia de la transición ecológica son fundamentales para Redexis, que tiene el objetivo de conseguir **una sociedad y una economía sostenibles**. Para conseguirlo, tiene integrados en su estrategia los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) de la Agenda 2030.

Este compromiso con el medioambiente se encuentra formalizado en la **Política Integrada**, que pone en valor la excelencia medioambiental, la gestión y la eficiencia energética. Es por ello por lo que Redexis ha decidido desarrollar todas sus actividades empresariales de manera respetuosa con el medioambiente, comprometiéndose con la eficiencia energética debido a la escasez de recursos naturales y no renovables. Para hacer frente al desafío de seguridad laboral, energético y medioambiental, Redexis intensifica los apoyos necesarios y establece los procedimientos precisos, para garantizar y minimizar los riesgos, la protección de los trabajadores, el uso racional de los recursos y la reducción de los residuos, contribuyendo al desarrollo sostenible demandado por la sociedad y a la consecución de las directrices y objetivos.

Las directrices y objetivos generales que guían a Redexis se plasman tanto en su **Política Corporativa de Seguridad, Salud Laboral, Medioambiente y Gestión Energética** y en su **Política Integrada de Seguridad, medioambiente y energía**. Esta última se controla y revisa periódicamente para conseguir su continua adecuación, habiendo sido su última revisión en febrero de 2023. La Política Integrada se comunica a los trabajadores de la organización y a las partes interesadas (proveedores, empresas colaboradoras, personal temporal, etc.) a través de las vías de comunicación previstas en el Sistema de Gestión Integrado.

La **Excelencia Ambiental** es un valor fundamental de la Política de Redexis, y su gestión se basa en los siguientes pilares:

- El monitoreo ambiental en el campo de las actividades de Redexis, en particular de las obras de construcción y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras.
- La planificación y ejecución de las actividades de manera ordenada, racional y ausente de defectos, disminuyendo el impacto sobre el entorno.
- La mejora en la gestión de los residuos generados, aplicando medidas adecuadas para la reducción, recuperación y reciclaje de estos, asegurando la correcta eliminación de los no recuperables.

- La dotación de la información y los recursos necesarios para establecer y revisar los objetivos y metas que garanticen la gestión del medioambiente y la energía.
- La reducción del consumo de recursos naturales, mediante la utilización de productos reciclados y/o reciclables, promoviendo el ahorro energético.
- La información y concienciación a los profesionales sobre la importancia de la correcta gestión de la energía y del impacto de sus actividades en el desempeño energético de la organización.
- El cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos en las licencias, declaraciones y autorizaciones ambientales.
- La Compañía cuenta con Planes de Emergencia Ambiental, realizando al menos un simulacro anual en cada Comunidad Autónoma.

Entre los procedimientos aprobados por Redexis que permiten llevar un **seguimiento continuo de evaluación o certificación ambiental** se encuentran:

- **Procedimiento DOC-10** "Control Operacional, Planificación Preventiva, Medición y Seguimiento": contempla las actividades de seguimiento y medición para lograr mitigar el impacto ambiental y el uso y consumo energético significativo asociado a sus actividades y mantener la seguridad y salud de todas las partes interesadas.
- **Procedimiento DOC-13** "Identificación y evaluación de aspectos ambientales": para identificar y evaluar los aspectos ambientales de su actividad, productos o servicios que puede controlar y aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociales, desde una perspectiva de ciclo de vida.
- **Procedimiento DOC-08** "Auditorías del SGI": para realizar de forma periódica auditorias, entendiendo como tal el proceso de verificación, sistemático y documentado, que permite obtener y evaluar objetivamente evidencias para cumplir con los objetivos del SGI.
- **Procedimiento DOC-14** "Responsabilidad Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energética de Proveedores y Contratistas": incluye la comunicación de los procedimientos y requisitos aplicables en materia ambiental, energética y de seguridad y salud en el trabajo a los proveedores y contratistas.

A lo largo del ejercicio 2024, la Compañía ha tenido los siguientes objetivos **en relación con el medioambiente y el ahorro energético**:

1. Reducir en un 7,5% nuestra Huella de Carbono (Kg CO2 emitidos /Km conducto) respecto al año 2020.
2. Reducir en un 0,9 % nuestra Huella de Carbono (Kg CO2e emitidos /€) en su alcance 3 en sector no regulado respecto al año 2022.
3. Reducción del ratio de autoconsumo (kWh/MWh emitidos) de gas natural en la Planta GNL de Jumilla, en un 25% durante el cuarto trimestre de 2024 respecto al ratio promedio de los cuartos trimestres de los años 2022 y 2023.
4. Reducción del consumo de energía eléctrica en la Planta GNL de Jumilla, en un 25% durante el cuarto trimestre de 2024 respecto al ratio promedio de los cuartos trimestres de los años 2022 y 2023.
5. Reducción del consumo de energía eléctrica en la Planta GLP Biar, en un 0,5% durante el cuarto trimestre de 2024 respecto al ratio promedio de los cuartos trimestres de los años 2022 y 2023.
6. Reducción del ratio de autoconsumo (kWh/MWh emitidos) de glp en la Planta GLP Biar, en un 0,5% durante el cuarto trimestre de 2024 respecto al ratio promedio de los cuartos trimestres de los años 2022 y 2023.
7. Reducción del ratio de autoconsumo (kWh/MWh emitidos) de gas natural en la Planta GNL Alcalá de Gurrea, en un 0,5% durante el cuarto trimestre de 2024 respecto al ratio promedio de los cuartos trimestres de los años 2022 y 2023.
8. Aumentar en un 10% las horas de formación de MA y GE respecto al 2023.

Para lograr los objetivos propuestos Redexis lleva a cabo a través del departamento de GEMASST una serie de estrategias y ha integrado la gestión ambiental, la gestión energética y el concepto de desarrollo sostenible dentro de la estrategia de la Compañía. Una de sus principales preocupaciones es mostrar transparencia, sensibilizar y concienciar a todos los grupos de interés utilizando criterios ambientales y energéticos documentados en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Redexis identifica y evalúa los aspectos ambientales que puedan ser significativos para la actividad que desarrolla, tratando de minimizar su impacto. Con relación a ello, se preocupa de hacer un uso razonable de los recursos y materias primas, llevando a cabo acciones para tratar de minimizar la generación de residuos, emisiones y vertidos y previniendo y controlando la contaminación generada a raíz de sus actividades, mediante la aplicación de programas de mejora continua y el establecimiento de objetivos y metas medioambientales y energéticos, haciendo que las instalaciones y actividades del Grupo sean cada día más respetuosas con el entorno, logrando así conservar el entorno natural de las instalaciones adoptando medidas para proteger las especias de fauna y flora y sus hábitats.

El ahorro energético y el uso racional y equilibrado de las diversas fuentes de energía son aspectos claves en la estrategia de Redexis, que se encarga de fomentar entre sus profesionales y entre la sociedad en general el desarrollo de tecnologías energéticas más limpias y eficientes, minimizando la huella de carbono generada.

Redexis trabaja en mejorar de forma continua los procesos, sistemas y capacidades que garanticen una mayor calidad y seguridad en el ejercicio de sus actividades, así como en los

productos y servicios que ofrece, y reporta de forma periódica y objetiva el rendimiento en aspectos medioambientales y sociales.

Asimismo, se dedica principalmente a la construcción y mantenimiento de redes de transporte y distribución de gas natural, considerada la energía convencional más limpia, sostenible, eficiente y respetuosa con el medioambiente.

El gas natural juega un papel primordial en la matriz energética española y en un contexto de reducción de emisiones, cubriendo las necesidades de los consumidores al tiempo que se cuida el medioambiente. **El gas natural es una fuente de energía eficiente y baja en emisiones**, que resulta muy competitiva tanto para los hogares como para los comercios e industrias. El gas natural mejora la calidad del aire, apoyando a su vez la penetración de las energías renovables, favorece la competitividad al ofrecer precios más económicos a las industrias y garantiza la seguridad del suministro.

El gas natural es una energía económica, fiable, cómoda y ecológica. Dentro de las ventajas que presenta el gas natural pueden destacarse las siguientes:

- Mejora de la calidad del aire local y global, pues no emite partículas y tiene contenidos muy bajos de NO_x y SO_x.
- Proporciona cobertura a la penetración de energías renovables en el sector eléctrico.
- Favorece la competitividad industrial.
- Garantiza la seguridad de suministro tanto a nivel doméstico como a nivel comercial o industrial.

Las plantas de generación eléctrica a partir de gas natural y las plantas de cogeneración para la producción de energía eléctrica y térmica, pueden ser conectadas directamente a redes de distribución de gas natural para proveer de una energía más limpia y versátil a los consumidores.

En el escenario actual y futuro de las energías renovables, las infraestructuras y la tecnología existente de gas natural como las redes de transporte y distribución de Redexis, se convierten en una pieza estratégica fundamental una transición energética ordenada, sin comprometer la seguridad de suministro y cumpliendo los objetivos de reducción de emisiones de CO_2.

En todo momento se ha mantenido actualizado el **Plan de Emergencia Medioambiental** en todas las instalaciones de Redexis, a la vez que se han revisado y actualizado los Planes de Emergencia Interior (PEIs) y los Planes de Autoprotección (PAUs), con un análisis y seguimiento continuo de los indicadores de gestión de salud y seguridad, medioambiente y energía previamente definidos. Para más información sobre el número de actuaciones en estas materias y su evolución anual, los datos se encuentran en la sección 4.3.

Desde el año 2017, Redexis registra anualmente su Huella de Carbono en sus alcances 1 y 2 en el **Registro Nacional de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica** (MITECO), tras lo que obtuvo el sello “Cálculo” en sus actividades de transporte y distribución de gas natural. La empresa decidió cambiar a 2018 el año de referencia ante la modificación de la metodología seleccionada para la estimación de las emisiones difusas asociadas a las redes de distribución para que, de tal forma se incluya el GLP en el cálculo de la huella de carbono que anteriormente quedaba excluida. En 2023 no ha sido posible evaluar, por parte del Ministerio, si existe una tendencia descendente en nuestro ratio de emisiones debido a que los límites de la organización han diferido en los seis años analizados (de 2018 a 2023), esto es debido a que en el año 2020 se modificó la metodología de estimación de las emisiones difusas de la red de

distribución a nivel sectorial (metodología modificada por SEDIGAS). En el año 2024 la compañía ha conseguido por primera vez no solo el sello “Calculo” sino el sello “Calculo + Reduzco”, evidenciando su esfuerzo en reducir la huella de carbono generada y su interés en reportar de forma anual esta información al Ministerio. Este sello se ha obtenido gracias a la reducción del 4,82% de la media de las emisiones en el trienio 2021-23 respecto al trienio 2020-22.

Aparte de la recopilación de los datos de la Huella de Carbono, el Grupo recopila de forma unificada los datos de toneladas de gestión de residuos de construcción y demolición a través de Cuadros de Mando. Estos datos se incluyen más adelante en la sección 3.2.

Para prevenir riesgos ambientales, Redexis cuenta con recursos humanos tanto internos como externos, una **herramienta informática de gestión energética** y partidas presupuestarias dedicadas a la prevención de estos riesgos medioambientales.

En junio de 2024 se superó con éxito (1 no conformidad menor de la que se presentó y aprobó el Plan de Acción Correctora) la auditoría del **sistema de gestión de eficiencia energética** que ha permitido obtener el Certificado **ISO 50001:2018** en las actividades de desarrollo y operación de instalaciones de transporte y distribución de gas natural, de distribución canalizada de gases licuados del petróleo, gasineras e instalaciones fotovoltaicas.

Asimismo, se destacaron puntos fuertes en el informe de auditoría ISO 50001:2018:

- Planificación: Exhaustivo estudio del contexto de la organización y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Actualización anual de la revisión energética. Mejora generalizada de las líneas de base y de su capacidad de predicción de consumos. Definición de objetivos de mejora de la eficiencia energética soportados por los Planes de Mejora. Enfoque de todas las áreas de la organización hacia la gestión energética eficiente.
- Operación: Criterios de operación para operar eficientemente las instalaciones desde un punto de vista energético: (i) criterios de operación (consignas, …) establecidos, (ii) actualización de instalaciones a tecnologías más eficientes (calderas de condensación, aislamientos, ...), (iii) mantenimiento de las instalaciones, - monitorización de las instalaciones desde Centro de Control, (iv) regulación y/o apagado de equipos para

optimizar la eficiencia energética, ahora establecido de forma periódica en la planificación de mantenimiento

- Evaluación del desempeño Excelente monitorización de: (i) Desempeño energético de las instalaciones y otros activos (oficinas, vehículos, …) versus líneas de base, (ii) Indicadores de desempeño energético.
- Mejora: Alto grado de consecución de los objetivos de mejora planificados para 2023. Reducción progresiva del total del consumo energéticos (todos los usos) durante el período 2021-2023.

En todo momento se busca mantener el liderazgo de la Alta Dirección a través de las reuniones del **Comité de Liderazgo de GEMASST**, con la finalidad de reforzar el compromiso de liderazgo en asuntos relacionados con Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Gestión Energética definidos en este Sistema de Gestión Integrado.

La excelencia en la gestión ambiental y de seguridad y salud se evidencia en el compromiso de Redexis a mantener cada año una mejora continua en el sistema de gestión integrado de la Energía, Medioambiente y la Seguridad y Salud, avalado por los informes y certificados de auditoría externa realizada según los estándares **ISO 50001 de Gestión Energética, ISO 14001 de Gestión Medioambiental e ISO 45001 en Seguridad y Salud en el Trabajo**. El sistema aborda el monitoreo de los consumos energéticos (electricidad, gas, carburantes) y la toma de medidas para reducir el consumo.

A lo largo de 2024, se ha conseguido la recertificación de nuestro sistema de gestión integrado con 1 no conformidad menor en ISO 50001:2018, 0 no conformidad menor en ISO 14001:2015 y 3 no conformidades menores en ISO 45001:2018 a través de la realización de 98 jornadas de auditorías medioambientales, energéticas y de verificación de huella de carbono, tanto internas como externas, con el fin de mejorar los procesos. Se presento y aprobó por la entidad auditora externa, el Plan de Acciones Correctoras de las no conformidades por lo que se consiguió la verificación de las recertificaciones. Se ha mantenido la implantación de las exigencias derivadas del Real Decreto 840/2015 en las Plantas SEVESO y se han superado sin No Conformidades mayores las auditorías de estas plantas.

Redexis es consciente que la protección de la naturaleza y del entorno natural se deben tener en cuenta en cualquier actividad económica, ya que de ello dependerán las futuras generaciones, contribuyendo así al desarrollo sostenible. En este sentido, se han puesto a disposición de las personas en plantilla **cursos de Eficiencia energética en la oficina y de Gestión de Residuos en Oficina, cursos de Formación Concienciación Medioambiental: Plan de Emergencia MA** y se ha incorporado desde el 2021 el nuevo curso de **Noma 05 Gestión de emisiones a la atmosfera** lo que pone de manifiesto la relevancia que le da la Compañía a cuestiones de formación y concienciación tanto energética como medioambiental, llevando a cabo reuniones periódicas del equipo de gestión energética a nivel corporativo: reuniones semestrales de los Comités de medioambiente y energía territoriales, reuniones trimestrales de los Comités de seguridad y salud y reuniones semestrales de los Comités de seguridad interterritorial. Todo esto ha hecho que aumenten las comunicaciones a nivel del Sistema de Gestión Integrado, centradas principalmente en aspectos relacionados con el medioambiente y la energía, igualmente también hay un curso de formación a disposición de la plantilla sobre el Sistema de Gestión Integrado.

3.1 Contaminación

GRI 305-1, 305-2, 305-4, 305-5 y 305-7.

Con el objeto de reducir las emisiones actuales se ha elaborado un **Plan de Reducción de Emisiones** que incluye varias medidas acometidas durante el año 2024:

- Reducción de emisiones de metano durante uso de bomba de vacío en la puesta en servicios de nuevas redes
- Mejora de la calidad del dato de actividad para mejorar la metodología de obtención de factores para el Alcance 3
- Implementar un vaporizador atmosférico para disminuir el consumo energético de vaporizar el GNL en la planta de GNL de Jumilla
- Cambio de caldera atmosférica por caldera de condensación en la Planta de GLP de Biar y en la planta de GNL de Alcalá de Gurrea.

La implantación de estas medidas siguiendo el Plan de Reducción de Emisiones ha permitido el control y reducción de las emisiones de la Compañía en 2024, reduciendo la Huella de Carbono de esta y permitiendo su registro en el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Esto ha hecho que, como se detalla más adelante, la Huella de Carbono estimada para el año 2024, sin datos definitivos aún, será de 36.724 tCO2, diferenciando entre emisiones de Alcance 1 con 36.724 tCO2 y Alcance 2 con 0 tCO2.

3.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

GRI 306-2

El concepto de economía circular es fundamental para Redexis, que persigue alcanzar modelos de producción eficientes que protejan los recursos y reduzcan los impactos en el medioambiente.

Redexis, a través de su Sistema de Gestión Integrado y, en concreto, a través de la **Norma de Operación "Gestión de Residuos"** establece la sistemática por la que asegura que la Compañía controla y gestiona correctamente los residuos producidos como resultado de su actividad, productos, servicios e instalaciones. De esta forma optimiza la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos, estableciendo objetivos de reducción de indicadores medioambientales, contribuyendo así al desarrollo de una transición hacia una economía circular.

Para llevar esto a cabo y cumplir con lo establecido en la Norma de Operación de Gestión de Residuos, se han llevado a cabo durante el año 2024 una serie de medidas:

- **Prevención de la contaminación por residuos**: los residuos deben destinarse a reciclado o valorización cuando sean susceptibles de gestionarse por estos procesos, evitando la eliminación cuando sea posible.
- **Segregación de los residuos**: el generador del residuo es el responsable de depositar el mismo separado por tipo, en función de su código LER, sin mezclarse y en envases adecuados diferenciados, para después depositarlo en los puntos de recogida destinados a tal fin. Todo el personal, tanto interno como externo, es responsable de depositar los residuos en sus correspondientes contenedores.
    - Los residuos peligrosos se depositan en condiciones de higiene y seguridad en las zonas destinadas a tal fin.
    - En el caso de residuos peligrosos no generados por actividades de oficina y cuyo titular sea Redexis, son trasladados hasta el "Almacén de Residuos Peligrosos" más próximo, tomándose las medidas necesarias a fin de evitar el daño en los

recipientes y embalajes. En estos almacenes se clasificará y catalogará como residuo, se segregará conforme su tipología y se depositará temporalmente en condiciones seguras hasta su recogida por un gestor autorizado.
    - Cada empresa contratista se responsabiliza de los residuos generados en el ámbito de sus actividades.
- **Almacenamiento de los residuos**: cada centro productor de residuos (oficinas y almacén, si procede) posee zonas específicas para el almacenamiento de residuos y contenedores adecuados según normativa, para todo tipo de residuos que se generen.
- **Etiquetado de los residuos**: todos los contenedores están debidamente etiquetados de forma clara, legible e identificable (al menos, en la lengua nacional). La etiqueta se sitúa en una o más caras del embalaje, de forma que pueda leerse horizontalmente cuando el embalaje esté colocado en la forma establecida.
- **Gestión de residuos**: los residuos no peligrosos y peligrosos se gestionan a través de gestores y transportistas autorizados.
- **Seguimiento y medición de residuos**: se realiza la medición y seguimiento semanal de la gestión de los residuos en su correcta segregación y la entrega final al gestor autorizado. Los gestores autorizados reportan mensualmente la cantidad de residuos gestionados.

Los indicadores de gestión de residuos no peligrosos en oficinas para 2024 y para 2023 se presentan en la siguiente tabla. Sobre estos indicadores calculamos el ratio de kg generados por profesional, cuya evolución en el periodo es de un +276% 2024 frente a 2023. Este incremento de residuos viene derivado del incremento de residuos de papel confidencial, derivado del proceso de cambio de localización de varias oficinas (Madrid, Murcia, Mérida y Puerto de Santa María las cuales representan un alto porcentaje de profesionales) y la limpieza de papeles y documentos no necesarios.

Gestión de residuos no peligrosos en oficinas	Total 2024 (kg)	Total 2023 (kg)	Ratio kg / profesional 2024	Ratio kg / profesional 2023	Variación
Cartón	1.444,1	1.612,0	5,01	4,74	6%
Papel Confidencial	15.055,0	2.635,0	52,27	7,75	575%
Plástico	996,9	1.244,2	3,46	3,66	-5%
TOTAL	**17.496,0**	**5.491,2**	**60,75**	**16,15**	**276%**

La gestión del desperdicio de alimentos sólo es aplicable en los *office* de las oficinas dónde se pueden generar residuos de desperdicio de alimentos. Existen contenedores de residuos en todos los office de las oficinas de Redexis y se gestiona a través de un gestor autorizado de residuos.

Además de los residuos de oficina, Redexis gestiona los residuos de construcción y demolición en obra, estos residuos son generados por el contratista a la hora de realizar las obras pertinentes, pero Redexis los engloba dentro de su marco y sistema de control. Adicionalmente y dentro del programa de objetivos de sostenibilidad establecidos por la compañía existe un objetivo de reducción de residuos que los incorpora como parte fundamental de los residuos generados dentro de la cadena de valor de la compañía.

Durante el 2024 los metros lineales de obra han disminuido con respecto a los de 2023 y 2022 lo que ha conllevado a una variación de los residuos totales generados por las contratas, debido al foco de Redexis en la gestión de los mismos a través de sus canales, el total de kg generados se mantuvieron por debajo de nuestro objetivo y se ha reducido con respecto al año anterior.

Gestión de residuos no peligrosos - obra	Total 2024 (kg)	Total 2023 (kg)	Ratio kg / Ml obra 2024	Ratio kg / Ml obra 2023	Variación
Hormigón/Mezclas bituminosas	1.963.530,0	2.157.991,0	131,74	31,79	314%
Tierras excavación	1.077.107,0	2.148.286,0	72,26	31,65	128%
Escombros	1.751.982,0	4.070.813,0	117,54	59,98	96%
Restos vegetales	0,0	3.240,0	0,00	0,05	-100%
Metales	14.184,0	6.184,2	0,95	0,09	944%
TOTAL	**4.806.803,0**	**8.386.514,2**	**322,50**	**123,56**	**161%**

3.3 Uso sostenible de recursos

GRI 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5

En cuando al consumo de agua, se realiza un **consumo de agua** responsable en todas nuestras instalaciones. Una prueba de ello es el ahorro conseguido cada año en el consumo de agua, principalmente gracias a las campañas de sensibilización medioambientales lanzadas periódicamente.

Consumos no energéticos - Instalaciones	Total 2024 (m3)	Total 2023 (m3)	Ratio m3 / instalación 2024	Ratio m3 / instalación 2023
Agua	573,5	374,5	0,15	0,10
THT	4.233,1	4.870,0	1,07	1,26

En el cálculo se considera como instalación los elementos de la red de Redexis tales como Plantas de GNL, Plantas de GLP, Depósitos de GLP o de GNL (aéreos y subterráneos), Posiciones y estaciones de regulación y/o medida aéreas o enterradas.

Aparte de los consumos en instalaciones, también se consume agua en las oficinas, e igualmente aplican las campañas de sensibilización medioambientales lanzadas en este caso a los propios profesionales de la empresa.

Consumos no energéticos - oficinas	Total 2024 (m3)	Total 2023 (m3)	Ratio m3 / empleado 2024	Ratio m3 / empleado 2023
Agua	112,0	95,0	0,39	0,28

En Redexis se lleva a cabo un seguimiento continuo de los **consumos energéticos**, consiguiendo con ellos poder implementar medidas de eficiencia energética:

Índices gestión energética	Ud.	Total 2024E	Total 2023	Variación
Total energía	**kWh consumidos**	**18.435.116**	**18.521.780**	**0%**
metros red Dx, Tx y GLPx	m	12.148.013	12.131.658	0%
Ratio Total energía	kWh / m	1,52	1,53	-1%
Desglose por instalación				
Posiciones Tx	kWh consumidos	13.089.605	12.670.702	3%
Plantas GLP	kWh consumidos	2.153.004	2.031.109	6%
Plantas GNL	kWh consumidos	2.044.303	2.188.218	-7%
Vehículos	kWh consumidos	830.964	1.251.499	-34%
Oficinas	kWh consumidos	317.240	380.251	-17%

Para el cálculo se analizan por tipo de instalación los consumos energéticos comparando años. De 2024 se dispone de datos estimativos. Esta estimación se ha calculado con los datos reales disponibles de 2024 (de enero a septiembre) más la estimación de los últimos meses (octubre a diciembre) en base a históricos.

Entre las medidas implantadas para conseguir un ahorro energético son de resaltar las siguientes:

	Medidas adoptadas en 2024
Redes	Uso de bombas de vacío en la puesta en servicio de nuevas instalaciones
Planta de GNL	Implementación de un vaporizador atmosférico para la disminución del consumo energético en la Planta GNL de Jumilla Cambio de caldera atmosférica por caldera de condensación en la Planta GNL de Alcalá de Gurrea
Planta GLP	Cambio de caldera atmosférica por caldera de condensación en la Planta GLP de Briar

3.4 Cambio climático

GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-5

El cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad y la mitigación de sus efectos es una pieza clave en la estrategia de Redexis.

Tras la aprobación del Acuerdo de París en 2015 por Naciones Unidas, la sostenibilidad constituye un eje fundamental para paliar sus efectos. Este acuerdo agrupó por primera vez a 197 naciones bajo una causa común: aunar esfuerzos para combatir el cambio climático y apoyar a los países en desarrollo para que puedan adaptarse a los cambios. Con ello, se busca conseguir un acuerdo mundial en el que exista una respuesta coordinada y organizada para hacerle frente, con el objetivo de que el aumento de la temperatura global sea inferior a 2 grados respecto a los niveles preindustriales.

Durante este año en la COP28 en Dubái se ha llegado a un acuerdo histórico para la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles. Más de 100 países han acordado una transición justa y ordenada hacia la consecución de un mundo con cero emisiones en 2050, aumentando los compromisos existentes y respondiendo a un espíritu de colaboración que lo empuje. Acuerdos como este refuerzan la necesidad de una transformación inclusiva y eficaz hacia un mundo descarbonizado, en el que tanto gobiernos como empresas juegan un rol fundamental.

La Unión Europea, agente clave en este ámbito, suscribió el Green Deal con el objetivo de convertirse en el primer continente climáticamente neutro en el año 2050, velando por la reducción de emisiones y el desarrollo de la tecnología y de la innovación.

Redexis considera que el cambio climático es un reto ambiental a nivel global que exige de la contribución de todos para mitigar sus efectos. Las emisiones de CO^2, por ejemplo, son uno de los factores que más influyen en el calentamiento global. Por ello, la Compañía trabaja de forma constante para reducir las suyas a través de importantes inversiones para actualizar sus infraestructuras y optimizar sus actividades, mejorando así su eficiencia energética.
Conscientes del impacto que sus actividades producen sobre el medio ambiente y con el fin de establecer políticas de reducción de emisiones efectivas y eficientes, Redexis calcula sus

emisiones de gases de efecto invernadero, derivadas del transporte, distribución y almacenamiento de gas natural y GLP en España. Redexis realiza anualmente un informe con la finalidad de calcular la huella de carbono de su actividad y comunicar las emisiones de la organización de manera transparente a sus grupos de interés.

Los objetivos principales que se persiguen llevando a cabo esta iniciativa son los siguientes:

- Conocer y evaluar las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEIs) de la organización para identificar oportunidades de reducción de la huella de carbono.
- Mejorar la posición frente a la sociedad en general, manteniendo un compromiso responsable de mejora continua.
- Registrar la huella de carbono en el Registro Nacional de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

Para el cálculo de las emisiones y la publicación del informe, Redexis ha desarrollado **herramientas de medición y control de las emisiones de efecto invernadero**, enfocadas principalmente en el cálculo de la huella de carbono en su alcance 1 y 2. A través de esas herramientas y desde el año 2017, Redexis presenta su información de huella de carbono anualmente al Ministerio de Transición Ecológica, lo que la llevó a obtener el sello "Calculo" para sus actividades de transporte, distribución y almacenamiento de gas natural y GLP. Redexis está trabajando para obtener el sello "Calculo + Reduzco" a través de la presentación anual de esta información al Ministerio, sin embargo, debido a cambios de metodología en el cálculo por parte de SEDIGAS y a cambios en el ámbito de cálculo (para incluir el GLP) esto no será posible hasta 2024 (cuándo se presentarán los datos de 2023) una vez se hayan presentados 4 años comparables.

Además, en el año 2022, Redexis dio un paso más en la medición y control del cálculo de su Huella de Carbono, incorporando en sus herramientas y mediciones el cálculo del alcance 3, cálculo que mantendrá en adelante y que ha repetido en el año 2024 con los datos de 2023.

Con el objeto de reducir las emisiones actuales se ha elaborado un **Plan de Reducción de Emisiones** que incluye varias medidas, llevadas a cabo durante el año 2024:

- Sustitución de calderas atmosféricas por calderas de condensación en plantas de GNL y GLP.
- Aumentar el grado de implementación de las bombas de vacío en los trabajos de puesta en servicio de nuevas redes
- Implementación de un vaporizador atmosférico en la Planta de GNL de Jumilla
- Mantenimiento de todos los puntos de suministro de energía eléctrica con 100% de garantía de origen renovable.

Las medidas de reducción de huella de carbono son las acciones planificadas de reducción de consumo energético en el plan de acción del sistema de gestión energética ISO 50001 implantado en Redexis.

La implantación de las diferentes medidas de reducción durante estos años ha llevado a que las emisiones en función de los kilómetros de red se hayan visto reducidas en 2023 vs el 2022 en un 3,7%, mientras que, comparando contra el año base 2020 la reducción es del 12,0%.

La cuantificación de GEIs se ha realizado bajo el enfoque de control operacional. Por tanto, los aspectos controlados en el mismo son aquellos sobre los cuales la organización tiene capacidad de decisión, es decir, aquellos sobre los que puede tomar decisiones con respecto a sus políticas operativas.

Los **límites físicos del estudio de la cuantificación de gases de efecto invernadero** de Redexis están comprendidos en las siguientes tipologías de instalaciones:

- Oficinas de Redexis
- Instalaciones, o también llamadas posiciones, de transporte
- Plantas de GNL
- Plantas de GLP
- Flota de vehículos
- Redes (asociados a las emisiones difusas)

Los **límites operativos** de las emisiones y su clasificación se realizan conforme al estándar de cuantificación y reporte de emisiones GEI de la norma ISO:14064 se describen en la gráfica siguiente.

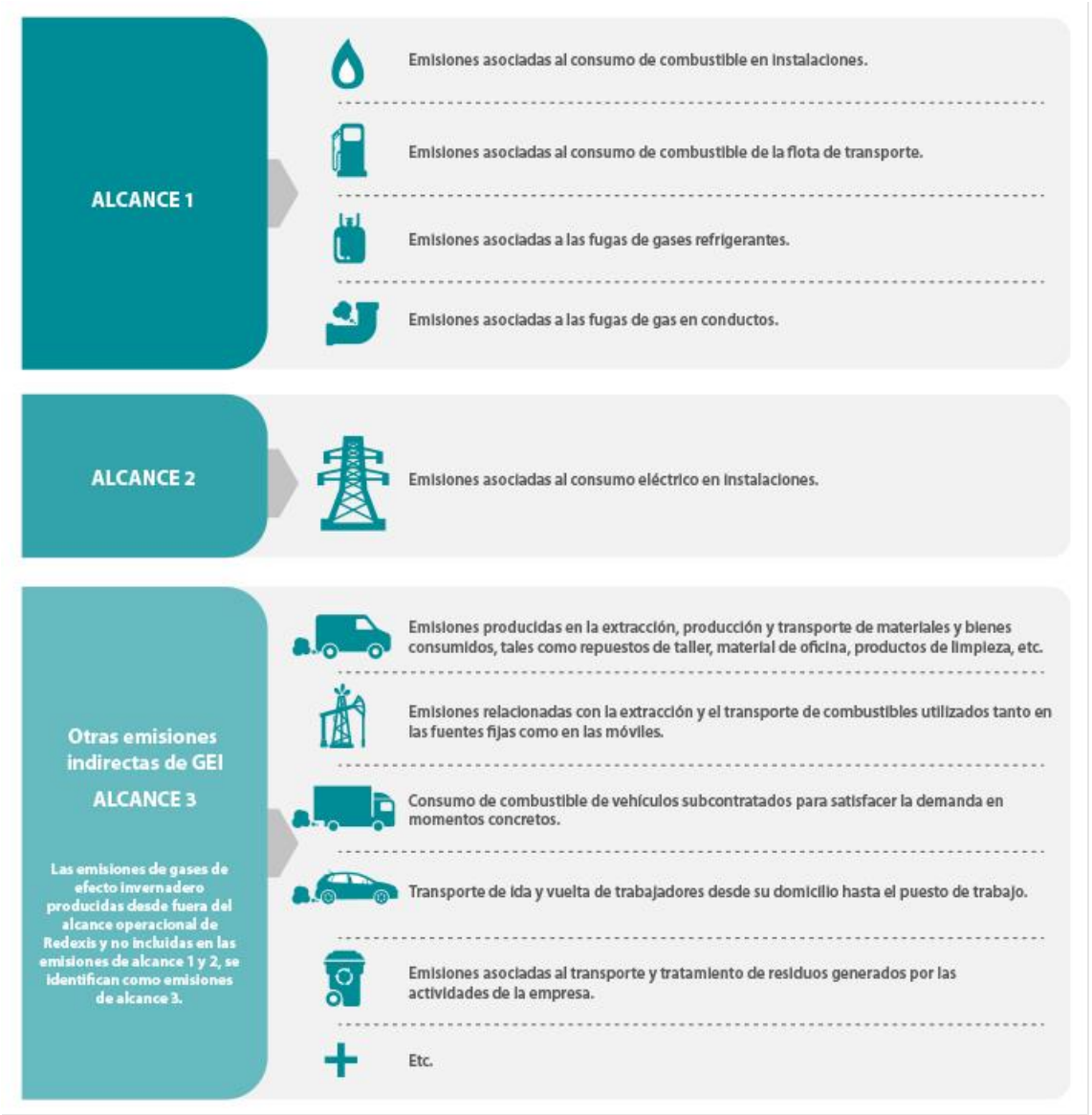

Indicadores de Huella de Carbono

El cálculo de la huella de carbono por fuente y alcance se refleja en la tabla inferior, con los datos reales para 2023 y un estimado para 2024. Igualmente se calcula el ratio de emisiones por km de red totales para ambos años (real de 2023 y estimado 2024).

Huella de carbono		Estimación 2024 (tn CO2 eq)			Real 2023 (tn CO2 eq)		
Fuente	Tipo de fuente	Alcance 1	Alcance 2	TOTAL 2024E	Alcance 1	Alcance 2	TOTAL 2023
Oficinas	inst. fija	1	0	1	1	61	62
Plantas GNL	inst. fija	419	0	419	349	15	363
Plantas GLP	inst. fija	430	0	430	394	1	395
Posiciones Tx	inst. fija	2.588	0	2.588	2.146	17	2.163
Flota vehículos	vehículos	248	0	248	248	0	248
Emisiones difusas	difusas	33.038	0	33.038	32.444	0	32.444
TOTAL		**36.724**	**0**	**36.724**	**35.582**	**93**	**35.675**

Ratio (tn CO2 eq / km)	2024E	2023	Variación
Alcance 1	3,02	2,93	3%
Alcance 2	0,00	0,01	-100%
Alcance 1 + 2	3,02	2,94	3%

Los datos de 2023 han sido auditados de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14064-1: 2012 Gases de efecto invernadero y se ha realizado el registro de la Huella de Carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica. Los datos de 2024 corresponden a una estimación ya que no disponemos de los datos reales hasta mayo de 2025.

La metodología de cálculo está explicada en el informe de cálculo de Huella de Carbono 2023, verificada según auditoría de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14064-1: 2012 Gases de efecto invernadero. Las estimaciones en 2024 están hechas en base a esta metodología teniendo en cuenta valores reales de 2024 disponibles, y tomando el cálculo replicando los meses que previsiblemente tendrán condiciones climatológicas similares a las de los meses ya disponibles de 2024. La información definitiva para el cálculo de la Huella de Carbono 2024 se tendrá en mayo de 2025.

Durante el año 2023, Redexis generó un total de 143,2 mil toneladas de CO2 asociadas al Alcance 3, de las cuales: i) 1.042 tn CO2 corresponden a la Categoría 3 (Transporte), ii) 11.035 tn CO2 corresponden a la Categoría 4 (Productos utilizados); y iii) 131.084 tn CO2 pertenecen a la Categoría 5.

Huella de carbono	Real 2023 (tn CO2 eq)
Categoria 3 - Transporte	**1.042,2**
Transporte aguas arriba	720,4
Commuting	263,1
Viajes de negocio	58,7
Categoria 4 - Productos utilizados	**11.035,2**
Materiales	5,7
Agua	0,1
Residuos	1,3
Bienes y servicios	11.028,1
Categoria 5 - Uso de productos	**131.083,9**
GLP vendido	130.799,6
Difusas redes cliente	284,3
TOTAL	**143.161,3**

Para el Alcance 3 no se realiza una estimación del año 2024 y por lo tanto los datos presentados corresponden a los reales del año 2023. Esto es así debido a la dificultad de mostrar datos estimados que reflejen el contexto real del Alcance 3.

El total de emisiones generadas en el año 2023 por Redexis fue de 178.837 tn CO2 equivalentes, repartidas entre categorías de la siguiente forma:

Huella de carbono	Real 2023 (tn CO2 eq)	Distribución
Categoría 1	35.582	19,9%
Categoría 2	93	0,1%
Categoría 3	1.042,2	0,6%
Categoría 4	11.035,2	6,2%
Categoría 5	131.083,9	73,3%
TOTAL	**178.836,5**	**100,0%**

Metodología e incertidumbre de cálculo

Para los cálculos se han utilizado los criterios fijados en **el DOC.20. "Manual de Cuantificación y Reporte GEI"** de nuestro sistema de gestión integrado y la herramienta de cálculo empleada ha sido desarrollada por una consultoría externa a partir de su experiencia en el campo del Cálculo de Huella de Carbono.

La metodología de obtención de los datos de actividad para cada fuente de emisión es la siguiente:

- **Consumos eléctricos:** Se obtendrán los datos de actividad del consumo eléctrico a partir de la facturación de las compañías eléctricas comercializadoras. Las facturas son recopiladas por un servicio externo que las sube a una plataforma on-line, desde la cual el responsable del cálculo realizará el volcado de los consumos a la herramienta de cálculo de huella de carbono.
- **Consumos de Gas Natural:** Se obtendrán los datos de actividad del consumo de Gas Natural a partir de lecturas de los contadores de GN, propiedad de REDEXIS.
- **Consumos de GLP:** Se obtendrán los datos de actividad del consumo de GLP a partir de lecturas de los contadores de GLP, propiedad de REDEXIS.

- **Consumos de combustible de la flota:** Los datos de actividad asociados al uso de vehículos, serán recopilados de la información proporcionada por los sistemas de pago de los distintos proveedores de combustibles.
- **Emisiones difusas de metano:** el dato de actividad empleado para la cuantificación de las emisiones producidas por actividades de operación y la permeabilidad del gas en las tuberías se recopilará mediante dos metodologías diferentes: i) para las emisiones difusas de las redes de distribución con un MOP > 16 bar, así como para las redes de transporte, se realiza el cálculo y la recopilación de datos en base a las directrices del método lineal que establece SEDIGAS en el informe "Metodología para la cuantificación de las emisiones de metano en los sistemas de distribución de gas" publicado en septiembre 2019; ii) mientas que para las emisiones difusas de las redes de distribución con un MOP <= 16, se emplea el método por eventos de la última versión de la misma metodología dónde la cantidad de emisiones producidas se estima en función de los eventos producidos integrando datos de campo para determinar las emisiones de metano según distintas tipologías de evento ("Metodología para la cuantificación de las emisiones de metano en los sistemas de distribución de gas" con fecha de 2 de marzo de 2022).
- **Fugas de fluorados de los equipos de climatización y refrigeración:** Los datos de actividad para las fugas de gases refrigerantes serán obtenidos a partir de los partes de mantenimiento de los equipos de climatización y refrigeración, donde quedan registradas las recargas de gas realizado.
- **Distancia recorrida por proveedores para las descargas de gas realizadas en plantas:** los datos de actividad empleados serán los kilómetros reportados directamente por los proveedores del servicio de descarga de gas en las plantas de destino.
- **Consumo de materiales en oficinas:** los datos de actividad se obtienen de la cantidad de materiales consumibles adquiridos para el periodo de estudio aportados por el proveedor. Se analizan 3 tipologías de consumibles: consumo de cápsulas de café, consumo de tóner y consumo de papel.
- **Consumo de agua:** Se obtendrán los datos de actividad del consumo de agua a partir de la facturación de las compañías suministradoras.
- **Residuos:** La cantidad de residuos generados se obtiene de los documentos de identificación de retirada de residuos para cada uno de los territorios.
- **Viajes de negocio:** Se obtendrán los datos de actividad de los reportes de la agencia de viajes de los kilómetros recorridos por tipología de transporte.
- **Commuting:** Se obtendrán los datos de actividad de encuestas de movilidad realizadas a los profesionales. Esta encuesta se realizará de forma bienal y se extrapolarán los datos al total de la plantilla a 31 de diciembre del periodo de estudio.
- **Emisiones causadas por el uso del producto:** Se obtendrán los datos de actividad de los datos de la cantidad total de GLP vendido.
- **Emisiones derivadas de la adquisición de bienes y servicios:** Se obtienen los datos a partir de los registros de CapEx y OpEx en los que se recogen el gasto total y las inversiones de la compañía.

La incertidumbre estimada de las emisiones es una **combinación de las incertidumbres** en los factores de emisión y las de los correspondientes datos de actividad. Los factores de emisión empleados para la realización del Inventario de GEI de la organización, son extraídos de fuentes oficiales y específicos para cada categoría de fuentes. La selección de estos factores de emisión se orienta para minimizar, en la medida de lo posible, la incertidumbre. Dentro de esta metodología se utiliza como referencia los valores recogidos en el GWPs del cuarto informe del IPCC en base a la comunicación realizada con Unidad de Inventario Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial.

El nivel de incertidumbre de los valores de consumo y los de actividad en los que incurre Redexis, son considerados bajos. Los valores de incertidumbre de los factores de emisión aportados por la CNMC y el Ministerio de para la Transición Ecológica, son igualmente bajos, pero la incertidumbre de los factores para el cálculo de las emisiones difusas se considera alto al estar basados en valores medios empíricos desarrollados a través de un muestreo reducido. Por todo ello, el nivel total de incertidumbre en el cálculo de la Huella de Carbono se considera como medio.

3.5 Protección de la biodiversidad

GRI 304-1, 304-2, 304-3, 304-4.

Redexis está firmemente comprometida con **la conservación del capital natural y la biodiversidad**. La gestión de su actividad tiene muy en cuenta el tratamiento integral de los impactos que produce, manteniendo una actitud preventiva frente a su generación y corrigiendo los que hayan podido producirse.

Siempre bajo el principio de precaución, Redexis realiza **estudios ambientales** durante la fase de diseño de sus infraestructuras e instalaciones para minimizar sus posibles impactos negativos a lo largo de toda su vida útil. Si estas instalaciones están próximas a zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad, Redexis realiza estudios específicos con la finalidad de adaptar el proyecto y, así, evitar, reducir o compensar los impactos sobre estas áreas. Además, desarrolla un **programa de vigilancia** tanto para la fase de obras como para la de funcionamiento con el fin de aplicar las medidas preventivas y correctivas que sean necesarias en relación con, entre otras, la gestión de residuos, el control de maquinaria y vehículos en la obra, la comunicación con los organismos ambientales y el cumplimiento de las especificaciones ambientales definidas.

A la hora de construir un gasoducto, se siguen las siguientes fases:

- Control de las obligaciones medioambientales que se exponen en la Declaración de Impacto Ambiental
- Programa de Vigilancia Ambiental
- Gestión de los residuos
- Control arqueológico
- Restauración y mejora del paisaje

Tras la construcción, se llevan a cabo una serie de pautas para reforestar la zona afectada. Con la **vigilancia ambiental desarrollada por Redexis** en las zonas identificadas con la finalidad de evitar posibles deterioros en el medio, se realiza un control de los impactos y un seguimiento de la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, así como de ciertos condicionantes como pueden ser la adecuada gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos, el control exhaustivo de la maquinaria, etc. Esta vigilancia se alargará durante el tiempo determinado en la Evaluación de Impacto Ambiental, una vez obtenida la confirmación de los organismos encargados de darla por finalizada porque ya se han obtenido los resultados de restauración y repoblación del medio. Como ejemplo de control arqueológico, en el año 2021 y como resultado de las obras de canalización de gas que se estaban realizando en el casco histórico de Mérida, se ha sacado a la luz un grupo de mosaicos de origen romano datados entre finales del siglo III y principios del IV d.C. El conjunto fue estudiado por el Equipo de Seguimiento de Obras del Consorcio, al que Redexis mostró su firme compromiso por el patrimonio arqueológico de la ciudad.

Estos hallazgos, se catalogaron, se documentaron y se volvieron a cubrir para proteger las reliquias. Respecto a las obras, una vez que el Consorcio terminó su trabajo, se protegió, adaptando el trazado de la tubería en función de las necesidades. En ese caso, se desvió del trazado original unos metros para continuar con la canalización.

4 Nuestro compromiso con las personas

4.1 Empleo

GRI 3-3, GRI 2-7, GRI 401-1, 405-1, 405-2

Para Redexis el éxito viene de la mano de su personal y es fundamental atraer y fidelizar a las personas que comparten sus mismos valores y que estén comprometidas con el desarrollo sostenible de la empresa.

Redexis cuenta con un **Código ético y de conducta** donde se recoge su compromiso con todos los principios de la ética empresarial y la transparencia, estableciendo con ello una serie de procedimientos y pautas de conducta que tienen como objetivo y fin último garantizar el comportamiento responsable y ético de todas las personas que componen la Compañía. Asimismo, en este Código se basa en Misión, Visión y Valores del Grupo Redexis con la finalidad de establecer las pautas que han de regir las actuaciones de sus profesionales en su actividad diaria en lo que respecta a las relaciones que mantienen con sus grupos de interés, tales como, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas, administraciones e instituciones y la sociedad en su conjunto.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con un **Convenio Colectivo** de empresa firmado con la agrupación sindical de U.G.T., en el que se regulan las relaciones laborales entre la empresa y las personas trabajadoras que conforman Redexis.

Además, como muestra del compromiso de Redexis con la igualdad de trato y de la lucha contra las desigualdades, la Compañía cuenta con un **Plan de Igualdad** que tiene como principal objetivo garantizar la igualdad real y objetiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Compañía apostando por un modelo de desarrollo comprometido con la equidad y fomentando una cultura empresarial basada en la igualdad de trato.

Redexis apuesta por **la igualdad de oportunidades y promociona la diversidad**, lo que le lleva a desarrollar procesos de selección, contratación y promoción objetivos e imparciales, atendiendo exclusivamente a criterios de méritos y capacidades personales, promocionando **contratos estables e indefinidos** siempre que sea posible. Asimismo, Redexis pone a disposición de todo el personal una herramienta de **Job Posting** interno donde se pueden consultar las vacantes disponibles y solicitarlas, garantizando así la movilidad interna y el desarrollo profesional de todas las personas que conforman la empresa.

Además, se promociona la contratación de colectivos subrepresentados y se impulsa un programa de becas para que personas jóvenes puedan acceder al mundo laboral.

La creación de empleo y la atracción de talento es un objetivo fundamental para Redexis, que busca alcanzar la excelencia en sus actividades creando valor a largo plazo. A cierre del año 2024, Redexis contaba a lo largo de toda la geografía española con 242 puestos de trabajo directos.

Plantilla a cierre de ejercicio 2024 desglosada por edad, género y categoría profesional

La plantilla a cierre del ejercicio 2024 es de 252 FTEs, frente a los 327 FTEs reportados a cierre de 2023.

Plantilla a cierre de ejercicio	2024		
Grupo profesional / edad	H	M	TOTAL
Comité de Dirección	**8**	**3**	**11**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	0	0	0
41 - 50 años	3	2	5
> 50 años	5	1	6
Directivos y responsables	**76**	**16**	**92**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	5	4	9
41 - 50 años	40	9	49
> 50 años	31	3	34
Técnicos y soporte	**84**	**55**	**139**
< 30 años	4	3	7
30 - 40 años	14	14	28
41 - 50 años	32	21	53
> 50 años	34	17	51
Otras categorías	**10**	**0**	**10**
< 30 años	1	0	1
30 - 40 años	4	0	4
41 - 50 años	2	0	2
> 50 años	3	0	3
TOTAL	**178**	**74**	**252**

Otras categorías incluye las categorías profesionales de operarios de plantas, vendedores y atención telefónica.

Número total y distribución por tipo contrato:

Este número total de FTEs cuándo lo repartimos por tipología de contrato se observa que en Redexis prácticamente el 100% de las personas contratadas lo están con un contrato indefinido.

Plantilla a cierre de ejercicio	2024		
Por tipología de contrato	H	M	TOTAL
Indefinido	178	73	251
Temporal	0	1	1
TOTAL	**178**	**74**	**252**

Promedio total y distribución por tipo contrato, sexo, categoría y edad:

El promedio de personas que han trabajado en Redexis en 2024 ha sido de 299 FTEs, comparado con las 340 de 2023.

Plantilla promedio del ejercicio	2024						
Tipología de contrato	Indefinido			Temporal			TOTAL
Grupo profesional / edad	H	M	T	H	M	T	
Comité de Dirección	**8**	**3**	**11**	**0**	**0**	**0**	**11**
< 30 años	0	0	0	0	0	0	0
30 - 40 años	0	0	0	0	0	0	0
41 - 50 años	3	2	5	0	0	0	5
> 50 años	5	1	6	0	0	0	6
Directivos y responsables	**88**	**20**	**108**	**0**	**0**	**0**	**108**
< 30 años	0	0	0	0	0	0	0
30 - 40 años	6	4	10	0	0	0	10
41 - 50 años	47	11	57	0	0	0	57
> 50 años	35	5	40	0	0	0	40
Técnicos y soporte	**101**	**64**	**165**	**1**	**0**	**1**	**166**
< 30 años	4	4	8	1	0	1	8
30 - 40 años	14	17	31	0	0	0	31
41 - 50 años	37	22	59	0	0	0	59
> 50 años	46	22	67	0	0	0	67
Otras categorías	**13**	**1**	**15**	**0**	**0**	**0**	**15**
< 30 años	2	0	2	0	0	0	2
30 - 40 años	4	0	4	0	0	0	4
41 - 50 años	3	1	5	0	0	0	5
> 50 años	4	0	4	0	0	0	4
TOTAL	**210**	**88**	**298**	**1**	**0**	**1**	**299**

Plantilla promedio del ejercicio	2023						
Tipología de contrato	Indefinido			Temporal			TOTAL
Grupo profesional / edad	H	M	T	H	M	T	
Comité de Dirección	8	3	11	0	0	0	11
< 30 años	0	0	0	0	0	0	0
30 - 40 años	0	0	0	0	0	0	0
41 - 50 años	3	2	5	0	0	0	5
> 50 años	5	1	6	0	0	0	6
Directivos y responsables	95	26	121	0	0	0	121
< 30 años	0	0	0	0	0	0	0
30 - 40 años	7	7	14	0	0	0	14
41 - 50 años	58	12	70	0	0	0	70
> 50 años	30	7	37	0	0	0	37
Técnicos y soporte	120	69	188	2	0	2	191
< 30 años	6	6	12	0	0	0	12
30 - 40 años	19	16	35	0	0	0	35
41 - 50 años	43	25	68	1	0	1	69
> 50 años	52	22	74	1	0	1	75
Otras categorías	12	5	17	0	0	0	17
< 30 años	2	0	2	0	0	0	2
30 - 40 años	2	1	3	0	0	0	3
41 - 50 años	5	1	6	0	0	0	6
> 50 años	3	3	7	0	0	0	7
TOTAL	**235**	**103**	**338**	**2**	**0**	**2**	**340**

Otras categorías incluye las categorías profesionales de operarios de plantas, vendedores y atención telefónica.

Número extinciones de contratos de trabajo a iniciativa de la empresa a cierre de ejercicio 2024 desglosada por edad, género y categoría profesional

El número de extinciones de contratos a iniciativa de la empresa a cierre de 2024 fue de 4 (exceptuando el proceso de reestructuración), mientras que en 2023 fue de 6.

Extinciones de contrato	2024		
Grupo profesional / edad	H	M	TOTAL
Comité de Dirección	**0**	**0**	**0**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	0	0	0
41 - 50 años	0	0	0
> 50 años	0	0	0
Directivos y responsables	**1**	**1**	**2**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	0	0	0
41 - 50 años	0	0	0
> 50 años	1	1	2
Técnicos y soporte	**1**	**1**	**2**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	0	0	0
41 - 50 años	1	0	1
> 50 años	0	1	1
Otras categorías	**0**	**0**	**0**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	0	0	0
41 - 50 años	0	0	0
> 50 años	0	0	0
TOTAL	**2**	**2**	**4**

Otras categorías incluye las categorías profesionales de operarios de plantas, vendedores y atención telefónica

Durante julio 2024 la compañía realizó un plan de reestructuración a través de un Expediente de Regulación de Empleo para ajustar el tamaño de la fuerza laboral a las necesidades de la empresa. Este plan llevó a la extinción de 72 contratos.

Extinciones de contrato	2024 (Plan reestructuración)		
Grupo profesional / edad	H	M	TOTAL
Comité de Dirección	**0**	**0**	**0**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	0	0	0
41 - 50 años	0	0	0
> 50 años	0	0	0
Directivos y responsables	**16**	**6**	**22**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	1	1	2
41 - 50 años	8	2	10
> 50 años	7	3	10
Técnicos y soporte	**28**	**15**	**43**
< 30 años	0	1	1
30 - 40 años	0	5	5
41 - 50 años	9	1	10
> 50 años	19	8	27
Otras categorías	**5**	**2**	**7**
< 30 años	1	0	1
30 - 40 años	0	0	0
41 - 50 años	2	0	2
> 50 años	2	2	4
TOTAL	**49**	**23**	**72**

Remuneraciones medias desglosada por edad, género y categoría profesional

Para el cálculo de las remuneraciones medias, el concepto de Otras categorías incluye las categorías profesionales de vendedores y atención telefónica. Además, no se incluyen los datos referidos a los directores del Comité de Dirección sino al resto de categorías profesionales. Las remuneraciones medias se calculan sobre la remuneración fija y la hipótesis de consecución 100% del variable (dato conocido durante 2025 durante el proceso de evaluación de objetivos de compañía).

Remuneraciones medias	2024		
Grupo profesional / edad	**H**	**M**	**TOTAL**
Directivos y responsables	**71.798**	**71.877**	**71.812**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	60.136	68.075	63.665
41 - 50 años	68.432	75.922	69.807
> 50 años	78.023	64.810	76.857
Técnicos y soporte	**44.095**	**37.837**	**41.619**
< 30 años	36.604	41.698	38.787
30 - 40 años	37.455	34.754	36.105
41 - 50 años	43.063	37.159	40.724
> 50 años	48.681	40.532	45.965
TOTAL	**57.254**	**45.508**	**53.644**

Remuneraciones medias	2023		
Grupo profesional / edad	**H**	**M**	**TOTAL**
Directivos y responsables	**73.150**	**67.496**	**71.962**
< 30 años	0	0	0
30 - 40 años	62.973	57.743	60.559
41 - 50 años	72.392	71.265	72.193
> 50 años	76.816	69.396	75.449
Técnicos y soporte	**45.918**	**37.446**	**42.775**
< 30 años	33.750	33.522	33.636
30 - 40 años	36.991	34.304	35.726
41 - 50 años	41.363	38.217	40.189
> 50 años	54.252	39.925	49.934
Otras categorías	**17.901**	**17.461**	**17.781**
< 30 años	16.581	0	16.581
30 - 40 años	17.901	0	17.901
41 - 50 años	19.221	0	19.221
> 50 años	17.901	17.461	17.637
TOTAL	**56.583**	**44.573**	**52.896**

Otras categorías incluye las categorías profesionales de vendedores y atención telefónica

Brecha y Salario mínimo marcado convenio

Para el cálculo de la brecha salarial se utiliza la metodología de valoración de puestos de trabajo que permite realizar un análisis comparativo de puestos de igual valor concluyendo que las principales diferencias vienen explicadas fundamentalmente por factores como la antigüedad, el origen de la propia Compañía con la presencia de distintos colectivos bajo el marco de convenios colectivos origen diferentes y la menor presencia de mujeres en determinadas posiciones de contenido técnico de negocio.

Para entender los resultados y la menor presencia de mujeres en la Compañía han de tenerse en cuenta, entre otros, factores como la naturaleza industrial de la actividad de la Compañía, las bajas tasas de rotación, la procedencia de algunos colectivos con una predominancia histórica del género masculino, así como las condiciones de los convenios de origen.

Las diferencias salariales se calculan usando la siguiente fórmula:

$$Diferencia\ Salarial = \frac{Reribución\ hombres - Retribución\ mujeres}{Retribución\ hombres}$$

El resultado se expresa como porcentaje y tiene la siguiente interpretación:

- Un resultado >0% significa que las mujeres cobran menos que los hombres.
- Un resultado =0% significa que las mujeres cobran igual que los hombres.
- Un resultado <0% significa que las mujeres cobran más que los hombres.

Brecha salarial	2024
Alta Dirección	n.a.
Dirección	-24,3%
Supervisores	7,3%
Profesionales	9,5%
Especialistas	-14,4%

Para los cálculos se ha considerado el salario fijo bruto anual y el bonus variable anual teórico de las personas trabajadoras a 31 de diciembre de 2024.

El nivel de Alta Dirección está formado por los consejeros retribuidos del Consejo de Administración. Este dato aparece en blanco por haber sido ocupado sólo por hombres durante el ejercicio 2024.

Por otro lado, el salario mínimo marcado en los convenios colectivos de Redexis se sitúa un 8% sobre el salario mínimo interprofesional en España en 2024 (que fue de 1.134EUR).

Remuneración directivos y consejeros

Esta información es referente a los consejeros retribuidos del Consejo de Administración, así como a los Directores y Directoras integrantes del Comité de Dirección.

Remuneración Directivos y Consejeros	2024
Hombres	343.609
Mujeres	174.312
TOTAL	**297.437**

Número total de nuevas contrataciones y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región

Durante el año 2024 se han producido 7 contrataciones, mientras que en 2023 se produjeron 19.

Contrataciones	2024		
	H	M	TOTAL
< 30 años	1	2	3
30 - 40 años	0	3	3
41 - 50 años	0	0	0
> 50 años	1	0	1
TOTAL	**2**	**5**	**7**

Redexis calcula anualmente la rotación. Esta rotación se calcula como las bajas producidas durante el año sobre el total de FTEs a cierre del ejercicio y en 2024 el número total es de 38,8%, estando el número distorsionado por el plan de reestructuración llevado a cabo en julio.

Rotación	2024		
	H	M	TOTAL
< 30 años	100,0%	100,0%	100,0%
30 - 40 años	5,3%	44,4%	24,3%
41 - 50 años	36,5%	12,5%	29,2%
> 50 años	43,5%	76,2%	51,1%
TOTAL	**37,3%**	**41,9%**	**38,8%**
Voluntaria			**5,8%**

Esta rotación se calcula a partir de las bajas totales por género, que en 2024 ascendieron a 93 (siendo 72 parte del plan de reestructuración), de las cuales voluntarias ascendieron a 14 durante 2024, resultando en una rotación voluntaria (o no deseada) del 5,8% por debajo de2023 (9,2%) y en línea con 2022 (5,9%).

Bajas totales por género	2024
Hombres	62
Mujeres	31
TOTAL	**93**

Personas con discapacidad

Redexis cuenta con un contrato con la empresa Ilunion Retail y Comercialización S.A.U., acreditada como Centro Especial de Empleo, cuyo objeto es el suministro de material y consumibles de oficina y papelería, trabajos de imprenta y artes gráficas y regalos de empresa, institucional, publicitario y promocional. Además, Redexis cuenta con un contrato con la empresa INTEGRA, acreditada como Centro Especial de Empleo, cuyo objeto es la prestación del servicio de recepción en las delegaciones de Madrid, Zaragoza, Palma de Mallorca, Murcia y Ávila. A través de estos contratos, se reconoce a Redexis el certificado de excepcionalidad, y se da cumplimiento a las medidas alternativas, tal y como establece el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Aparte de esto el número de profesionales de Redexis con discapacidad se mantiene en 1 como en 2023 y 2022.

Personas con discapacidad	2024
TOTAL	1
Promedio	1

4.2 Organización del trabajo

GRI 3-3, 403-2.

El compromiso de Redexis con las personas trabajadoras se ve reflejado en su política retributiva, mediante la cual todas las personas de la compañía cuentan con un sistema de retribución variable vinculado a objetivos de compañía, de departamento e individuales. Además, se incluyen otros beneficios y ventajas:

- **Retribución flexible**. Redexis ofrece a todas las personas en plantilla la posibilidad de acceder a una serie de productos de acuerdo con las necesidades de cada uno, de manera que las personas puedan optimizar su retribución aumentando su líquido disponible. En el ejercicio 2024 más de 300 personas de la plantilla ha tenido un beneficio con este programa que ofrece la posibilidad de contratar cinco productos: Seguro médico, Restaurante, Transporte, Formación y Guardería.
- **Seguro de vida y accidentes.** Todas las personas de la compañía desde el momento de su incorporación cuentan con un seguro de vida y accidentes.
- **Plan de pensiones.** Todas las personas de la compañía que lo deseen pueden adherirse a un plan de pensiones, considerado inversión socialmente responsable.
- **Seguro médico.** La compañía subvenciona un porcentaje de la prima de la persona trabajadora, como beneficio social.
- **Ayuda guardería o nacimiento de hijos.** La Compañía otorga una ayuda de 60 euros mensuales por nacimiento de hijos, durante 12 meses o ayuda de guardería por el mismo importe.
- **Club de descuentos Redexis**. Todas las personas pueden acceder a una serie de descuentos en diferentes artículos y productos como entradas de cine, espectáculos, viajes, hoteles, deporte, moda, etc.
- **Urban Sports Club**. Todas las personas que lo deseen pueden disfrutar de una amplia oferta deportiva y de bienestar con distintas modalidades de suscripción, desde una totalmente gratuita hasta una opción con el 50% de descuento.
- **Programa BH Bienestar**. Todas las personas pueden acceder a este servicio dirigidos al bienestar físico y emocional, de forma totalmente gratuita.

Redexis, comprometida con la flexibilidad y la conciliación de las personas que forman parte de la compañía, firmó en junio de 2022 junto a la federación sindical de U.G.T. el **III Convenio Colectivo de empresa**, que mejora las condiciones laborales en diferentes aspectos:

- **Con una reducción de la jornada laboral anual** con respecto al anterior Convenio.
- **Jornada laboral flexible,** con entrada de 8h a 9,30h y salida a partir de las 17,15h y desde el año 2022 reduciendo el tiempo mínimo de interrupción para la comida a 45 minutos
- **Viernes de jornada continua,** con entrada flexible y salida a partir de las 15h.
- **Jornada intensiva de verano, cuya duración se ha visto incrementada hasta tres meses, desde el 15 de junio al 15 de septiembre, a la finalización de la vigencia del III Convenio Colectivo**.
- **24 y 31 de diciembre,** días no laborables.

- **Días laborables previos a festivos** (5 de enero, 23 y 30 diciembre y Semana Santa) se trabaja en jornada continua de 7 horas.
- **Aumento de los días de vacaciones**, que han pasado a ser 26 días laborables.
- **Trabajo a distancia**

Con motivo de la publicación del Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, **Redexis garantiza el registro diario de la jornada** de todas las personas trabajadoras, luchando así contra la precariedad laboral y tomando medidas de protección social.

Horas de absentismo:

Durante el 2024 las horas de absentismo han ascendido a 11.384 horas.

Horas de absentismo	2024
TOTAL	**11.384**

4.3 Salud y seguridad

GRI 3-3, 403-2, 403-3, 403-4, 403-9, 403-10.

Redexis actúa más allá del cumplimiento de la legislación vigente aplicable e impulsa la **mejora continua en las condiciones de trabajo y en la gestión de la seguridad, la salud y el bienestar**. Redexis involucra a sus trabajadores proveedores, colaboradores, usuarios y demás grupos de interés relacionados con su actividad, con el objetivo de actuar con la máxima seguridad.

En cuanto a cuestiones relacionadas con la **seguridad y salud en el trabajo**, la Compañía fijó una serie de objetivos para el ejercicio 2024:

- Cumplir con los siguientes Índices de Siniestralidad conjuntos para empleados y contratas:
  - Índice de Frecuencia Combinada (IFC) <=1,48. IFC = N.º Accidentes/ N.º horas trabajadas *1000000
  - Índice de Gravedad Combinado (IGC) <=0,02. IGC = N.º jornadas perdidas por baja / N.º horas trabajadas * 1000
  - N.º Accidentes con baja y sin baja inferior a 4.
- Aumentar en un 10% la comunicación de cuasi accidentes con respecto al 2023.
- Realizar Plan de Acción de Psicosociales jun 2024 – jun 2026
- Realizar auditorías internas para evaluar la implantación y la política de AAGG en el 33% de las Plantas Seveso en 2024 y realizar auditoría interna cruzada adicional en los dos establecimientos SEVESO de Murcia.
- Obtener al menos un 80% de acciones realizadas del plan de acción psicosocial y bienestar 2022-2024.
- Aumentar en un 5% las reuniones CAE en O&M respecto a 2023.
- Aumentar en un 5% las visitas de inspección de SST en O&M respecto a 2023.
- Aumentar en un 10% las horas de formación en materia de SST respecto a 2023

Aparte de estos objetivos, **durante 2024 toda la compañía tiene un 5% de su variable ligado a indicadores de Seguridad y Salud en el trabajo**, siendo el objetivo corporativo el siguiente:

- Mejora en los 3 índices de seguridad combinados (trabajadores propios y contratas), evaluándose el logro medio en % de los 3 índices de seguridad. En este caso los índices

a evaluar son: i) Índice de Frecuencia combinada <=1,48, ii) Índice de Gravedad <= 0,02, iii) Número de accidentes con o sin baja <=4.

Para conseguir los objetivos propuestos, Redexis ha implantado una serie de estrategias que se han llevado a cabo desde la dirección de GEMASST, donde se ha hecho hincapié en impulsar el liderazgo y promover la sensibilización y concienciación en materias de salud y seguridad en el trabajo. **Desde Redexis, se ha promocionado a lo largo del 2024 el bienestar y el estilo de vida saludable, vigilando y teniendo en cuenta en todo momento el estado de salud de los trabajadores.** Prueba de ello, es la aprobación este 2024 de la **PC-08 Política de Seguridad y Salud Laboral, Medioambiente y Gestión energética.**

La Compañía mantiene en todos sus centros de trabajo y en sus instalaciones un control permanente del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de otros requisitos que la organización suscriba en materia de seguridad y salud, medioambiente y energía.

Se garantiza al trabajador en todo momento formación en materia de seguridad y salud en el trabajo que se considera suficiente y adecuada para el correcto desarrollo de las actividades laborales, identificando y controlando riesgos y eliminando los peligros que se puedan detectar, adoptando las medidas adecuadas. Desde Redexis, se asegura en todo momento la información general en esta materia a los trabajadores a través de sus representantes, así como la información directa de los riesgos específicos que puedan afectar a sus puestos de trabajo o funciones, informando de las medidas de aplicación y prevención que pudieran ser necesarias para mitigar dichos riesgos. En todo momento se consulta con los trabajadores y se busca su participación en los temas que afectan a su seguridad y salud a través de sus representantes sociales.

En junio de 2022 se aprueba el **Reglamento de Trabajo a Distancia** que se encuentra recogido en el Anexo 5 del convenio colectivo. Resulta de aplicación a todas las personas trabajadoras de Redexis, que, bajo la supervisión de Recursos Humanos, cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo a Distancia y que estén sujetas al convenio colectivo del grupo Redexis. Desde esta fecha existe la posibilidad de **Firma de un acuerdo de trabajo a distancia**, consensuado entre la persona trabajadora y el responsable directo. La validación de dicho acuerdo de trabajo a distancia se realizará posteriormente por parte de RRHH.
Existen dos opciones disponibles para las personas trabajadoras del Trabajo a distancia regular: modalidad de trabajo a distancia dos días a la semana y modalidad de trabajo a distancia todas las tardes y una mañana a la semana durante la jornada partida de invierno que se transformará en dos días a la semana durante la jornada intensiva de verano.

Se ha realizado la evaluación de riesgos de teletrabajo con un **cuestionario de autocomprobación de teletrabajo** emitido por el Servicio de Prevención Ajeno.

Desde 2022, Redexis pone en valor la desconexión digital, estableciendo una serie de pautas como la necesidad de respetar los tiempos de descanso, las vacaciones, evitar la convocatoria de reuniones y el envío de correos electrónicos fuera de horario laboral, el uso racional de las herramientas digitales, etc. En el año 2022 se elaboró el **Reglamento de desconexión digital de Grupo Redexis** (recogido en el Anexo 6 del convenio colectivo) por el que se regulan las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión y las acciones de formación y de sensibilización del personal sobre el uso razonable de las herramientas tecnológicas a efectos de evitar una sobrecarga informática.

La Compañía actúa en todo momento, tanto frente a la sociedad como a las personas de su plantilla, de acuerdo con los criterios de prevención derivados del marco legal y regulatorio, así como del Sistema de gestión Integrado de Redexis, verificando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Este Sistema se revisa periódicamente y se adoptan medidas que permitan mejorar su eficacia continuamente. Estos criterios están integrados en la gestión de la prevención en todos los niveles de la Organización, sin excepción.

Se mantiene el **Curso de Sistema de Gestión Integrado** en el Campus Redexis para nuevas incorporaciones de forma que se garantiza la información de cómo se gestionan las áreas de seguridad y salud en el trabajo, medioambiente y gestión energética.

Se realiza **Informe de estudio ergonómico de los puestos de trabajo** de personal de oficina, vendedores y personal de centro de control en todos los centros de trabajo. Se realiza Curso de Formación de Formadores en Ergonomía de los puestos de trabajo evaluados en el informe. Se imparte **formación sobre Prevención de Lesiones y Trastornos Musculoesqueléticos** en Puestos de Oficina de Redexis a todos los trabajadores. Se difunde información sobre los resultados y medidas preventivas a implantar del informe de estudio ergonómico de PPT de Redexis. Se imparten Talleres de formación sobre rutinas de calentamiento, estiramiento y acondicionamiento físico-CERVICAL. Se implantan las medidas preventivas a nivel ergonómico reflejadas en el informe de ergonomía.

Se realizó una nueva **evaluación de riesgos de tipo psicosocial** (Método de evaluación F-PSICO. Factores Psicosociales Versión 3.1, INSHT) en febrero de 2022 proporcionando información a los trabajadores sobre las medidas preventivas. Se comprueban la eficacia de las acciones tomadas en años anteriores derivadas de los estudios/evaluaciones realizadas. Esta evaluación es válida durante 2024 ya que las evaluaciones se realizan cada 5 años.

Se mantiene el **Grupo de Trabajo de Psicosociales y Bienestar** dónde participan 4 Delegados de Prevención, 2 miembros de la Dirección de RRHH, 1 Responsable de GEMASST y la Directora de GEMASST. En este Grupo de Trabajo se ha elaborado durante 2024 un Plan de Acción de Medidas Psicosociales y de Bienestar junio 2024 a junio 2026 teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de riesgos de forma que se han planificado en él, todas las acciones consideradas necesarias por el Grupo de Trabajo para abordar los riesgos resultantes de la última Evaluación de Riesgos Psicosociales. El seguimiento de la planificación preventiva lo lidera la Directora de GEMASST con las actuaciones particulares de cada área implicada. El Plan de Acción ha sido aprobado por el Comité de Liderazgo de GEMASST compuesto por el CEO y los Directores de área de negocio del Comité de Dirección.

Se mantiene el curso de Formación en "**Gestión de Tiempo y Organización eficiente del Trabajo" en el Campus Redexis.**

Se celebra en abril de 2024 la Safety Week (semana del 22 de Abril) en honor al Día Mundial de la Seguridad, dónde se promueven durante esa semana iniciativas saludables y de bienestar para los trabajadores. Desde el año 2023 se denominó como **Semana Modo ON** y está centrada en 5 aspectos: activación, relajación, nutrición, acción y alimentación. Se hicieron sesiones presenciales en Madrid y online para el resto de las oficinas sobre todos estos temas, teniendo en Madrid una ponencia con la Dra. Lourdes Tomás sobre la promoción de hábitos saludables.

En 2024 se ha continuado con la iniciativa **Redexis Healthy**, que comenzó a utilizarse en abril del 2020 con el lanzamiento del programa **"Bienestar Redexis Healthy"** y se ha mantenido el

Programa de Apoyo al Empleado que tiene como objetivo cuidar el estado emocional y personal de los profesionales, ofreciendo las siguientes áreas de intervención:

- **Asistencia psicológica a los profesionales**: asistencia psicológica gratuita y confidencial a todos los empleados de la organización.
- **Sesiones de coaching** para los empleados que lo solicitasen: este recurso permite a las personas desarrollar habilidades de forma personalizada y adaptada a sus propios retos, personales o profesionales, de la mano de un coach personal. Se pueden trabajar habilidades como hablar en público, mejora de las habilidades sociales o mejorar la gestión del tiempo. Las sesiones se realizan por videollamada o por teléfono.
- **Programas de Bienestar**: Todos los profesionales pueden disfrutar de formaciones individuales sin coste alguno que les servirán como herramienta para afrontar cualquier reto o meta personal. Las sesiones propuestas en 2020 han sido: conciliación de vida familiar y laboral, gestión del tiempo, resolución de Problemas, afrontamiento del estrés, gestión emocional de la incertidumbre y relaciones saludables en el trabajo.
- **Portal para el Bienestar:** Se trata de un portal exclusivo para todos los profesionales de Redexis que contiene recursos e información para aprender a cuidar de su bienestar. Este portal se actualiza semanalmente con artículos, videos, consejos, libros, recomendaciones de especialistas y noticias contrastadas y preparadas por profesionales.
- **Urban Sport Club:** Se trata de un nuevo beneficio corporativo para todos los profesionales corporativos dónde se ofrece el acceso a los centros asociados con Urban a un precio reducido (50% de descuento sobre tarifas M, L y XL y tarifa S totalmente gratuita), teniendo acceso a más de 50 actividades diferentes tanto en centros deportivos como entrenamientos al aire libre o clases online.
- **Campaña Gowellbeing 2024:** campaña donde mensualmente se han enviado píldoras informativas a todos los profesionales relacionados con temas saludables y de bienestar.

Redexis trabaja firmemente en la consecución de objetivos destinados a reducir los riesgos o peligros que puedan aparecer en los entornos laborales, ofreciendo recomendaciones y alternativas que apuestan por la seguridad de sus profesionales. La Dirección de GEMASST controla el número de días sin accidentes y realiza este seguimiento a través de distintos Comités de seguridad y salud, con el **objetivo de reducir los accidentes a cero**. Asimismo, se dispone de una herramienta tecnológica para el registro, seguimiento y análisis de las asistencias sanitarias prestadas a través de la aplicación “Mí salud”, puesta a disposición por el servicio de prevención ajenoQuirón prevención.

En 2024 se implanto la **campaña Safe Redexis**, herramienta de comunicación interna que tiene como objetivo sensibilizar sobre la cultura preventiva de Redexis y la mejora de las condiciones de trabajo difundiendo las lecciones aprendidas de los accidentes con baja, sin baja y cuasi accidentes de gravedad potencial alta

En cada centro de trabajo de la Compañía, se dispone de registros en los que aparecen los miembros y nombramientos de los integrantes de los **Equipos de Emergencia** y su formación en materia de primeros auxilios y extinción de incendios. En 2024 se ha mantenido la actualización de los cursos de primeros auxilios y extinción de incendios a los nuevos nombramientos en emergencias de oficinas así como algunos reciclajes actualizado formación de primeros auxilios de los equipos de emergencia de las oficinas de Madrid, Zaragoza y Palma de Mallorca. Se han realizado simulacros anuales en las Plantas SEVESO queincluyen escenarios medioambientales y de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar en todo momento la seguridad de los trabajadores. Se ha mantenido la actualización en los cursos de **“Dirección en Emergencias “**a las nuevas incorporaciones en los equipos de Emergencia y durante el 2024 se ha impartido

formación a los retenes de las contratas de Redexis sobre **implicaciones de la normativa SEVESO y planes de emergencia** que intervienen en nuestras instalaciones.

Como empresa preocupada por la salud y seguridad en el trabajo, Redexis se preocupa igualmente por el bienestar de sus profesionales fuera del entorno laboral, por lo que se ha actualizado el **Plan de movilidad** en noviembre de 2024 donde se han incluido las encuestas de movilidad lanzadas a todos los profesionales de la compañía en octubre de 2024 que han permitido a la Compañía conocer las características de los desplazamientos de nuestros profesionales contribuyendo al cálculo de la huella de carbono de esos desplazamientos**.** En enero de 2022 se lanzó la campaña de seguridad vial 12 consejos 12 meses y se crea un nuevo Espacio de Movilidad en la intranet con consejos útiles para la movilidad de los trabajadores, consejos de seguridad vial e información relacionada con la ubicación de las oficinas (líneas de transporte, carril bici, etc.).

Se han impartido Cursos de Formación de Perfeccionamiento en Conducción con prácticas en circuito en las instalaciones de ILUNION y se han impartido Talleres de seguridad vial de realidad virtual inmersiva a través de nuestra Mutua de Accidentes de Trabajo La Fraternidad. Se han mantenido las reuniones de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial.

Se ha superado con éxito la Auditoria de **Certificación de Empresa Saludable** en diciembre de 2024. Hemos alcanzado una puntuación del 92,4% sobre 100, superior en un 1,9% al resultado de 2022 (90,5%) y al de 2020 (89.8%) y 2018 (76,3%). Este resultado demuestra la consolidación de las acciones de mejoras implementadas durante los últimos 6 años.

Se han mantenido las reuniones del **Comité de Liderazgo** de GEMASST, que tiene la finalidad de reforzar el liderazgo de la Alta Dirección y su compromiso en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y el medioambiente.

Asimismo, se han realizado 747 visitas de inspección de seguridad y salud en el trabajo en obras y 469 visitas en instalaciones. Esto ha supuesto un aumento de visitas de inspección de seguridad en obras del 126% (ud visita/metro lineal obra) comparado con 2023 y un aumento del 6% para las de mantenimiento (ud visita/instalación). En 2024 se han realizado 17 planes de emergencia en oficina frente a 8 que en 2023 y 1 en 2022.

En 2024 Redexis continuó avanzando en su compromiso con la seguridad en el trabajo recertificando su **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** (SST) en la norma ISO 45001:2018. En este sentido, la certificación emitida a Redexis por **British Standards Institution**, entidad de normalización líder en auditoría y certificación, consolida aún más el compromiso y liderazgo de la compañía en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medioambiente y Energía, a través de un Sistema de Gestión Integrado para su actividad.

La ISO 45001 es actualmente la norma de mayor prestigio internacional en materia de seguridad y salud en el trabajo. Su mayor ventaja es que el sistema de gestión de la seguridad y salud debe adaptarse a la Estructura de Alto Nivel que ahora recogen todas las nuevas versiones de normas ISO. Eso implica un mayor alineamiento de la estrategia de la organización con la gestión de la seguridad y de la salud de sus trabajadores, reflejándose un mayor liderazgo por parte de la Dirección en este ámbito. Además de esto, la ISO 45001 da un paso significativo en cuanto a las obligaciones en la consulta y la participación de los trabajadores, de forma que ahora se les debe potenciar y hacerles partícipes en aspectos como la definición de políticas, objetivos, necesidades y expectativas. En la misma línea, Redexis trabaja para seguir ofreciendo a sus

profesionales un plan de salud y bienestar, promocionando hábitos de vida saludable acorde a su certificado de **Empresa Saludable**.

Indicadores de Seguridad y salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el trabajo es un aspecto clave dentro de la estrategia de Redexis, que ha llevado a cabo las estrategias anteriormente descritas para conseguir los objetivos propuestos. A raíz de esas acciones, se muestran a continuación los indicadores en materia de Seguridad y Salud en el trabajo resultantes para el año 2024:

Índices combinados	2024		
Personas de Redexis	**H**	**M**	**TOTAL**
Horas trabajadas (NHT)	350.592	258.016	**608.608**
Accidentes	0	0	**0**
Accidentes sin baja	0	0	**0**
Accidentes con baja	0	0	**0**
Accidentes severos	0	0	**0**
Accidentes mortales	0	0	**0**
Jornadas perdidas			**0**
Jornadas perdidas por baja			**0**
Índice de frecuencia			0,00
Índice de gravedad			0,00
Contrata	**H**	**M**	**TOTAL**
Horas trabajadas (NHT)	619.569	32.609	**652.178**
Accidentes	6	0	**6**
Accidentes sin baja	1	0	**1**
Accidentes con baja	5	0	**5**
Accidentes severos	0	0	**0**
Accidentes mortales	0	0	**0**
Jornadas perdidas			**0**
Jornadas perdidas por baja			**28**
Índice de frecuencia			**7,67**
Índice de gravedad			**0,04**
TOTAL	**H**	**M**	**TOTAL**
Horas trabajadas (NHT)	970.161	290.625	**1.260.786**
Accidentes	6	0	**6**
Accidentes sin baja	1	0	**1**
Accidentes con baja	5	0	**5**
Accidentes severos	0	0	**0**
Accidentes mortales	0	0	**0**
Jornadas perdidas			**0**
Jornadas perdidas por baja			**28**
Índice de frecuencia			**3,97**
Índice de gravedad			**0,02**

Los índices combinados se calculan de la siguiente forma:

- **Índice de frecuencia** = (Accidentes con baja * 1.000.000) / Horas trabajadas
    - Accidentes con baja (ACB) = ACB personal propio (Partes de accidente de trabajo notificados por la empresa en la Declaración oficial electrónica Delt@) + ACB personal contrata (Partes de accidente de trabajo notificados por la contrata en la Declaración oficial electrónica Delt@ y comunicados a Redexis)
    - Número de horas trabajadas (NHT) = HT personal propio (Jornada laboral registrada por RRHH de personal propio) + HT personal contrata (Horas

trabajadas por personal de contrata que se comunica a Redexis a través de formato DEA – Datos Estadísticos Accidentes – del sistema de gestión Integrado)

- **Índice de gravedad** = (N.º jornadas perdidas + 1.000) / Horas trabajadas
  - N.º jornadas perdidas (JP) = N.º días de baja por accidente de trabajo
  - Número de horas trabajadas (NHT) = HT personal propio (Jornada laboral registrada por RRHH de personal propio) + HT personal contrata (Horas trabajadas por personal de contrata que se comunica a Redexis a través de formato DEA – Datos Estadísticos Accidentes – del sistema de gestión Integrado)

Evolución histórica de accidentes desglosados por tipología (personal propio y contrata)

En el gráfico inferior se ve la evolución desde 2017 del número de accidentes para personal propio y contrata por tipología, dónde se observa que en los últimos 8 años no ha habido ni accidentes severos ni mortales gracias al foco de Redexis en la Seguridad y Salud de sus profesionales directos e indirectos.

Índice de frecuencia de accidentes (personal propio y contratistas)

En la gráfica inferior se muestra la evolución de los últimos 8 años del índice de frecuencia, calculado como el número de accidentes con baja multiplicado por un millón y dividido entre el número de horas trabajadas (tanto para personal propio como para contratas). El IFC de cierre de 2024 ha sido de 3,97, y el promedio de los últimos cinco años es de 1,87.

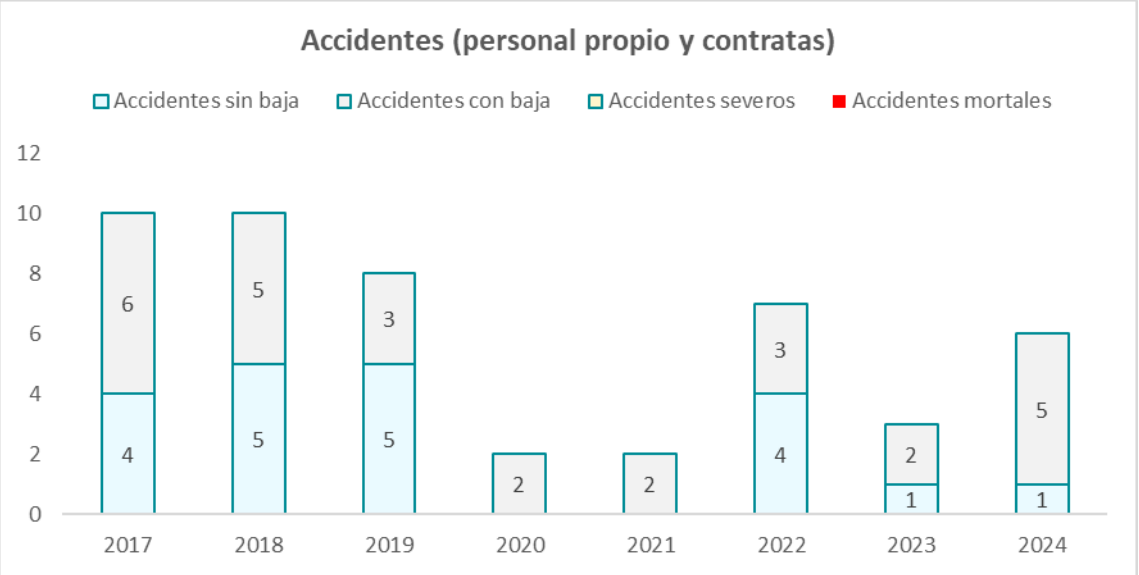

Como se puede observar, 2024 ha sido un año con un número ligeramente elevado de accidentes (6) pero, debido al menor número de personas en Redexis y al plan de reestructuración, el IFC resultante es anormalmente elevado.

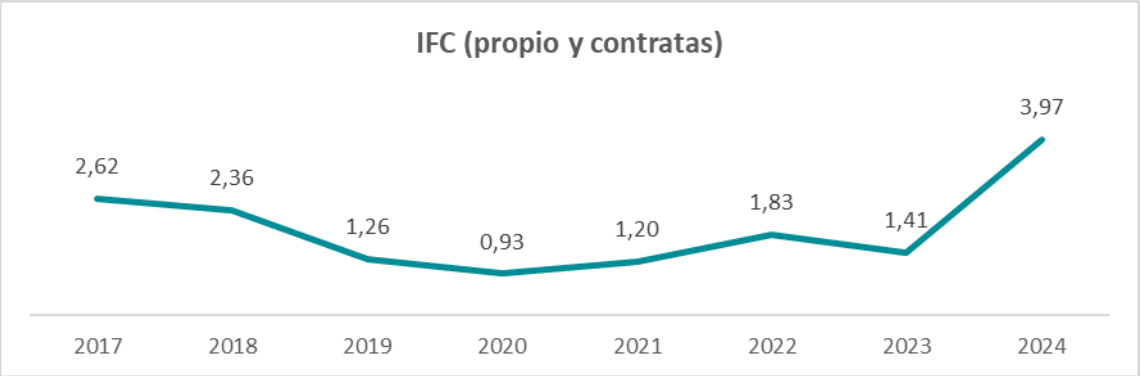

Índice de gravedad de accidentes (personal propio y contratistas)

La gráfica inferior se muestra la evolución de los últimos 8 años del índice de gravedad de accidentes para personal propio y contratas calculado como el número de días perdidos multiplicado por mil, dividido entre las horas trabajadas. El IGC para 2024 es de 0,02 y el promedio para los últimos seis años se sigue manteniendo en el 0,01 como para en 2023 y 2022, demostrando la estabilidad de este índice.

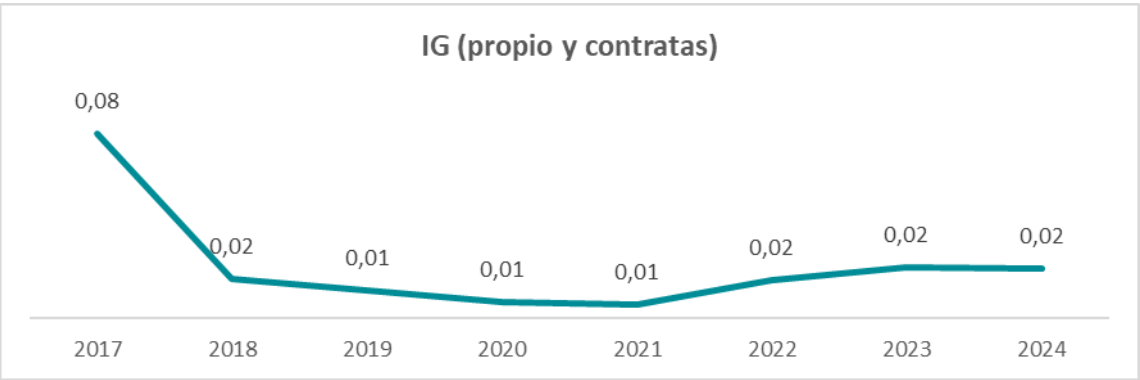

Indicadores de visitas de inspección

Durante el año se llevan a cabo visitas de inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto a obra como a trabajos de mantenimiento y operación. Sobre estas visitas se calcula anualmente un ratio frente al número de metros construidos o la cantidad de instalaciones activas, cuándo el indicador presenta una variación decreciente entre el año actual y el anterior, esto se considera de cara a los objetivos del año siguiente del departamento de GEMASST cómo un área de mejora a incluir.

Visitas de inspección de SST (obra)	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio visita / ml const. 2024	Ratio visita / ml const. 2023	Variación
TOTAL	**747**	**1.505**	**0,05**	**0,02**	**126%**

Visitas de inspección de SST (MyO)	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio visita / nº inst. 2024	Ratio visita / nº inst. 2023	Variación
TOTAL	**469**	**444**	**0,12**	**0,11**	**6%**

Indicadores de coordinación empresarial, planes de seguridad y evaluaciones

Anualmente, se llevan a cabo una serie de reuniones empresariales (CAE = coordinación actividad empresarial) para coordinar las obras y el mantenimiento y operaciones (MyO) de las diferentes instalaciones. Asimismo, se desarrollan estudios en las oficinas para detallar las condiciones de seguridad, salud y trabajo de cada uno de los centros.

Reuniones CAE Obras	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio reunión / ml const. 2024	Ratio reunión / ml const. 2023	Variación
TOTAL	184	309	0,0123	0,0046	171%
Reuniones CAE MyO	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio reunión / nº inst. 2024	Ratio reunión / nº inst. 2023	Variación
TOTAL	71	65	0,0180	0,0165	9%
Planes de seguridad y salud (obra)	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio plan / ml const. 2024	Ratio plan / ml const. 2023	Variación
TOTAL	238	395	0,0160	0,0058	174%
Evaluaciones de riesgo oficinas	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio eval. / oficina 2024	Ratio eval. / oficina 2023	Variación
TOTAL	20	15	1,1765	0,8824	33%
Evaluaciones higiénicas	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio eval. / oficina 2024	Ratio eval. / oficina 2023	Variación
TOTAL	13	12	0,7647	0,7059	8%

Indicadores de Planes de Emergencias y Autoprotección y Simulacros

Para garantizar en todo momento la seguridad y salud de los profesionales, Redexis cuenta con detallados planes emergencia y de autoprotección en las oficinas e instalaciones, que conllevan la realización periódica de simulacros para asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de estos planes, su necesidad de actualización y para que todas las personas sepan cómo actuar en determinados momentos.

Redexis realiza Planes de Emergencia Interior (PEI), Planes de Autoprotección (PAU) y Planes de emergencia en oficinas (PE), aparte de simulacros en las propias instalaciones y documentos contra explosiones debido a la naturaleza de sus instalaciones.

Número de PEIs realizados	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio PEI / nº inst. 2024	Ratio PEI / nº inst. 2023	Variación
TOTAL	7	6	0,0018	0,0015	17%
Número de PAUs realizados	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio PAU / nº inst. 2024	Ratio PAU / nº inst. 2023	Variación
TOTAL	22	21	0,0056	0,0053	5%
Documentos contra explosiones	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio docs. / nº inst. 2024	Ratio docs. / nº inst. 2023	Variación
TOTAL	16	40	0,0041	0,0101	-60%
Simulacros realizados instalaciones	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio sim. / nº inst. 2024	Ratio sim. / nº inst. 2023	Variación
TOTAL	42	42	0,0107	0,0107	0%
Planes de emergencia en oficinas	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio plan / oficina 2024	Ratio plan / oficina 2023	Variación
TOTAL	17	8	1,0000	0,4706	113%

Indicadores de formación

La formación en materia de seguridad y salud es clave para Redexis, por lo que desde la dirección de GEMASST se llevan a cabo acciones formativas que buscan integrar estos aspectos en la plantilla y concienciar sobre los posibles riesgos en el desarrollo de su actividad, sabiendo así cómo detectarlos.

Número de acciones formativas realizadas	Total 2024 (#)	Total 2023 (#)	Ratio acciones / FTE 2024	Ratio acciones / FTE 2023	Variación
TOTAL	**114**	**178**	**0,3948**	**0,5234**	**-25%**
Horas de formación impartidas	**Total 2024 (#)**	**Total 2023 (#)**	**Ratio horas / FTE 2024**	**Ratio horas / FTE 2023**	**Variación**
TOTAL	**1.137**	**1.836**	**3,9375**	**5,3974**	**-27%**
Trabajadores formados	**Total 2024 (#)**	**Total 2023 (#)**	**Ratio trab. / FTE 2024**	**Ratio trab. / FTE 2023**	**Variación**
TOTAL	**419**	**587**	**1,4511**	**1,7260**	**-16%**

4.4 Relaciones sociales

GRI 3-3, 403-1, 403-4, 402-1, GRI 2- 30.

Redexis acordó en junio de 2022 su **III Convenio Colectivo de empresa que tiene como principales objetivos** establecer un marco regulador único que fomente la estabilidad laboral y se alcance una sustancial mejora en las condiciones de trabajo, en cuyo ámbito se encuentran todas las personas trabajadoras de Redexis. Este Convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y reconoce mejoras como:

- Uno de los aspectos principales es la mejora y modernización de las condiciones de flexibilidad para favorecer la conciliación y el bienestar de las personas de Redexis, contando como medida más destacable la implantación de un modelo de trabajo a distancia de hasta el 42% de la jornada para aquellos puestos de trabajo que no requieran presencia física y siempre con carácter voluntario.
  Las opciones contempladas a elección de las personas trabajadoras son:
  a) modalidad de trabajo a distancia un día a la semana
  b) modalidad de trabajo a distancia dos días a la semana
  c) modalidad de trabajo a distancia todas las tardes y una mañana a la semana durante la jornada partida de invierno que se transformará en dos días a la semana durante la jornada intensiva de verano
  d) Adicionalmente a lo anterior, todas las personas trabajadoras dispondrán de una bolsa de 10 días de trabajo a distancia anuales que se podrán acumular en el periodo de jornada intensiva de tal manera que permitirá trabajar en remoto durante dos semanas completas durante este periodo.

- Ampliación de la flexibilidad, reduciendo el tiempo mínimo de interrupción para la comida y aumentado el periodo de jornada intensiva de verano.
- Reducción de la jornada anual total, aumentando las jornadas de descanso.
- Ampliación y mejora en algunos de los permisos retribuidos por Convenio.
- Definición de un nuevo reglamento de desconexión digital en el que se regulan los derechos a la desconexión, favoreciendo la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, y garantizando el tiempo de descanso y vacaciones.

El Convenio mantiene un modelo de incrementos anuales ligados al beneficio operativo de la compañía (EBITDA) y, además, garantiza una mejora progresiva de los salarios base por Convenio con un 3% de incremento anual durante su vigencia.

El **III Convenio Colectivo articula las relaciones laborales de la Compañía** y reconoce la existencia de un Comité Intercentros, integrado por un máximo de 5 miembros, que serán designados de entre los componentes de los distintos Comités de Centro y/o Delegados de Personal de la empresa.

Este Comité tiene las siguientes atribuciones:

- Ser interlocutor válido frente a la parte empresarial en aquellos asuntos individuales o colectivos en los que el Comité Intercentros haya recibido la delegación expresa del Comité de Centro, Delegado de Personal y/o de aquellas personas trabajadoras que soliciten su intervención, por lo que en tal caso las decisiones que adopte el Comité Intercentros serán vinculantes para quienes le hayan otorgado la delegación.
- Anualmente la empresa informa al Comité Intercentros acerca de los planes a nivel global de la empresa en materia de contratación.
- La empresa informa anualmente al Comité Intercentros acerca de los planes a nivel global de la empresa en materia de formación
- El Comité Intercentros tendrá la representación legal de las personas trabajadoras a todos los efectos en las materias de carácter colectivo señaladas en los artículos 40, 41, 44.9, 47, y 51 del Estatuto de los Trabajadores siempre que las medidas de la empresa en estas materias afecten a más de un centro de trabajo de la empresa, así como en lo que concierne a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Además, como parte del dialogo social, son de destacar los siguientes:

- Redexis cuenta con la presencia de los sindicatos CCOO y UGT, que tienen constituidas sus respectivas secciones sindicales.
- A 31 de diciembre de 2024 hay 19 Representantes Legales de los Trabajadores.
- Se está llevando a cabo el proceso de negociación con la parte social del III Plan de Igualdad de Redexis cuyo principal objetivo es seguir garantizando la igualdad de oportunidades.
- Todos los años se acuerda con la representación legal el calendario laboral de todos los centros de trabajo.

La consulta y participación de las personas trabajadoras en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, establecida mediante negociación colectiva se articula a través de los Comités Territoriales de Seguridad y Salud (CTSS) y Comisiones de SST. Durante el 2023 se unificó la zona Andalucía Occidental, Extremadura y Andalucía Oriental en una única denominada Zona Sur, luego se ha constituido el Comité de Zona Sur (unificando CTSS Cádiz y CTSS Andalucía Oriental) y ha desaparecido la Comisión de Mérida. Además, en junio de 2023 el CTSS Zona Baleares pasó a ser una Comisión por falta de representación de los trabajadores y al no haber previsión de promoción de elecciones sindicales próximamente. De esta manera durante el 2024 se celebran con periodicidad trimestral los 4 Comités de Seguridad y 1 Comisión que se citan a continuación:

- CTSS Zona Centro
- CTSS Levante
- CTSS Sur
- CTSS Zona Norte
- Comisión Zona Baleares

Los Comités de Seguridad son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales. Están formados por los delegados de prevención, de una parte y por los representantes de Redexis de otra (Directores Territoriales, Delegados, etc.), en número igual al de los delegados de prevención. Cada Comité cuenta con un presidente y un secretario. A las reuniones del Comité podrá asistir como asesor con voz, pero sin voto un representante del Servicio de Prevención. Dada su cualidad de órgano paritario y colegiado de participación, todas sus actuaciones deberán realizarse de forma conjunta, previo acuerdo por mayoría simple de sus miembros y por escrito, y con representación de ambas partes. Dichos comités se reúnen trimestralmente, si bien pueden convocarse con carácter extraordinario.

Cada Comité, como órgano de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas que conforman REDEXIS en materia de prevención de riesgos, tendrá las siguientes competencias y facultades referidas a las actividades desarrolladas en los territorios:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos.
- Debatir, antes de su puesta en práctica, la elección de la modalidad organizativa de la empresa y, en su caso, la gestión realizada por las entidades especializadas con las que la empresa hubiera concertado la realización de actividades preventivas; los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección, prevención, proyecto y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.
- Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos los centros de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- Conocer cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
- Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de las personas trabajadoras, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

A parte de estos 5 Comités de Seguridad territoriales y 1 Comisión, se mantiene durante el 2024 la celebración del **Comité Interterritorial de Seguridad y Salud (CISS)**. Este Comité se reúne semestralmente y está constituido por 4 miembros de empresa el Director de Operaciones, Director de Ejecución de red, Subdirector de RRHH, y Directora de Recursos Corporativos y por 4 representación de los trabajadores de los diferentes territorios y secciones sindicales. La figura de secretaria recae en la directora de GEMASST, con voz, pero sin voto.

El CISS tiene todas las competencias y facultades descritas a continuación, cuando éstas superan el ámbito territorial de cada uno de los Comités de Seguridad territoriales:

- Promover la observancia de las disposiciones legales vigentes para prevenir los riesgos laborales en todo el ámbito del Grupo Redexis.
- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos.
- Debatir, antes de su puesta en práctica, la elección de la modalidad organizativa de la empresa y, en su caso, la gestión realizada por las entidades especializadas con las que

la empresa hubiera concertado la realización de actividades preventivas; los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección, prevención, proyecto y organización de la formación en materia preventiva.

- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.
- Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos los centros de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- Conocer cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.
- Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.
- Emitir los informes y dictámenes que se soliciten por parte de los CTSS, respecto de aquellas cuestiones que superen su ámbito territorial.
- Informar a los CTSS de las conclusiones adoptadas en el CISS cuando sea de interés general su conocimiento.
- Conocer sobre las cuestiones que les sean trasladadas por los CTSS.
- Conocer e informar, con carácter anual, de la evolución del programa de formación establecido en materia de seguridad y salud.
- Conocer el resultado de las auditorías externas en materia de seguridad y salud que, de manera obligatoria o voluntaria, tuviera implantadas la empresa.
- Conocer los planes preventivos y ser informado de los procedimientos de seguridad elaborados para las distintas líneas de negocio.

De igual forma hay establecidos Comités de Sostenibilidad y Comités de Medioambiente y Energía Territoriales (reunidos con carácter semestral).

Para Redexis, la transparencia y el diálogo constante con todas las personas que forman parte de la Compañía es esencial, siendo aspectos clave para la gestión esencial de la comunicación. Redexis cuenta con un portal interno (**comunicacion@redexis.es**) para establecer una comunicación compartida entre todas las áreas y departamentos. Asimismo, este portal se utiliza para informar de todos los logros e hitos alcanzados. A través de este canal se realizan todas las comunicaciones relativas a eventos internos y actividades con los profesionales, que constituyen una parte fundamental de la actividad interna de la Compañía.

En 2022 la compañía puso en marcha una nueva herramienta de comunicación interna llamada **"Punto de Encuentro"** y que tiene el objetivo de informar, involucrar, escuchar y dar respuesta a las preguntas, dudas, inquietudes o ideas de los profesionales. Esta herramienta establece una nueva forma de comunicarse internamente, más directa, participativa, transparente, recíproca y poniendo a los profesionales en el centro de las decisiones. Durante 2023 tuvieron lugar 3 sesiones. En los tres eventos los profesionales pudieron lanzar preguntas que fueron contestadas por el Consejero Delegado y el resto del Comité de Dirección durante la celebración de los mismos. Este formato se repitió en 2024 durante dos encuentros online, en el mes de marzo y en el de septiembre.

En 2023 se puso en marcha una nueva herramienta "**Desayunos con Energía**", donde el CEO de Redexis desayuna con un grupo de personas para que le planteen sus preguntas o

preocupaciones y él se las conteste de forma directa y presencial. Estos desayunos se han ido realizando a lo largo del año en todas las oficinas e involucrando a profesionales de todos los niveles de la compañía en grupos reducidos. El CEO de la compañía ha viajado a todas las sedes, finalizando las reuniones con todos ellos en el primer trimestre de 2024. Actualmente se trabaja en otro formato, iniciado en 2025, donde los profesionales tienen nuevamente acceso a reuniones informales y directas con el CEO en cada oficina.

Otra herramienta de comunicación esencial es la **Intranet**, a la que todas las personas trabajadoras tienen acceso y en la que pueden consultar todas las noticias sobre la Compañía, normas, documentación, acceder al campus y demás canales de Recursos Humanos, etc., siendo la Intranet clave a la hora de establecer vínculos entre la empresa y las personas trabajadoras y una fuente fiable de información sobre aspectos corporativos.

Durante el 2024, Fidel López Soria, CEO de Redexis, se comunicó mediante email a todas las personas para comentar de primera mano aquellos asuntos que involucraban a la estrategia de la compañía y que era crítico que las personas de Redexis conocieran de primera mano.

Cada departamento de la compañía puede comunicar sus novedades a través de un buzón propio. El departamento de Comunicación se encarga de coordinar, maquetar y dar el enfoque adecuado a los mensajes y de ordenar y calendarizar estas comunicaciones que llegan de manera directa a cada persona a través del mail. Asimismo, la Fundación Redexis, utiliza también su propio buzón de comunicación para comunicar las iniciativas que pone en marcha. En 2024, dio continuidad a las becas a la excelencia para hijos e hijas de emplead@s. cuyo objetivo es incentivar y reconocer el esfuerzo académico y favorecer el desarrollo en el ámbito educativo de los hijos e hijas de las personas de Redexis.

4.5 Formación

GRI 3-3, 205-2, 404-1, 404-2, 404-3

En su compromiso con las personas que conforman la Compañía, desde el área de Recursos Humanos se diseñan e impulsan los programas y acciones formativas que ayudan a desarrollar las capacidades necesarias para adecuarse a los retos de la compañía y las habilidades que ayudan al desarrollo personal y profesional. Un año más, se ha cumplido con el objetivo de dar acceso a formación al 100% de la plantilla

A principios de 2024 se ha lanzado un nuevo proyecto de formación interna en el que los formadores son profesionales de Redexis que explican y hablan sobre nuestro negocio a las personas asistentes. Este programa se denominó **"Redexpertos"**. Así mismo, se han mantenido varias plataformas de formación a través de nuestro portal interno de formación **"Crece con Redexis"** que nos ha permitido realizar durante el 2024 las siguientes acciones formativas:

- **Formación Técnica:** Se mantiene a disposición de toda la plantilla un catálogo de más de 1.200 cursos que incluye contenidos sobre sector energético, infraestructuras, gestión de proyectos, etc. desarrollados por los principales expertos y universidades del país. Adicionalmente, se ha impartido formación técnica específica a colectivos concretos, tales como finanzas, personal de guardia, equipo comercial, etc.
- **Formación en Nuevos negocios:** Catálogo de formación abierto a toda la plantilla, dónde los cursos relativos a energías renovables como Biogás y Biometano, Hidrógeno han sido los más solicitados. Además se ha seguido potenciando los webinars, foros y masterclass sobre estas materias.

- **Formación Corporativa:** En esta categoría se incluye el Programa de Bienvenida "Somos Redexis" de obligado cumplimiento para las personas de nueva incorporación, que incluye el código interno y la normativa de Gobierno Corporativo. Adicionalmente, se incluye la formación a toda la plantilla sobre las nuevas normas de gobierno corporativo (que son obligatorias para el 100% de la plantilla) y la normativa ya vigente tanto corporativa como de seguridad o de temas de interés general.
- **Formación en Habilidades, Comunicación y Liderazgo:** se cuenta con un catálogo abierto de más de 100 cursos on-line para todas las personas que quieran mejorar sus habilidades sociales, de liderazgo, gestión de equipos, etc. donde se incluyen cursos como Comunicación y Escucha, Idiomas, Inteligencia Social, Coaching de Equipos, etc.
- **Formación en Tecnología y Ciberseguridad:** Formación sobre diversas herramientas de Inteligencia Artificial que permiten ser más eficientes en el trabajo y conocimientos sobre seguridad de la información, como la Ciberacademy.
- **Formación en Seguridad, Salud y Medioambiente:** Desde el área de GEMASST, se promueve la prevención de riesgos, la seguridad y salud de todos, así como la formación en temas medioambientales, movilidad, etc.

Para atender las necesidades de formación que pueden quedar fuera de estas áreas y contenidos, se fomenta el sistema de **Retribución Flexible** y mantiene el sistema de subvención de **Másteres**, que posibilita realizar alguno de los 100 Másteres y cursos de postgrado con titulación oficial de Universidades españolas, dónde las personas de Redexis pueden acceder al contenido de manera gratuita y sólo pagarían las tasas para obtener el título.

Todas estas acciones permiten mantener un ratio de horas /persona trabajadora, que asegura la actualización de habilidades y conocimientos de la plantilla.

Acciones formativas	2024		2023	
	Participantes	Horas	Participantes	Horas
Formación corporativa	166	166	941	2.774
Formación en habilidades, idiomas y comunicación	30	172	634	1.241
Formación tecnológica y seg. De la información	289	1.223	144	442
Formación nuevos negocios	70	1.051	152	2.353
Formación técnica y financiera	204	1.899	105	1.364
Formación liderazgo	0	0	0	0
Formación Seguridad y Salud, medioambiente	590	1.435	709	2.083
TOTAL	**1.349**	**5.946**	**2.685**	**10.257**

4.6 Igualdad

GRI 3-3, 405

Redexis apuesta firmemente por la igualdad de oportunidades entre todas las personas trabajadoras, proveedores y contratistas, al igual que el impulso de la diversidad y el rechazo de cualquier forma de agresión, acoso o trato diferente por razones de sexo, raza, edad, etc.

Compromiso que se recoge expresamente en su **Código de conducta** con el reconocimiento expreso de su compromiso con la ética empresarial y la transparencia, garantizando así el

comportamiento ético de todas las personas que componen Redexis. En este Código se recogen los valores y buenas prácticas que deben regir dentro del seno de la organización y que afectan a todas las personas en el desarrollo de su actividad. Se establecen una serie de normas corporativas aplicables que se encuentran disponibles para todos los profesionales en la Intranet, y que velan por los principios de igualdad y diversidad:

- **Norma GOB 02**: Comunicación de hechos supuestamente irregulares.
- **SIS 01**: Uso del correo electrónico y sistemas informáticos frente a situaciones de acoso.
- **Norma GOB 13**: Protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de acoso. Dicha norma tiene como objeto prevenir el acoso en el ámbito laboral y, en caso de que se produjera una situación que pueda ser calificada como tal, definir los criterios de actuación.

Redexis cuenta asimismo con una **Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión**, a través de la cual la Compañía se compromete a promover la igualdad, la diversidad y la Inclusión, apostando por una cultura empresarial donde se valora el talento, reconociendo que los profesionales que conforman la organización pueden tener diferentes orígenes y experiencias que pueden aportar conocimientos valiosos, evitando cualquier forma de discriminación. Esta Política se aplica a todos los ámbitos de la Compañía, siendo de obligado cumplimiento para todos los profesionales y teniendo especial relevancia a la hora de llevar a cabo procesos de selección y contratación de personal. Redexis se compromete así a tratar a todas las personas con respeto, igualdad y dignidad, garantizando entornos laborales inclusivos, comprensivos y solidarios en los que todas las personas puedan desarrollar su actividad. Asimismo, la Compañía se compromete a no ejercer ni tolerar ningún acto de discriminación dentro de su seno, incluido el acoso por razón de sexo, orientación sexual, género, estado civil, situación laboral, raza, discapacidad, nacionalidad, religión, creencias, edad, condición médica, afiliación sindical o cualquier otra circunstancia. Con esto, se determina que la selección de personal para su contratación, promoción, formación o cualquier otro beneficio de carácter laboral se llevará a cabo y se decidirá en función de las aptitudes y capacidades individuales, en base al mérito de cada uno.

Entre las medidas adoptadas en Redexis durante 2024 para **integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad**, se encuentran:

- La contratación directa de personas con discapacidad reconocida.
- La firma de un contrato con la empresa Ilunion Retail y Comercialización S.A.U., acreditada como Centro Especial de Empleo, cuyo objeto es el suministro de material y consumibles de oficina y papelería, trabajos de imprenta y artes gráficas y regalos de empresa, institucional, publicitario y promocional.
- La firma de un contrato con la empresa INTEGRA, acreditada como Centro Especial de Empleo, cuyo objeto es la prestación del servicio de recepción, desde el año 2023, en todas las delegaciones con servicio de recepción (Madrid, Zaragoza, Palma de Mallorca, Murcia y Ávila).

A través de estos dos contratos, se reconoce a Redexis el certificado de excepcionalidad, y damos cumplimiento a las medidas alternativas, tal y como establece el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

La Compañía cuenta igualmente con un **Plan de Igualdad** que determina que, a la hora de seleccionar y contratar personal, se **impulsa la presencia de mujeres** especialmente en los ámbitos en los que están menos representadas, y fomenta la promoción y desarrollo profesional de la mujer a posiciones de mayor responsabilidad dentro de la Compañía. Uno de sus principios es **asegurar la igualdad de oportunidades** y eliminar cualquier sesgo por razones de sexo de las

políticas de remuneración de la Compañía, fomentando una cultura basada en la igualdad de trato tanto interna como externamente.

Desde el año 2021, nos hemos comprometido a realizar una serie de acciones hasta el año 2026 que nos permita conseguir nuestro objetivo de tener un 30% como mínimo de mujeres en puestos de responsabilidad. Dichas acciones se apoyan en tres palancas clave: Atraer, Desarrollar y Fidelizar el mejor talento femenino, apostando por el desarrollo interno, fomentando la atracción de talento femenino que nos permita construir las bases del futuro y comprometiendo y fidelizando dicho talento.

Dentro de este objetivo la empresa ha realizado distintas iniciativas durante el año 2023 y 2024:

- **Formación en Diversidad, Igualdad e Inclusión:** Durante el mes de septiembre de 2023 se realizaron varios talleres para el Comité de Dirección y el Equipo Directivo (aproximadamente 50 personas) enfocados en la identificación de sesgos inconscientes y cómo combatirlos, con un foco en aquellos relacionados con el género.
- **Programa de Mujeres en Red:** hemos puesto en marcha un programa de mentoring grupal para todas las mujeres de la compañía que estuvieran interesadas en desarrollar mayor consciencia de sus recursos, habilidades y posibilidades en su entorno laboral y personal. Fue lanzado en julio de 2023 y se apuntaron el 80% de las mujeres de la compañía. Las mentoras son las nueve mujeres que actualmente tienen puestos de dirección en la compañía, incluyendo Comité de Dirección, y han recibido formación específica para realizar las sesiones de mentoring. El programa consta de 5 sesiones por grupo, que se realizan aproximadamente cada 4 semanas. Durante 2024 se realizaron las últimas 2 sesiones de formación más la sesión de cierre, con una acogida muy favorable por todas las participantes.

Igualmente, la compañía cuenta con una **responsable interna designada de Diversidad, Igualdad e Inclusión** que es Susana Lorenzo, nuestra Directora de Recursos Corporativos, la cual vela por promover las mejores prácticas relacionadas con el DEI en nuestras políticas internas.

La Compañía se encarga de introducir la **perspectiva de género** en el tratamiento de la salud laboral, impulsando la igualdad de oportunidades en la prevención de riesgos laborales y estableciendo medidas de protección, ayudas, apoyo e información a las víctimas de violencia de género.

Para lograr el objetivo de igualdad, Redexis se preocupa de garantizar la conciliación familiar de todas las personas estableciendo una serie de medidas:

- Amplia flexibilidad en la hora de entrada.
- Posibilidad de acogerse a la modalidad de trabajo a distancia que se desee. O bien trabajar a distancia dos días a la semana o las tardes y un día a la semana.
- Bolsa de 10 días de trabajo a distancia a disposición de cada persona.
- Posibilidad de cumplir la jornada flexible en cómputo semanal.
- Establecimiento de días no laborables el 24 y 31 de diciembre.
- Establecimiento de la jornada intensiva desde la última semana de junio hasta el 15 de septiembre, incluyendo el día laborable previo a la festividad de Reyes, al inicio de Semana Santa y a los días previos al 24 y 31 de diciembre.
- Bolsa de 16 horas anuales para asuntos personales y necesidades familiares con cargo a las vacaciones anuales, destinadas a todas las personas que precisen de ellas.
- Reducción de los desplazamientos y viajes de trabajo desarrollando la tecnología que facilite su ejecución por medio de sistemas de comunicación y videoconferencias.

- Mejora en los derechos de cambio en el régimen horario para las personas a cargo de personas dependientes, víctimas de violencia de género o víctimas del terrorismo.
- Concesión de ayudas para por nacimiento y para el pago de la guardería de los hijos e hijas de las personas que trabajan en Redexis.

Para garantizar el cumplimiento de estos planes y políticas, así como para actuar frente a actos irregulares, de discriminación o acoso, Redexis tiene habilitado un **Canal de denuncias** y dispone del **GOB-02 Procedimiento de comunicación de hechos supuestos irregulares del Grupo Redexis**. A través de este, cualquier profesional o persona relacionada con el Grupo Redexis puede poner en conocimiento de esta cualquier información relacionada con hechos o actuaciones irregulares, ilegales o que no resulten conformes con las buenas prácticas corporativas, con el Código Ético del Grupo o con sus normas internas.

5 Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos

GRI 3-3, GRI 2-23, GRI 2-26, 412-1, 412-2, 412-3

A través del **Código de Conducta del Grupo Redexis,** donde se recoge el compromiso de la empresa con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, se establecen un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo Redexis en el desarrollo de su actividad. Este Código de conducta ha sido aprobado por el Consejo de Administración. La visión estratégica empresarial adoptada a través del presente Código de Conducta pretende cubrir los objetivos de la RSE, es decir, la adopción de una actuación empresarial enmarcada dentro de un comportamiento ético, social, ambiental y económicamente responsable. La toma de conciencia sobre las circunstancias económicas, sociales y ambientales existentes en la actualidad refuerza, por tanto, el compromiso del Grupo Redexis en la gestión responsable, eficaz e íntegra de la compañía, aportando de esta manera solidez a los valores y a la cultura empresarial, y reforzando su estrategia y reputación.

Uno de los pilares fundamentales dentro de la cultura corporativa de Redexis es la transparencia e integridad en el desarrollo de su actividad. Por ello dispone de distintas normas internas, que desarrollan el Código de Conducta para trasladar la importancia de estos valores a todos sus profesionales:

- **Norma GOB 02**: Procedimiento de comunicación de hechos supuestamente irregulares del Grupo Redexis.
- **Norma GOB 06**: Atenciones institucionales.
- **Norma GOB 07:** Relaciones con los miembros de las Administraciones Públicas.
- **Norma GOB 08:** Prevención de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, cohecho y corrupción.
- **Norma GOB 09:** Convenios de colaboración con entidades del sector público, modificada en marzo de 2022, con el objeto de revisar el procedimiento para la suscripción de los Convenios de Colaboración.
- **Norma GOB 12:** Reuniones con organismos y Administraciones Públicas, modificada en marzo de 2022, con el objeto de revisar las reuniones a autorizar.
- **Norma GOB 13:** Protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de acoso.
- **Norma GOB 17:** en materia de Defensa de la Competencia, tiene por objeto desarrollar los parámetros de conducta para el cumplimiento de las normas de defensa de la competencia.
- **La Norma GOB 18:** sobre Conflictos de interés, tiene por objeto desarrollar las directrices a tener en cuenta por todos los profesionales del Grupo Redexis para

prevenir y gestionar, en su caso, los conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de sus actividades profesionales.

- **La Norma GOB 19:** Plan de prevención de riesgos penales, tiene por objeto desarrollar el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Grupo Redexis, asegurando la efectividad de unos criterios de actuación y procedimientos de control que minimicen tales riesgos.
- **La Norma GOB 20:** sobre el funcionamiento del Comité ESG, tiene por objeto determinar los principios de actuación y régimen de funcionamiento interno del Comité de *ESG (Environmental, Social and Governance o "**ESG**" por sus siglas en inglés)*.
- **Norma EXP 01:** Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la seguridad social en el marco de las ofertas públicas.
- **La Política SSII. SEG. 02:** de uso aceptable de activos, como consecuencia de su adaptación a la actualización de normas de acceso al correo electrónico.

Redexis cuenta con una **Política de Derechos Humanos**, a través de la cual se compromete a respetarlos en todas las fases de su actividad, siendo parte fundamental de su responsabilidad. A través de esta Política, la Compañía busca asegurar la protección de los Derechos Humanos, tanto entre las personas de Redexis como entre los demás Grupos de Interés. Se basa en la Declaración de Derechos Humanos de la ONU y está comprometida con las diferentes regulaciones vigentes en materia de derechos humanos, integradas dentro de esta Política:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.
- Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales.
- Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.
- Los principios de libertad de expresión y privacidad de la Iniciativa de la Red Global.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El compromiso de Redexis en materia de Derechos Humanos se refleja en todas las operaciones comerciales que se llevan a cabo, teniendo como objetivo generar un impacto positivo y un crecimiento sostenible en las zonas y territorios en los que opera la Compañía. Este desempeño se comunica a todas las partes interesadas de forma anual a través del Informe Integrado.

Además de todo esto, el Grupo Redexis también cuenta con el **procedimiento de homologación, seguimiento y evaluación de proveedores,** el cual tiene como fin velar por que cualquier tercero que suministre bienes o preste servicios a Redexis esté cualificado de acuerdo con los estándares de transparencia y ética empresarial, seguridad y salud, calidad y medio ambiente de Redexis. Con motivo de mejorar la calidad y aumentar los estándares en nuestra cadena de valor (protección de datos, seguridad de la información, etc.), se finalizó en 2024 una revisión y actualización de este procedimiento.

En el año 2018 se constituyeron en el seno del Consejo de Administración la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** y la **Comisión de Auditoría y Riesgos**, a pesar de que no existe requerimiento legal a este respecto, dentro del ejercicio de transparencia y diligencia por el que apuesta Redexis. Adicionalmente, Redexis cumple con toda la legislativa y normativa vigente en España en materia de derechos humanos.

Redexis se encuentra adherida desde el año 2014 al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, comprometiéndose de esta manera a apoyar este proyecto internacional a través de sus actividades y participa de forma activa en eventos, webinars e iniciativas promulgadas por esta asociación.

Asimismo, como medida de prevención, cada vez que se aprueba una norma interna, se comunica toda la Compañía a través de comunicados internos, y se resalta la obligación de cumplimiento de esta. Toda la normativa interna se encuentra a disposición de las personas de Redexis en la intranet. Adicionalmente, para cualquier duda o consulta sobre estas normas, las personas pueden ponerse en contacto con el departamento jurídico.

Adicionalmente, a través del campus Redexis, se han puesto a disposición de sus profesionales, distintos cursos relativos a la normativa de aplicación.

Durante el año 2023, el Departamento de Cumplimiento Normativo (integrado dentro de nuestro departamento Jurídico) y como parte de uno de nuestros objetivos de Sostenibilidad hizo un análisis exhaustivo de las normativas internas y de sus controles asociados, identificando 156 controles (de los cuales 26 se refieren a acciones formativas). Este análisis se ha centrado durante 2024 en la revisión y actualización de la normativa corporativa del Grupo y de los controles asociados a éstas, para poder asegurar el cumplimiento efectivo de los controles y por lo tanto de las normativas internas por parte de los profesionales del Grupo Redexis en el desarrollo de sus actividades.

6 Nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción y el soborno

GRI 3-3, GRI 2-23, GRI 2-26, 205-1, 205-2, 205-3.

Desde la perspectiva de Gobierno Corporativo, la compañía tiene como objetivo seguir avanzando y realizando todas las actuaciones necesarias en materia de buen gobierno. A estos efectos, se han aprobado las normas y procedimientos internos que han sido necesarios para poder implementar estas actuaciones en el Grupo.

En este sentido Redexis dispone de un **Código de Conducta** que materializa uno de los objetivos de su estrategia como es la consolidación de la “Responsabilidad Social Corporativa” ("RSC") dentro de la cultura corporativa de Redexis. Este código de conducta recoge el compromiso de la empresa con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo Redexis en el desarrollo de su actividad. Este Código determina los valores y buenas prácticas que deben regir la conducta empresarial y la de todas las personas vinculadas a Redexis de forma directa o indirecta. Asimismo, el código ético de Redexis promueve el **compromiso de la empresa con los principios de la ética empresarial y la transparencia** en todos sus ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales de Redexis en el desarrollo de su actividad.

A estos efectos, se han aprobado distintas normas internas para trasladar la importancia de estos valores a sus profesionales, entre ellas, destacan:

- **La Norma GOB 08,** de prevención de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, cohecho y corrupción.
- **La Norma GOB 02,** de procedimiento de comunicación de hechos supuestamente irregulares.
- **La Norma GOB 06** de atenciones institucionales.
- **La Norma GOB 07** de relación con miembros de las Administraciones Públicas.
- **La Norma GOB 10** sobre la Prevención de Situaciones de Abuso de Mercado.
- **La Norma GOB 17:** en materia de Defensa de la Competencia.
- **La Norma GOB 18:** sobre Conflictos de interés.
- **La Norma GOB 19:** Plan de prevención de riesgos penales.

De entre las normas anteriores, cabe destacar la **"Norma de prevención del Blanqueo de Capitales, financiación del terrorismo, cohecho y corrupción"**, cuyo propósito general es desarrollar el marco de actuación de las empresas de Redexis dentro del entorno general de prevención de delitos y, en particular, prevenir los potenciales riesgos en materia de cohecho y corrupción en los negocios llevados a cabo a través de terceros. Durante el año 2023 no se ha reportado ningún caso de corrupción.

Adicionalmente y como consecuencia de las modificaciones normativas producidas en materia penal por la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, de reforma del Código Penal, así como por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de reforma del Código Penal, Redexis dispone de la **Norma GOB-19 "Plan de Prevención de riesgos penales"**, cuya finalidad es establecer el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Grupo Redexis, asegurando la efectividad de unos criterios de actuación y procedimientos de control que minimicen tales riesgos, dando con todo ello cumplimiento a la exigencia establecida en el Código Penal.

Igualmente el Consejo de Administración de Redexis Energía ha aprobado la **PC-02.-Código de Conducta para la separación de las actividades reguladas** del Grupo Redexis, de aplicación para todo sus profesionales, y que tiene por objeto garantizar que las funciones que corresponden a las sociedades del Grupo Redexis que realizan funciones reguladas se lleven a cabo con independencia respecto del resto de las actividades liberalizadas del Grupo, dando cumplimiento a los criterios de separación de actividades establecidos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Este Código de Conducta se aplicará de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales de las sociedades que componen el Grupo Redexis.

Por otro lado, Redexis ha aprobado la **PC -06 Política de gestión y control de riesgos**, con el propósito de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de los riesgos a los que se enfrenta Redexis, guiando y dirigiendo el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas, que permitan al Consejo de Administración potenciar el cumplimiento de los objetivos de la organización, en un marco de rigor y excelencia orientados a la seguridad y servicio en el desarrollo de sus actividades.

Igualmente, la Compañía dispone de la **PC-09 Política de Comunicación con Inversores** que establece los principios y normas sobre comunicación y contactos con los inversores de Redexis, así como los procedimientos para divulgar toda la información financiera pertinente, con el fin de contribuir a maximizar la difusión y la calidad de la información financiera.

Desde el “Campus Redexis” se han puesto a disposición de las personas de Redexis los distintos cursos relativos a la normativa interna y se han desarrollado contenidos para que puedan seguir avanzando en su desarrollo profesional. Entre los cursos a los que han tenido acceso los profesionales, caben destacar los cursos sobre el Código de Conducta, la Política de Derechos Humanos, la Política de Sostenibilidad y del Código de Conducta sobre la separación de actividades reguladas.

Dentro de la estrategia de la compañía para llevar a cabo sus objetivos en materia de gobierno corporativo se encuentra la **comunicación y transparencia**. Todas las personas son informadas de la aprobación de las distintas normas internas y tienen a su disposición las mismas de manera continuada en la intranet de Redexis.

7 Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible

GRI 3-3, 203-1, 204-1

El compromiso de la Compañía con el desarrollo sostenible se ve reflejado también en la **Política de Sostenibilidad**. Mediante esta Política se manifiesta el compromiso del Grupo con el desarrollo social, medioambiental, ético y sostenible, maximizando los impactos positivos, a través de una conducta íntegra y transparente con todos sus grupos de interés:

- Usuarios y clientes
- Personas trabajadoras
- Comunidad financiera
- Colaboradores y proveedores
- Administraciones públicas y entidades reguladoras
- Comunidad

La Política de Sostenibilidad recoge los principales compromisos de Redexis que están presentes en todas las esferas de su actividad. Este compromiso global se fundamenta en las siguientes responsabilidades económicas, medioambientales, sociales, de seguridad y salud, de gestión energética eficiente y de calidad y excelencia en los servicios:

- Cumplimiento de todos los requerimientos legales vigentes, así como de aquella normativa interna, códigos y políticas que el Grupo suscriba.
- Gestión responsable de los recursos económico-financieros.
- Potenciar el uso de instrumentos financieros que incorporen elementos de vinculación a criterios de sostenibilidad en los casos en los que sea viable y económicamente razonable.
- Fomento de la innovación, de negocios sostenibles y de la economía circular.
- Garantía de suministro de energía de forma segura, eficiente y accesible, ofreciendo el mayor nivel de calidad posible en función de las mejores técnicas disponibles.
- Gestión eficiente de los riesgos y oportunidades de todas las actividades, con el objeto de prevenir daños en las personas, bienes y en el medio ambiente.
- Actuación íntegra y transparente con todos los grupos de interés, a través de la publicación de informes periódicos y del fomento de la comunicación activa y bidireccional con los mismos.
- Impulso y desarrollo profesional de las personas de Redexis.
- Fomento de la conciliación familiar y laboral, así como la igualdad de oportunidades entre todos los trabajadores.
- Difusión de la cultura de sostenibilidad de Redexis a todos los grupos de interés.

- Desarrollo de acciones destinadas al desarrollo sostenible en aquellas comunidades en las que se esté presente.
- Cumplimiento de los compromisos reflejados en su Política Integrada de Seguridad y Salud, Medioambiente y Gestión Energética, y su desarrollo y aplicación a través de las normas internacionales de referencia y de su Sistema de Gestión Integrado.

En el año 2023 se publicó la nueva política corporativa **GOB-23: Política de vehículos de empresa**, en la que, entre otros aspectos se promueve el uso de vehículos con sistemas de propulsión cada vez más respetuosos con el medio ambiente y que ayuden a cumplir con el objetivo Corporativo de reducción de la huella de carbono. Igualmente se publicó la norma **GOB-22: Tramitación de solicitudes de conexión de gases renovables a la red**, con el objetivo de determinar los principios de actuación y el régimen de tramitación de las solicitudes de conexión para la inyección de gases renovables a las redes de gas natural operadas por las empresas reguladas del grupo. Y en 2024 se aprobó por el Consejo de Administración la **PC-08 Política de Seguridad, Salud Laboral, Medioambiente y Gestión Energética**, muestra de su compromiso con la seguridad de las personas e instalaciones, el respeto al medioambiente y la protección de la biodiversidad, garantizando a sus profesionales, colaboradores y comunidades sociales en las que opera, condiciones de trabajo seguras y saludables, que previenen los riesgos inherentes a su actividad, a través del bienestar laboral y psicosocial.

Redexis, como operador de infraestructuras energéticas, juega un papel fundamental en el **desarrollo sostenible de las economías locales** en las que opera. Como agente clave en el sector gasista y energético español, trabaja para impulsar la actividad económica, la productividad empresarial, el empleo, el medioambiente, la gestión de la eficiencia energética y la mejora de la calidad de vida de las personas, comercios e industrias.

La estrategia de Redexis va ligada al desarrollo sostenible a través de todas sus áreas de actuación, y el resultado de ello es el reconocimiento por parte de varias **agencias de evaluación** de las prácticas ambientales, sociales y de gobierno de la empresa (ESG, Environmental, Social and Governance), entre ellas GRESB y Moody's ESG Solutions (antes Vigeo Eiris).

- **GRESB**: en 2024 Redexis ha vuelto a obtener la calificación de cinco estrellas, la máxima otorgada, en materia de ESG en el índice de sostenibilidad GRESB, manteniendo así lo obtenido en el año anterior y demostrando su constancia con el compromiso de sostenibilidad. La Compañía ha mantenido la misma puntuación que en el ejercicio anterior, alcanzando los 97 sobre 100, situándose por encima de la media de las empresas del sector.
- **Moody´s ESG Solutions**: esta compañía internacional (anterior **Vigeo Eiris**) líder en ratings de RSC y sostenibilidad ha otorgado a Redexis la calificación de "Advanced" en 2024, sobre el desempeño del ejercicio 2023 en materias de ESG, la máxima otorgada e incrementando en 2 puntos hasta llegar a 66 la puntuación sobre el año pasado. La Compañía ha obtenido calificaciones superiores a la media del sector en diferentes indicadores, lo que certifica el compromiso de Redexis con el desarrollo sostenible.

Bajo un marco de la responsabilidad medioambiental y social, Redexis ha impulsado el área de Sostenibilidad, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte fundamental del modelo de gobierno corporativo, estrategia y operaciones. Como actores clave en la transición energética y en el desarrollo sostenible dentro del sector energético, Redexis trabaja para impulsar nuevas soluciones y alternativas llevando a cabo proyectos de movilidad sostenible y de usos de fuentes de energía renovable, como la energía solar fotovoltaica, el hidrógeno verde, y el biogás y biometano.

En 2015 se suscribió el **Acuerdo de París** dentro del marco de las Naciones Unidas a través del cual se establecieron medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, construyendo el camino necesario para combatir el cambio climático de forma global y bajo un paradigma común. Por primera vez, 197 naciones se unieron bajo una causa común en materia de combatir el cambio climático, reducir las emisiones, adaptarse a sus efectos y cooperar y centrar sus esfuerzos en los países en desarrollo, estableciendo así un nuevo escenario mundial de lucha contra el cambio climático. Con la firma del Acuerdo de París se busca contar con una respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, estableciendo objetivos claros, alcanzables y definidos como el mantenimiento del aumento de la temperatura mundial en este siglo por debajo de los 2ºC con respecto a los niveles preindustriales, e intentando que este aumento no sea de más del 1,5ºC. En este mismo escenario se firmó la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible por los miembros de Naciones Unidas, con el objetivo de hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales que se nos presentan, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás". La Agenda 2030 incluye 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) que son universales y se aplican por igual a países desarrollados y en vías de desarrollo.

Redexis, como empresa integral de infraestructuras energéticas, juega un papel fundamental en las comunidades en las que opera y el desarrollo sostenible de las mismas es un objetivo fundamental de su estrategia. Está adherida desde el año 2014 a la **Red Española del Pacto Mundial** de Naciones Unidas, por lo que está comprometida a conseguir los objetivos sostenibles de la misma. Así, a través de sus actividades consolida este proyecto mundial y contribuye a los ODS que constituyen la Agenda 2030.

A lo largo del año 2024, Redexis ha contribuido a los **ODS 1, 3, 4 y 5** de dimensión social, **ODS 9** de dimensión económica, y **ODS 7, 11, 13** de dimensión medioambiental y **17** de creación de alianzas.

DIMENSIÓN	ODS	2024
Social		• Reparación solidaria de unas instalaciones de GLP dañadas por la DANA en Cuenca que afectaba a 11 viviendas. • Realización de un mercadillo solidario con el mobiliario sobrante de la oficina de Madrid (proveniente de la reducción de espacio) resultante en una donación (por parte de los profesionales de la compañía) de 5.430 a distintas ONG.
		• Convocatoria de la IV Línea de Ayuda de la Fundación Redexis destinada a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de mejora de eficiencia energética y calidad de vida de personas con discapacidad, en especial durante la infancia y la juventud • Continuidad del plan de acción psicosocial y de bienestar para las personas de Redexis

		• La Fundación Redexis ha mantenido el programa de **Becas para el Estudio** destinada a hijos e hijas de personas de Redexis para estudios de bachillerato, ciclos formativos de grado medio o estudios de grado
		• Desarrollo del programa **Mujeres en Red** de mentorado y acompañamiento de las mujeres de la compañía en su desarrollo personal y profesional
Económica		• Desarrollo de cuadros de mando corporativos a través de herramientas de procesado de datos para mejorar la calidad de la información y mejorar la eficiencia de los recursos • Desarrollo de herramientas novedosas de Inteligencia Artificial con nuevos algoritmos para mejorar la eficacia comercial y optimizar el despliegue de redes
Medioambiental		• Finalización del **primer Hidrogenoducto en España**, que inyectará hidrógeno en la red de Gas Natural dentro del proyecto Green Hysland e Inyección de hidrógeno en la red de distribución por primera vez en España. • Instalación de un **Electrolizador** en Garray para producir Hidrógeno 100% renovable en Castilla y León • Inyección de **biometano renovable** en la red de Castilla y León y Murcia.
		• Compromiso con la transparencia, con la comunicación y con los grupos de interés a través de la publicación de informe integrado, memoria de actividades y EINF
		• Registro del cálculo de la Huella de Carbono en su alcance 1 y 2, con el compromiso de reducir las emisiones. Consecución del sello CALCULO + REDUZCO por el MITECO. • Inyección de hidrógeno en la red de gas natural de forma pionera en España • Inyección de biometano renovable en las plantas de BIored Almazán y Biored Lorca. • Conexión de otro punto de inyección de Biometano para Galivi, incrementando la cartera de proyectos en análisis y contratación • Finalización de la construcción de la primera planta de producción de hidrógeno verde en Garray (Soria) de 2,5 MW que podrá alimentarse directamente de la generación eléctrica de un parque fotovoltaico de 5,2 MW, y contará con un sistema de almacenamiento de 150 m3

Alianzas		• Acuerdos y alianzas con los principales actores del mapa energético nacional e internacional. • Colaboración con entidades deportivas y divulgativas

La Unión Europea tiene entre sus principales estrategias la lucha contra el cambio climático, con fines muy alineados con los del Acuerdo de París, y ha establecido políticas ambiciosas con el objetivo de que Europa sea el primer continente neutro para el año 2050. Ha desarrollado el **Green Deal** (Pacto Verde europeo), un paquete de medidas ambiciosas que buscan reducir las emisiones, centrarse en proyectos de innovación y conservar el entorno y la biodiversidad. El Green Deal es la hoja de ruta de la Unión Europea para conseguir desarrollar una economía sostenible en el continente: sin emisiones, con un uso sostenible de los recursos y sin que nadie se quede atrás.

El momento de cambios en el que está inmerso el sector, junto con el objetivo de descarbonización de la UE de la Agenda 2030, están llevando a la proliferación de las energías renovables y al fomento de alternativas más sostenibles. En este sentido, Redexis trabaja firmemente en el **desarrollo de nuevas formas de energía más limpias y económicas**, con el objetivo de reducir las emisiones y de conseguir un planeta más sostenible y contribuyendo a la reducción de emisiones, a la creación de empleo.

La **transición energética** es uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos, tanto como sociedad como empresa, y donde el gas natural tiene un papel esencial debido a su baja emisión de gases. Para ciertas industrias que necesitan de gran potencia y calor, el gas es imprescindible para continuar desarrollando sus actividades.

Redexis, en materia de innovación, está desarrollando activamente proyectos de gases renovables, biometano e hidrógeno verde, en diferentes puntos del territorio español.

- **Ocean H2:** cuyo objetivo es el desarrollo de plantas marítimas para la producción, almacenamiento, transporte, distribución y suministro de hidrógeno renovable producido a partir de energías eólica y fotovoltaica obtenidas en el mar. Redexis es la empresa responsable del estudio de las diferentes tecnologías que integran la cadena logístico-tecnológica del hidrógeno producido en el mar, diseñando de ese modo las soluciones para facilitar la evacuación del hidrógeno desde las plantas de producción y almacenamiento.
- **Zeppelin**: trabaja en el desarrollo de tecnologías de producción y almacenamiento de hidrógeno verde basadas en el uso de residuos y subproductos para mejorar el coste y la eficiencia.
- **CandHy:** cuyo objetivo es analizar la compatibilidad de los materiales metálicos (distintos al acero) en la red de distribución de gas ante la presencia de hidrógeno, de forma que se pueda facilitar su distribución en estas redes mediante blending o con sistemas 100% dedicados a hidrógeno.
- **Shimmer:** el proyecto busca permitir una mayor integración de gases de origen no fósil y una gestión segura de la inyección de hidrógeno en redes multigas y reforzar el conocimiento sobre los riesgos y oportunidades a través de distintas actividades.
- **MODELAMEH2:** el proyecto tiene como objetivo estudiar la inyección de gases renovables en la red de gas natural, abordando toda la cadena de valor, desde la producción y acondicionamiento de los flujos hasta su impacto en los consumidores finales, proponiendo la digitalización y automatización de las diferentes etapas y

tecnologías involucradas en el proceso, usando modelos CFD para predecir los patrones de flujo.

7.1 Impacto de la actividad en las comunidades locales

Gas natural

El gas natural es una energía limpia, la menos contaminante de las energías convencionales, no deteriora la naturaleza erigiéndose como una alternativa eficiente que permite reducir las emisiones en sectores tan importantes como la movilidad pesada y la industria, además de lograr ahorros económicos en las facturas de sus clientes.

Redexis, a través de sus sociedades reguladas, desarrolla la actividad de distribución y transporte de gas, operando infraestructuras gasistas esenciales para la competitividad de la industria y los negocios y el bienestar de los hogares, gestionando más de 12.000 km de redes energéticas avanzadas, que le permiten ser calificadas como las segundas operadoras nacionales en redes de transporte y distribución de gas natural.

Adicionalmente, el despliegue de los gases renovables y, en particular, del biometano, está suponiendo una transformación del sistema gasista tradicional en el que, apostando por la economía circular y por mejorar la independencia energética, y siguiendo el ejemplo de los países de nuestro entorno, se van a desarrollar numerosos puntos de inyección de biometano sobre la red existente de gas natural, lo cual permitirá descarbonizar la demanda nacional sin que los usuarios tengan que realizar ninguna modificación en sus instalaciones. Para ello, se están llevando a cabo los correspondientes desarrollos regulatorios, tanto con la aprobación en el año 2024 de la Directiva y el Reglamento del gas descarbonizado, como a nivel nacional con toda la normativa técnica asociada, que incluye la aprobación por parte de la CNMC en el año 2024 de un procedimiento de gestión de solicitudes de conexión de biometano, así como de una próxima Circular de Acceso que incorpore lo relativo a los gases renovables, y que se encuentra actualmente en tramitación.

En base a todo ello, Redexis dispone desde noviembre de 2024 de un portal web en el que poder atender las solicitudes de conexión, de una forma ordenada y con unos plazos determinados. Redexis ha recibido en 2024 168 solicitudes de conexión para inyección de biometano, y dispone en la actualidad de 24 contratos firmados (2 de ellos puestos en servicio) que se desarrollarán en los próximos meses.

En cuanto a formaciones o colaboraciones con terceros, Redexis está muy involucrada en implantar las mejores prácticas en todos los territorios dónde está presente y ayudar a sus clientes a elevar sus prácticas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, por lo que durante el 2024 se han realizado las siguientes acciones:

- Actividad formativa para nuevos mandos en cuanto a intervenciones en instalaciones y redes de gas en el Parque de Bomberos de Murcia. En esta jornada se realizó una parte teórica, indicando las principales características y problemáticas que pueden suceder en redes de transporte y distribución, acometidas, Instalaciones Receptoras Comunes, Instalaciones Receptoras Individuales y Plantas de GLP y GNL, así como en Gasineras. Se repasó el procedimiento de atención de avisos ante cualquier incidencia y el procedimiento general de respuesta ante emergencias de Redexis. En este ejercicio formativo participaron un total de 16 bomberos profesionales del cuerpo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Bomberos del Ayuntamiento de Murcia.

- Formación de plantas de GNL y actuaciones ante emergencias (PEI) a la dotación del parque de bomberos de Jumilla tras la realización del simulacro
- Formación de plantas de GNL y actuaciones ante emergencias (PEI) a la dotación del parque de bomberos de Yecla tras la realización del simulacro
- Formación "Riesgos derivados de la distribución y transporte de GLP y GN/GNL", en colaboración con la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, a Bomberos, pertenecientes al S.E.P.I de Albacete, al Ayuntamiento de Guadalajara, Diputación de Cuenca y Consorcio de Toledo, así como, del parque de Talavera de la Reina

Gas natural vehicular (GNV)

El gas natural vehicular, es decir, la utilización del gas como carburante para vehículos, es una alternativa de movilidad limpia, económica y sostenible que está teniendo una gran proliferación gracias al impulso de empresas como Redexis, que considera esencial su desarrollo e invierte grandes esfuerzos en su consecución, como palanca de entrada en la movilidad para combustibles neutros como el biometano, que puede reemplazar al GNV sin tener que realizar cambios en las infraestructuras ni en los vehículos actuales de GNV.

El GNV es una revolución energética tanto para la sociedad como para las compañías, cada vez más preocupadas por el medioambiente. Redexis está potenciando su desarrollo por medio de la creación de gasineras distribuidas por todo el territorio nacional y de la firma de acuerdos con grandes compañías del sector como Moeve, así como empresas de retrofit de vehículos a GNV como Dimsport y Evarm entre otras, para cubrir toda la cadena de valor del GNV.

Hoy en día, Redexis cuenta con 28 gasineras abiertas en las regiones de Murcia, Madrid, Baleares, Aragón, Castilla-León, Extremadura, Castilla La Mancha, País Vasco, Galicia, Andalucía y Cataluña. Para 2025, la Compañía planea continuar dando cobertura a los principales corredores de transporte a nivel nacional y con salida a Europa, así como dar servicio a las flotas de servicios públicos (autobuses y RSU principalmente) para su reducción de emisiones de CO2 y posterior descarbonización con biometano; como ya estamos realizando en Zaragoza en la gasinera de la Cooperativa de Taxi con la flota del consorcio de transportes de Zaragoza, que suministra GNC a unos autobuses de ALSA, redimiendo emisiones de CO2 con compra de certificados de origen de biometano (1,5 GWh/año) con crecimiento de flota en 2025.

Por otra parte, en el ámbito de la movilidad estamos presentes en las asociaciones sectoriales de GASNAM, la plataforma de Empresas por la Movilidad Sostenible (adhiriéndonos al Pacto de Sostenibilidad), y a la Asociación de Cargadores de España, que aglutina a las principales empresas cargadoras de mercancías del país, con el fin de potenciar nuestra propuesta de valor por una movilidad sostenible y la descarbonización del transporte. Ejemplo de nuestro fomento de la movilidad sostenible en 2024 fue el reconocimiento otorgado en la II edición de los Premios Madrid360 del Ayuntamiento de Madrid, en la que hemos sido premiados, con el proyecto de las gasineras de Moeve en Madrid y la reducción de emisiones de CO2 y contaminantes locales que conllevan, así como la compatibilidad con biometano para descarbonizar la movilidad de la ciudad de Madrid y facilitar el acceso a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE).

Asimismo, hemos participado en diferentes eventos como por ejemplo el Green Gas Summit organizado por Gasnam; acciones que tendrán continuidad en 2025 para posicionar a la compañía como un referente en la movilidad sostenible a través de GNV y gases renovables como Biometano e Hidrógeno.

Energía solar fotovoltaica

Redexis, como impulsor de formas de energía renovables y sostenibles, está desarrollando soluciones de energía solar fotovoltaica, un producto eficiente y respetuoso con el medioambiente para familias e industrias que proporciona un control sobre la producción energética consiguiendo un consumo más económico.

Durante 2024, la compañía ha conectado 5,51MW en el año entre nuevos proyectos contratados en el año y del año pasado, alcanzando un total de 30 MW instalados desde 2021.

Durante el año 2024, se han puesto en servicio 36 Colegios Escolapios y Salesianos, con una potencia puesta en funcionamiento de 1,51 MWp. Es parte del acuerdo formalizado para dotar de autoconsumo fotovoltaico en sus instalaciones en distintas localizaciones de España, contribuyendo así a su sostenibilidad energética y a la reducción de su huella de carbono.

Además, durante este año 2024, se han llevado a cabo la puesta en servicio de proyectos de autoconsumo fotovoltaico relevantes en tamaño como los de AGRAZ, ASTEX (Grupo Conesa), PreZero o Bolschare, contribuyendo a la eficiencia energética de estos clientes industriales y ofreciéndoles una solución energética que les ayuda además a mejorar sus ratios de sostenibilidad y reducir su huella de carbono. Adicionalmente se han formalizado varios acuerdos pendientes de ejecutar, como el proyecto en Hoteles del grupo H10 (Islas Canarias) de 1,21 MWp.

En virtud del Acuerdo firmado entre Redexis y Moeve para la puesta en marcha de la **primera red global de energía fotovoltaica** en estaciones de servicio, que contempla la instalación de paneles fotovoltaicos en la red de gasolineras de Moeve en España y Portugal, Redexis ha ejecutado más de 200 instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en estaciones de servicio. Las placas abastecerán de electricidad a las estaciones de servicio durante el día y verterán los excedentes a la red de distribución.

Biometano

El biometano es un gas limpio y de origen renovable totalmente equivalente al gas natural, que se obtiene del biogás mediante un proceso de depuración “upgrading” que mejora el porcentaje de metano en la mezcla. Entre los beneficios con los que cuenta el Biometano, está su refuerzo a la economía circular mediante el aprovechamiento de los residuos y su transformación en energía, y el apoyo que supone la puesta en marcha de proyectos al desarrollo rural en entornos agrícolas y ganaderos. Redexis está promoviendo iniciativas innovadoras para producir biometano e inyectarlo a su red de gas natural en colaboración con administraciones, tecnólogos y empresas gestoras de residuos orgánicos.

En julio de 2023, la Compañía **adquirió la planta de biogás de Almazán** (Soria), adquiriendo las correspondientes participaciones de Energy Green Gas Almazán, de la que es dueño del 70%. Actualmente denominándose **Biored Almazán** Esta planta produce actualmente biogás para autoconsumo, además de harinas y grasas a partir de residuo SANDACH. Esta adquisición se ha realizado con el objetivo de mejorar las instalaciones a través de un revamping y transformar el proceso de la planta para que pase de producir biogás a Biometano, siendo capaz de producir 19 GWh/año para su inyección en la red.

Con esta planta, Redexis da un paso más en su apuesta por la transición energética, la producción de energía a nivel local y la economía circular, ya que aportará un gas limpio al sistema energético y contribuirá a la gestión sostenible de los residuos agroganaderos.

Por otra parte, en 2023 la Compañía adquirió la planta propiedad de Galivi Solar (Lorca, Murcia), actualmente denominada **Biored Lorca.** Esta planta ha producido e inyectado biometano renovable a la red desde diciembre a través un punto de inyección a la red también construido por Redexis. Esta planta gestionará unas 92.000 toneladas de residuo al año y producirá unos 30 GWh/año.

Además, durante enero de 2024 la compañía finalizó la adquisición de una tercera planta de biometano también en la provincia de Murcia, actualmente denominada **Biored Los Alcázares**.

A través de estas dos plantas de la región de Murcia, con las adecuaciones necesarias y tras la puesta en servicio de los ramales de evacuación de biometano y de las unidades de upgrading, se producirán y se inyectarán un total de 80 GWh anuales de biometano, gestionando 211.000 toneladas de residuos agroalimentario, agroindustrial y ganadero al año y se podrán ahorrar en emisiones alrededor de 14.600 toneladas equivalentes de CO2 (tn-eq CO2).

Estas adquisiciones no son el único impulso de Redexis durante 2024 en la producción de biometano, ya que la compañía ha trabajado en la identificación y generación de una cartera de proyectos Green Field (o de nueva constitución) a lo largo de todo el territorio español para soportar su ambicioso plan de expansión que le permitirá alcanzar una producción anual de 2 TWh de biometano para 2030, evitando la emisión de más de 260,000 toneladas de CO2 al año.

Hidrógeno renovable

Los gases renovables juegan un papel clave en la transición energética. La Compañía está apostando por el **desarrollo del hidrógeno verde**, un vector energético capaz de unir los sectores eléctrico y gasista y permitiendo una gran penetración de las energías renovables en la matriz energética española, ya que es capaz de almacenar los excedentes de producción eólica y fotovoltaica.

En el mes de julio de 2023 se creó la sociedad **H2 Duero S.L.** con el fin de impulsar la primera planta de producción de Hidrógeno verde en Castilla y León. Redexis tomó el 80% del capital, quedando el 20% restante en manos de SOMACYL, S.A. (una sociedad pública de la Junta de Castilla y León especializada en proyectos de energía renovable y eficiencia energética). La Planta se encuentra ubicada en Garray (Soria) y ha recibido la autorización ambiental por parte de la Consejería de Medioambiente, Vivienda y Organización del Territorio para la producción de Hidrógeno. Dentro de este proyecto, durante el año 2024 se ha terminado la construcción de la planta. La planta tiene una capacidad de 2,5 megavatios (MW) y podrá alcanzar las 300 toneladas anuales de hidrógeno producido para usos industriales y de movilidad.

Somacyl y Redexis calculan que permitirá que se eviten 89 toneladas de dióxido de carbono (CO2) a la atmósfera y generará alrededor de 100 empleos locales en sus diferentes fases de construcción y operación. Además, el proyecto dará servicio al Parque Empresarial del Medio Ambiente de Garray, donde ocupa una parcela de casi 3.000 metros cuadrados y alberga los tanques de almacenamiento de agua y las instalaciones auxiliares para control y monitorización, climatización, iluminación, seguridad, etc.

Esta planta de hidrógeno es la primera de producción 100% verde puesta en marcha en Castilla y León. Soria se convertirá así en un punto de referencia del hidrógeno renovable en España y pasará a formar parte de las cinco ciudades españolas que cuentan con una planta de estas características, lo que supone un foco de atracción para inversiones orientadas al tejido industrial de toda la cadena de valor del hidrógeno.

Además, durante 2024, Redexis ha realizado en Palma de Mallorca la **primera inyección de hidrógeno verde (H2 verde) en la red de gas natural española**, algo que ha calificado como "un hito histórico en la transición energética del país" y un avance revolucionario hacia la descarbonización del sistema energético, dentro del **proyecto Green Hysland**. Este proyecto aborda el despliegue de un ecosistema de hidrógeno renovable completamente integrado y en funcionamiento en la isla de Mallorca. Con una inversión de 3,5 millones de euros, el proyecto no solo demuestra la viabilidad técnica y económica de integrar H_2 verde, sino que también sienta las bases para futuros desarrollos en la red gasista.

Esta infraestructura, compuesta de una posición de recepción de hidrógeno, un hidrogenoducto de 3,2 km y un mezclador, beneficiará directamente a 115.000 hogares y 2.000 consumidores terciarios e industriales en Mallorca y se estima que suponga una reducción de 4.000 toneladas de emisiones de CO2 a la atmósfera. Todos los consumidores conectados a los 1.400 kms de redes de gas natural operativas en Mallorca podrán usar este combustible sostenible y 100% renovable de forma directa e inmediata sin necesidad de realizar ninguna modificación ni inversión en sus instalaciones.

Durante 2024, la compañía ha reforzado su compromiso con la transición energética mediante la creación de **Redexis H2**, una nueva filial dedicada exclusivamente al transporte, almacenamiento y desarrollo de redes de hidrógeno verde. Con esta iniciativa estratégica, la compañía da un paso adelante para liderar proyectos que conecten la producción de hidrógeno verde con los principales polos industriales de España, promoviendo la descarbonización y contribuyendo de manera tangible a la lucha contra el cambio climático.

Redexis H2 trabajará en el desarrollo de infraestructuras específicas para el transporte y almacenamiento de hidrógeno, así como en la integración de estas con las redes de gas natural existentes, a través de proyectos, incluyendo conexiones entre la red troncal y los valles de hidrógeno en Zaragoza, Bahía de Algeciras y Valle de Escombreras. Con esta nueva filial, Redexis reafirma su papel como socio estratégico en la transición hacia una economía más sostenible y competitiva, consolidando nuestra posición de referencia en el ámbito de las energías limpias.

Gas Licuado del Petróleo

Tras las adquisiciones realizadas en años anteriores a Nedgia, Cepsa y Repsol, el Grupo Redexis ha continuado con la **integración de los más de 116.000 puntos de suministro** y más de 3.600 instalaciones de GLP canalizado, así como de las pólizas de suministro de GLP firmadas con los clientes, asociadas a dichas instalaciones. Estas inversiones le han permitido a su sociedad dedicada a la distribución de GLP, ser calificada como la segunda operadora nacional de redes de Gas Licuado del Petróleo (GLP), ofreciendo una solución energética más económica y eficiente que la electricidad y el gas butano, y menos contaminante que el gasóleo a clientes residenciales, negocios y comunidades de vecinos aunque estos se encuentren lejos de la red de gas.

Energía renovable

Asimismo, en septiembre del año 2023 Redexis firmó un acuerdo con la comercializadora Endesa (vigente durante todo 2024) manteniendo de esta manera un uso de energía con origen 100% renovable en sus más de 360 instalaciones entre las que se encuentran oficinas, posiciones de transporte de gas natural, plantas de GNL y GLP o Estaciones de Regulación y medida, que contarán con electricidad 100% renovable con un consumo estimado de 1,85GWh.

Este contrato incluye una Garantía de Origen 100% renovable para toda la electricidad que se suministre, garantizando de ese modo que la compañía consuma única y exclusivamente energía

verde. Esto contribuirá a evitar durante el próximo año una emisión estimada de 100 toneladas de CO2, equivalente al CO2 que absorbe un bosque de más de 200 árboles. Estos datos han sido auditados de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14064-1: 2012 de Gases de efecto invernadero y se ha realizado el registro de la Huella de Carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica.

Nuestro compromiso social

Redexis está **comprometida con el desarrollo local y la creación de empleo** en los territorios en los que opera.

La comodidad y la reducción de emisiones que conlleva el uso del gas natural y aún en mayor medida de los gases renovables frente a otras energías convencionales constituyen una importante aportación de Redexis hacia el sector terciario e industrial, así como hacia las administraciones públicas. Gracias al suministro de gas, la Compañía ayuda a numerosas empresas e instituciones a ser más competitivas, permitiendo ahorros en sus facturas de entre el 20% y el 50%. Esto se puede ver también en el sector terciario, pues numerosos hoteles, centros educativos, residencias, hospitales, establecimiento de hostelería, polideportivos y administraciones, entre otros, disfrutan de facturas mucho menores gracias a la utilización del gas natural a la vez que contribuyen a la reducción de las emisiones y disfrutan de una mayor competitividad. Respecto al sector industrial, Redexis ayuda a numerosas industrias a mejorar sus procesos productivos a través del acceso al gas, aspecto fundamental para el crecimiento económico, la competitividad y la generación de empleo.

A su vez, Redexis tiene un fuerte compromiso con el **desarrollo económico de las regiones en las que opera** y busca crear empleo en las mismas mediante la contratación de empresas prestadoras de servicios y su industria auxiliar. La actividad que desarrolla Redexis, supone la creación entre 2.000 y 3.000 puestos de trabajo directos e indirectos, con la consiguiente aportación social que ello conlleva a todos los territorios donde opera.

A través de las distintas direcciones regionales, se mantiene un diálogo contante con las administraciones autonómicas, locales o insulares, así como los diversos actores relevantes de dichos territorios.

La Compañía trabaja para impulsar la economía de los territorios en los que desenvuelve sus actividades, realizando grandes esfuerzos para garantizar la seguridad del suministro, el empleo y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de estas zonas, dedicando parte de sus beneficios a inversiones sociales. Para ello, se encarga de generar empleo en estas zonas, realizar compras e inversiones locales, siempre con un compromiso firme de salvaguardar el medioambiente en las mismas.

7.2 Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales, nacionales e internacionales y modalidad de diálogo

Redexis mantiene un contacto y una colaboración continua con las instituciones, empresas y agentes del sector, llevando a cabo un diálogo fluido y constante. La Compañía busca de forma transparente **acuerdos de colaboración y cooperación**, participando en la divulgación de información y en proyectos e iniciativas que favorezcan el bienestar y el progreso de las comunidades. Colabora activamente con distintas asociaciones como:

Internacionales

- **European Clean Hydrogen Alliance**, que tiene como objetivo principal conseguir el despegue de las tecnologías del hidrógeno para 2030. La UE quiere consolidar su

liderazgo mundial en este ámbito además de respaldar el compromiso que tiene de alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.

Nacionales

- **CAEB**, Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares, que representa al tejido empresarial de las Islas Baleares.
- **Enertic**, para contribuir al desarrollo del potencial de transformación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el ámbito de la eficiencia energética en España.
- **Gasnam**, asociación de transporte sostenible que integra la cadena de valor del gas y el hidrógeno para alcanzar los retos medioambientales, económicos y operaciones del transporte por tierra, mar y aire.
- **Sedigas**, asociación española del gas.
- **Asociación Española del Hidrógeno**, para fomentar el desarrollo de las tecnologías del hidrógeno como vector energético y promover su utilización en aplicaciones industriales y comerciales.
- **Club Español de la Energía**, para contribuir a la mejor comprensión de los diferentes temas relacionados con la energía por los distintos interlocutores sociales, interesados tanto a nivel nacional como internacional.
- **Acogen**, fomentar y apoyar la cogeneración en todo el territorio español promoviendo un marco favorable para las plantas existentes y la construcción de nuevas.
- **Conaif**, organización empresarial de instaladores con implantación en todo el territorio nacional.
- **AEBIG**, asociación española de biogás.
- **Red Española del Pacto Mundial**, favorecer la sostenibilidad empresarial.

Regionales

- **Clúster de la Energía de Aragón**, agrupación empresarial que nace para contribuir a mejorar los niveles de competitividad de las empresas del sector y para ayudar a poner en marcha iniciativas conjuntas innovadoras.
- **Clúster de la Energía de Extremadura**, tiene el objetivo de promover la integración, creación y fortalecimiento de las empresas e instituciones que se encuentran dentro de la cadena de valor del sector de la energía, mediante la cooperación e innovación empresarial y con el fin de asegurar la alta competitividad en el ámbito nacional e internacional.
- **Clúster Andaluz del Hidrógeno:** dedicado a la tecnología basada en el Hidrógeno como vector energético en Andalucía.

Como actor clave dentro del sector gasista y como propulsor de otras formas de energía, la Compañía ha participado a lo largo del año 2024 en **eventos y foros** organizados por diferentes medios de comunicación, donde se trataron cuestiones relativas a la compañía, al desarrollo de los gases renovables y al panorama geopolítico actual y sus implicaciones.

7.3 Fundación Redexis

En 2019 se constituyó la Fundación Redexis, constando su inscripción en el Registro de Fundaciones el 20 de enero de 2020, con el objetivo de servir de agente en la transición energética y de potenciar la labor social desarrollada por Redexis. **La Fundación Redexis a través del fomento de la acción social y asistencial, pasando por los ámbitos culturales y deportivos, desarrolla su firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y es en ese marco de responsabilidad económica, social y medioambiental, en el que se encuadra el nacimiento de la Fundación Redexis.**

La Fundación Redexis se sustenta sobre 3 ejes:

- **Eje social y asistencial:** Abarca la labor social y asistencial a colectivos desfavorecidos, donde la Fundación Redexis contribuye por medio de donaciones directas o con actividades propias.
- **Eje deportivo y cultural:** Enfocado en las comunidades locales y regionales, donde se impulsan iniciativas para promover el deporte y actividades culturales locales
- **Eje de divulgación y conocimiento:** Centrado sobre todo en la difusión de nuevas fuentes de energía como los gases renovables y en el impulso de su conocimiento.

En el ejercicio de 2024, la Fundación Redexis ha realizado actividades en el ámbito social y asistencial, deportivo y cultural, y de divulgación y conocimientos de la transición energética desarrollando iniciativas centradas en ayudar a colectivos vulnerables, cuidar el medioambiente y apoyar las energías renovables, contribuyendo así al progreso de la sociedad y a la transición energética.

Proyectos Sociales

La Fundación Redexis lanzó **la IV Línea de Ayuda para apoyar proyectos sociales** que contribuyan a mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables. Se esperaba principalmente apoyar y proteger a personas en situación de vulnerabilidad, en especial a entidades sin ánimo de lucro para mejorar la eficiencia energética en sus instalaciones y a personas con discapacidad, haciendo hincapié en la infancia y la juventud. La Fundación Redexis destinó las ayudas a entidades que prestan apoyo a dichos colectivos.

Esta cuarta convocatoria de la Línea de Ayuda pone de manifiesto el compromiso de la Fundación Redexis con las comunidades, con el cuidado del medio y con la mitigación de las desigualdades sociales en los diferentes territorios, y se enmarca en su compromiso por contribuir al bienestar de la sociedad, mejorar la calidad de vida de las personas y lograr un mayor desarrollo social, educativo, ambiental y cultural, a lo largo de todo el territorio nacional. Las cinco asociaciones seleccionadas por la Fundación Redexis en esta convocatoria han sido Adispaz La Almunia, Asociación Apadeni, Asociación Fotonatura, Asociación Ávalon y Asociación Respirávila, que desarrollarán sus proyectos beneficiando a más de 3.500 personas.

- **Adispaz La Almunia** (La Almunia de Doña Godina, Zaragoza): asociación dedicada a personas con discapacidad intelectual que llevará a cabo un programa de autonomía personal para ofrecer a los usuarios herramientas para un modelo de vida y convivencia más normalizado en su entorno rural.
- **Asociación Apadeni** (El Puerto de Santa María, Cádiz): asociación dedicada a personas con discapacidad intelectual que tienen como proyecto la creación de un huerto ecológico para fomentar su alimentación saludable, ejercicio físico y la importancia del ecologismo.
- **Fotonatura** - Asociación Fotográfica de Naturaleza de Moraleja (Moraleja, Cáceres): asociación de aficionados a la fotografía de naturaleza y amantes del entorno natural que crearán una Ruta de Observación de avifauna en las orillas del Rivera de Gata con el objetivo de recuperar el ecosistema, mantenerlo limpio y facilitar su uso y disfrute.
- **Asociación Ávalon** (Chiclana de la Frontera, Cádiz): asociación para jóvenes con discapacidad que llevará a cabo un programa de actividades diarias que pretenden dar respuesta a su necesidad de formación y que tiene el objetivo de preparar a los/as jóvenes para su transición a la vida adulta aportándoles la formación básica que

necesitan para desarrollarse en las distintas facetas de su vida personal, profesional y social.

- **Asociación Respirávila** (Ávila): entidad para personas con discapacidad intelectual que ayudará a que puedan desarrollar labores de voluntariado en entidades de ámbito social, medioambiental, educativo y deportivo.

Proyectos Deportivos

La Fundación Redexis, institución sin ánimo de lucro que tiene como uno de sus principales ejes de actuación el desarrollo de actividades en el ámbito deportivo ha realizado una donación de 1500€ a las Escuelas Deportivas de Villatobas (Toledo), para apoyar así el fomento de la actividad deportiva entre los más pequeños.

A través de este patrocinio la Fundación pone de manifiesto su responsabilidad con el presente y el futuro de los habitantes del municipio, transmitiendo a la ciudadanía y, en particular a los niños, los valores que transmite el deporte.

Proyectos Colaborativos y Divulgativos

La Fundación Redexis ha continuado colaborando con la Fundación del Hidrógeno de Aragón y ha apoyado económicamente **la IV Edición de los Premios Fundación Hidrógeno de Aragón** para **Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Máster y de Grado**, con el objetivo de estimular la investigación en el campo del hidrógeno como vector energético.

La Fundación Redexis es patrocinadora del "Premio 2023 Fundación Redexis – Fundación Hidrógeno Aragón" a la mejor Tesis Doctoral.

Fernando Salvador, director regional de Redexis en la zona norte, hizo entrega del premio 2023 a la mejor tesis doctoral a Rafael Ortiz Cebolla, valorado en 2.000 euros por su trabajo "Análisis del comportamiento del hidrógeno en sistemas de almacenamiento de hidrógeno comprimido para aplicaciones de movilidad. Resumen de las actividades de investigación en la instalación experimental GasTeF de la Comisión Europea".

Estos galardones buscan impulsar la investigación de alto nivel en tecnologías del hidrógeno como vector energético y tienen como objetivo apoyar la investigación al más alto nivel en materia de tecnologías relacionadas con la utilización del hidrógeno como vector energético.

Nacionales

La Fundación Redexis tiene como objetivo el fomento de la innovación tecnológica y el desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales, llevando a cabo acciones destinadas a servir como agente de la transición energética y con el firme compromiso de ayudar a la sociedad en línea con las necesidades de las comunidades en las que opera, y apoyando el uso de energías limpias y cuidado del medio ambiente.

Por eso, ha adjudicado **20 becas que premian la excelencia académica**, y reparten un total de 17.000 euros a los hijos e hijas de personas de Redexis que hayan cursado durante el curso académico con el objetivo de incentivar y reconocer el esfuerzo académico y favorecer el desarrollo en el ámbito educativo.

Como parte de su compromiso con la transparencia, la Fundación Redexis publicó su **memoria anual de actuación 2023**, donde se hace un repaso de las labores sociales, culturales, divulgativas, medioambientales y colaborativas que la Fundación desarrolló a lo largo de ese año.

8 Nuestra cadena de suministro

GRI 3-3, GRI 2-6, 308-1, 414-1, 414-2

Redexis considera a nuestros Proveedores como un grupo de interés clave dentro de la organización, por lo que uno de nuestros objetivos es realizar una gestión sostenible dentro de la cadena de suministro.

Redexis trabaja con un gran volumen de compras y de proveedores, lo que hace necesario llevar a cabo procesos de selección que garanticen la igualdad de oportunidades y la libre competencia, siempre buscando la mejor calidad en los servicios y materiales contratados.

Como parte esencial en su cadena de valor, Redexis debe asegurar que sus Proveedores cumplen con el compromiso y respetan los Principios y Valores del Grupo.

Desde el año 2020 Redexis cuenta con una **Política de homologación, seguimiento y evaluación de proveedores** cuyo objetivo es velar porque cualquier tercero que suministre bienes o preste servicios esté cualificado de acuerdo con los estándares de transparencia y ética empresarial, seguridad y salud y, calidad y medio ambiente de Redexis, fomentando la competencia y la búsqueda de valor añadido.

Esta Política incluye el **Código de Conducta para Proveedores** donde se indican principios relativos a:

- Derechos Laborales
- Lucha contra soborno y corrupción
- Confidencialidad
- Seguridad y Salud
- Medio Ambiente
- Cumplimiento de Código Ético de RG.

Redexis continúa buscando nuevos retos y desarrollando nuevas tecnologías sostenibles (H2, Biometano, Fotovoltaica) para lo cual es necesario nuevos proveedores a nivel global que satisfagan y den respuesta a sus nuevas necesidades. Trabajar con proveedores que tengan los mismos **compromisos** que la Compañía **en materia social y medioambiental** es esencial para lograr nuestros objetivos. Es por esto, que Redexis lleva a cabo un proceso de evaluación y control continuo de los proveedores con los que trabaja.

Para llevar a cabo una gestión responsable de la cadena de suministro, **Redexis incorpora objetivos de seguridad y salud en el trabajo, sociales y medioambientales en sus acuerdos con proveedores**. Las condiciones generales de contratación de la Compañía incluyen un apartado de protección ambiental y, en las licitaciones se incluye siempre la norma interna de "Responsabilidad ambiental y Seguridad y salud de proveedores".

La Compañía sigue contando con una base de Registro (RePro, sistema de clasificación externo de proveedores) para España de conformidad con la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, sobre

procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Redexis se apoya en dicho Registro tanto para la homologación de proveedores como para el seguimiento de la documentación, certificaciones y auditorias de estos, reduciendo el riesgo, los costes y posibles problemas de conformidad de la contratación. Con el fin de detectar acciones que puedan corregirse, se realizan auditorías en proveedores con mayor volumen de compra, donde las No Conformidades detectadas derivan en cambios que el proveedor debe solucionar en el plazo establecido. El 5,4% de los proveedores de Redexis han sido auditados por Achilles Repro, superando el 100% dicha auditoría.

Redexis continúa trabajando en mejorar su modelo de gestión de compras para garantizar la máxima objetividad posible a la hora de contratar, la mejor calidad en los servicios y adaptarse a los nuevos requerimientos. Los procesos de selección (desde la detección de la necesidad hasta la recepción del servicio o material) garantizan la igualdad de oportunidades y la libre competencia. La Compañía minimiza los riesgos empresariales, técnicos, ambientales y de seguridad y salud a lo largo de la cadena de suministro.

Redexis incluye, siempre que es posible, en sus procesos de licitación, parámetros responsables como la adquisición de energía con garantía de origen renovable o la contratación de proveedores que aportaran un certificado de centro especial de empleo.

9 Nuestro compromiso con usuarios y clientes

GRI 3-3, GRI 416-1, GRI 418-1

Redexis está comprometida con la transparencia en la comunicación e información al mercado y se esfuerza en garantizar una comunicación abierta y constructiva con todas las partes implicadas, estudiando y creando mecanismos de diálogo y entendimiento mutuo.

Grupos de interés	Canales de comunicación
Usuarios y Clientes	• Web corporativa www.redexis.es • Centro de Atención Telefónica (CAT) • Centro de Atención Telefónica para clientes no regulados (CAT) • Centro de Control • Portal Falcon de facturas GLP • Web de lecturas • App “Yo leo gas” y IVR de lecturas
Personas de Redexis	• Portal del empleado (Intranet) • Plataforma de formación (Campus Redexis) • Canal de denuncia interno • Buzón de Compromiso Redexis • Buzón de Prevención de Riesgos Laborales y Medio ambiente • Plataforma interna de Gestión Energética, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo (GEMASST) con toda la información y la documentación referente al sistema de gestión interno • Buzón *Healthy* • Plataforma de Bienestar • Buzón de información COVID-19 • Buzón para temas de igualdad
Comunidad Financiera	• Web corporativa: Investors

	• Buzón del inversor: investor.relations@redexis.es Contacto personal con accionistas, inversores, analistas, agencias de rating, entidades financieras • Informes y notas sobre la actividad de la Compañía
Colaboradores y proveedores	• Portal del proveedor • Convenciones anuales • RePro (Achilles)
Administraciones públicas y entidades reguladoras	• Contacto personal con entidades pertenecientes a diferentes ámbitos de la regulación (CNMC, Ministerio, organismos regionales y locales, etc.) • Informes y notas sobre la actividad de la Compañía • Notificaciones, requerimientos y respuestas con diferentes organismos reguladores • Consultas/ trámites con diferentes organismos reguladores nacionales, regionales y locales • Gestor Técnico del Sistema Gasista (GTS)
Comunidad	• Web corporativa (www.redexis.es) • Buzón de comunicación corporativa • Notas de prensa • Encuentros informativos (entrevistas) • Reuniones institucionales • Eventos corporativos e institucionales • Presencia en organizaciones empresariales, sectoriales, educativas, culturales • Participación en jornadas, foros y seminarios • Patrocinios en los municipios donde operamos

El **modelo de atención a usuarios y clientes** se articula principalmente a través de 3 vías:

- Servicio de atención al cliente (CAT) separando en cliente regulado y no regulado con dos teléfonos de atención distintos
- Centro de atención de urgencias, atendido 24/7 por el CAT.
- Página web

Con el objetivo de garantizar la seguridad de todas las personas involucradas en la cadena de suministro, Redexis dispone de varios centros de comunicaciones. Todo el personal, tanto interno como perteneciente a empresas colaboradoras, debe contar con la formación y los conocimientos adecuados y necesarios que garanticen su seguridad en las instalaciones de la Compañía.

Garantizar la seguridad de los consumidores y de toda la sociedad en general es esencial para Redexis, que posee unas **infraestructuras caracterizadas por su juventud**, lo que permite ofrecer unas magníficas ratios de seguridad. Los gasoductos de transporte están construidos con tuberías de acero y a todos se les dota de un revestimiento exterior de polietileno de gran resistencia que protege contra la corrosión y alarga su vida útil. Redexis aplica a sus infraestructuras una serie de acciones preventivas, predictivas y de mejora continua conforme a lo indicado en los planes de gestión de la integridad de activos. Adicionalmente, la Compañía dispone de un sistema de tele gestión de protección catódica para controlar y modular dicha protección.

El **centro de control de Redexis**, ubicado en Zaragoza, dispone de información actualizada sobre la formación de todas las personas que acceden a las instalaciones, lo que le permite realizar una vigilancia permanente de estos accesos. La Compañía pone a disposición de todos los usuarios conectados a sus redes de distribución una Central de Atención Telefónica de urgencias

(CAT), con servicio 24x7 y en contacto permanente con el Centro de Control, que recibe y realiza una primera clasificación de las urgencias de los consumidores en sus instalaciones receptoras. Asimismo, el CAT recibe cualquier comunicación de otros organismos de emergencias (policía, bomberos, 112, etc.), informando de inmediato al Centro de Control que gestiona la resolución de cualquier incidencia y la seguridad de las instalaciones.

Redexis cuenta entre otras con una **norma interna de operación ante la atención de avisos de distribución.** La Atención de Avisos es un servicio permanente cuya misión es atender las llamadas telefónicas relacionadas con incidencias en el suministro de gas o en las instalaciones de gas (ya sean propiedad de la empresa Distribuidora o del usuario), su gestión, coordinación y resolución dentro del ámbito de las competencias de una empresa Distribuidora de gas. Mensualmente, se realiza la recopilación de los avisos de interior y exterior recibidos en nuestro centro de atención telefónica, discriminando aquellos en los que tras acudir nuestro contratista se ha detectado una fuga o no.

El sistema SCADA del Centro de Control, mediante diferentes sensores, centrales y equipos de comunicación montados en campo, recoge en tiempo real los valores y el estado de los diferentes parámetros que definen el funcionamiento de las principales instalaciones de la Compañía salvaguardando la seguridad y salud de los consumidores. La información de contacto tanto de la Central de Atención Telefónica como del Centro de Control están a disposición de todo el personal, tanto interno como ajeno a Redexis, que pueda detectar cualquier anomalía en las instalaciones.

La respuesta ante cualquier incidencia está recogida en procedimientos y protocolos internos de actuación. Periódicamente se realizan simulacros en los que se ven involucrados todos los recursos de la Compañía destinados a este tipo de actuaciones para asegurar una mejor respuesta en caso de emergencia real.

Uno de los negocios de Redexis es la comercialización y distribución de GLP. Desde el Centro de Control de Redexis se realiza toda la gestión logística de estas instalaciones y se está llevando a cabo un importante esfuerzo para el montaje de equipos de telemedida que permitan disponer de información diaria del nivel de los depósitos.

En cuanto a las **reclamaciones de los usuarios y clientes** se gestionan para 4 ámbitos:

- Distribución de gas natural
- Comercialización y distribución de GLP
- Servicios de valor añadido
- Instalaciones fotovoltaicas

Redexis de forma semanal envía a las zonas el volumen de reclamaciones pendientes para su gestión, clasificadas por zonas y niveles de gestión. Asimismo, de forma trimestral se le envía a la CNMC un informe diseñado por la propia CNMC donde se comprueba el volumen de reclamaciones, la tipología de estas y el plazo de resolución. Por ejemplo, en ATR (Acceso de terceros a Red), que representa aproximadamente el 88% de los clientes, el sistema de reclamaciones está creado de forma unificada para todos los agentes comercializadores y distribuidores. Es decir, que las tipologías y subtipologías han sido creadas por la CNMC y Redexis se ciñe a las mismas. La vía de entrada mayoritaria (más del 95%) es la herramienta de comunicación sectorial de SCTD (Sistema de Comunicación Transporte-Distribución) y todos los mensajes y el circuito de respuesta está señado a nivel sectorial. Esos informes trimestrales le sirven al regulador para controlar la evolución de las reclamaciones del sector del gas natural

generando sus propios informes y cuadros diferenciando por distribuidoras, comercializadoras, tipos mayoritarios, etc.

Dentro del negocio regulado, es un objetivo continuo de la dirección de Ciclo Comercial el seguimiento y mantenimiento del nivel de reclamaciones, para alcanzar porcentajes muy bajos de las mismas. Durante el año 2024 se han recibido un total de 72.494 quejas o reclamaciones, siendo resueltas el 98,91% durante el año.

Para el negocio no regulado, este año se han atendido 796 consultas, incidencias o reclamaciones, habiéndose resuelto un 91% durante el mismo 2024, en un tiempo promedio de 17 días.

Redexis cuenta, para los clientes regulados, con una Central de Atención Telefónica (CAT) con servicio 24x7 que recibe y realiza una primera clasificación de las urgencias de los consumidores en sus instalaciones receptoras. El CAT recibe cualquier comunicación de otros organismos de emergencias como la policía, bomberos, etc., e informa de inmediato al Centro de control.

Para estos clientes, Redexis procede asimismo a las posibles reclamaciones que se reciben por el canal de denuncias externo, sin que sea esta la vía para presentar reclamaciones. En caso de recibir reclamaciones a través de este canal se trasladan al departamento de Ciclo Comercial, que analiza la queja, denuncia o reclamación y, a su vez, da traslado de esta:

- Al Servicio de Atención al Cliente (CAT) cuando las comunicaciones se refieren a cuestiones relativas a dudas o reclamaciones a cerca de la facturación y lecturas.
- Al Departamento de Utilización cuando las comunicaciones se refieren a inspecciones de instalaciones.
- Al Departamento de Sistemas para aquellas comunicaciones referidas a incidencias en la web.

Una vez resuelta la queja, denuncia o reclamación, por parte de estas unidades se comunica esta circunstancia al departamento de Ciclo Comercial y al departamento jurídico, área de recibe dichas comunicaciones a través del canal de denuncias.

Para los clientes no regulados, Redexis cuenta con otro Centro de Atención Telefónica (CAT) con un horario comercial (de 8 a 20 horas de L-V) que recibe las incidencias y consultas o peticiones de los clientes con el objetivo de intentar resolver las máximas posibles en la primera llamada, para lo cual están conectados a distintos sistemas de información de la empresa. Aquellas incidencias que no se responden en la misma llamada se gestionan por el CAT reclamando información de distintos departamentos de la empresa (construcción, mantenimiento, facturación, etc.).

10 Nuestro compromiso con la transparencia: Información fiscal

GRI 201-1, 201-4

Los impuestos que pagan las entidades constituyen una de sus aportaciones al desarrollo económico y social y al mantenimiento de la carga pública en el país en el que opera. En este contexto, el cumplimiento de la legislación tributaria vigente en cada momento forma parte de los principios que inspiran su responsabilidad corporativa.

La carga fiscal es uno de los principales costes que debe afrontar el Grupo, así como un ámbito en el que es probable que la diversidad de posibles interpretaciones de la normativa aplicable genere incertidumbres.

Por tanto, considerando tanto el interés público como empresarial, Redexis aprobó la **PC-07, Política Fiscal** aprobada por su Consejo de Administración, que consiste en el cumplimiento de los siguientes principios en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en su relación con las autoridades fiscales:

- Cumplimiento de la legislación tributaria vigente: pagar los impuestos exigidos por la ley aplicable, adoptando en todo momento una interpretación razonable de los mismos y tratando de evitar, derivadas de dicha interpretación, ineficiencias y costos tributarios indebidos para Redexis.
- Renuncia a las siguientes actuaciones: operaciones o estructuras que persigan únicamente una ventaja fiscal, estructuración de operaciones de carácter artificial o no relacionadas con la propia actividad de la Sociedad o la utilización de estructuras no transparentes con el fin de reducir su impuesto o carga, y la realización de inversiones en, o a través, de territorios clasificados como paraísos fiscales.
- Transparencia frente a terceros (accionistas, clientes, proveedores, profesionales, órganos reguladores, etc.) sobre los principios fiscales aquí descritos, los órganos implicados en la gobernanza fiscal de Redexis.
- Plena colaboración con la Administración Tributaria en sus actividades de verificación relacionadas tanto con Redexis como con terceros, manteniendo relaciones basadas en la buena fe, cooperación, profesionalismo y reciprocidad, sin perjuicio de las legítimas controversias que, en defensa de los intereses de la Compañía y su Grupo, pueden surgir.

Para asegurar el cumplimiento de la Política Fiscal de la Compañía, la Junta Directiva y su Comité de Auditoría y Riesgos son asistidos por el Director Financiero, quien implementa esta Política a través de los procedimientos y procesos operativos tributarios apropiados.

El Director Financiero es asistido por el Gerente de Fiscal, quien asesora e instruye a los diferentes departamentos de forma periódica en materia fiscal, incluyendo declaraciones y reportes fiscales, asegurando el pleno cumplimiento de la Política Fiscal y los procedimientos operativos tributarios aplicables y Procesos.

En este sentido, en julio de 2020, la Compañía aprobó el **Procedimiento de gestión y control de los riesgos fiscales del Grupo** que desarrolla su **Política Fiscal** y complementa el sistema de gestión y control de riesgos del Grupo.

Redexis Energía, S.A. y las filiales que forman parte del grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades en España número 0357/11 (en adelante, “Grupo Redexis” o el “Grupo”) se acogieron al **Código de Buenas Prácticas Tributarias el 25 de noviembre de 2022**

con el objetivo de mejorar la relación con la Administración Tributaria en base a los principios de buena fe, transparencia y confianza legítima, y con la voluntad de continuar en la aplicación de políticas fiscales responsables en las distintas empresas que conforman el grupo.

El Grupo Redexis ha decidido aportar voluntariamente, desde el año 2023, determinada información fiscal resumida en el **Informe de Transparencia Fiscal**, que se desarrolla del Anexo al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado en fecha 2 de noviembre de 2015 por el Foro de Grandes Empresas porque considera que la aportación de la misma supone un paso más hacia la transparencia fiscal que permitirá obtener una mayor seguridad jurídica para el Grupo Redexis.

El grupo informa que en dicho informe se hace especial incidencia en aquellos aspectos que tengan o puedan tener trascendencia tributaria en España exclusivamente para el Grupo, y que dicha información aportada en el presente informe tiene carácter reservado, es cierta y fiable

El Informe ha seguido las orientaciones sobre la estructura y contenido recogidas en la propuesta para el reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal empresarial de las empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobada el 28 de octubre de 2016.

El objetivo del Código es promover una relación recíprocamente cooperativa entre Agencia Tributaria y las empresas que lo suscriban La relación se basa en los principios de transparencia y confianza mutua, que debe dar lugar, por tanto, a un desarrollo de la misma conforme a los principios de buena fe y lealtad entre las partes, lo cual aumenta la eficacia de los controles de la Administración y reducirá la inseguridad jurídica a la que podrían estar expuestas las empresas y la litigiosidad que surge entre ambas.

Redexis realiza y publica de forma periódica, junto con el Informe Anual y las Cuentas Anuales, el **Informe de gestión** donde se presenta una relación detallada de las operaciones que ha llevado a cabo la empresa durante el ejercicio y los planes de futuro de la compañía, así como las tareas realizadas en relación con investigación y desarrollo. Este informe se encuentra a disposición de todas las partes interesadas en la página web de la Compañía junto con el resto de los documentos corporativos de Redexis.

Asimismo, la Sociedad y su Grupo adoptarán los mecanismos necesarios para garantizar el control y velar por el cumplimiento de la normativa fiscal y de los principios anteriores, asegurando que cuentan con recursos materiales y humanos, externos o internos, suficientes y adecuadamente cualificados. En este sentido, la Compañía cuenta siempre que lo considera oportuno, con el asesoramiento externo de firmas reconocidas en la materia.

La contribución fiscal total de Redexis Energía S.A., ascendió en el año 2024 a 1,4M€ y en la siguiente tabla se muestra el desglose de los resultados de explotación y del ejercicio, así como los ingresos totales, resultado contable antes y después de impuestos, limitados a España, dado que es el único país en el que opera Redexis:

Datos económicos	2024		2023	
(miles de EUR)	Total	España	Total	España
Resultado de explotación	44.317,6	44.317,6	58.485,9	58.485,9
Resultado ejercicio	6.037,4	6.037,4	17.557,4	17.557,4
Ingresos totales	251.525,5	251.525,5	260.511,4	260.511,4
Resultado contable antes de impuestos	7.416,9	7.416,9	22.913,7	22.913,7
Impuesto sobre sociedades devengado	-1.379,5	-1.379,5	-5.356,3	-5.356,3
Impuesto sobre sociedades pagado	-2.038,0	-2.038,0	-4.572,2	-4.572,2

El impuesto sobre sociedades pagado de cada ejercicio incluye la liquidación final del impuesto del año anterior más los pagos a cuenta del año en curso.

La siguiente tabla presenta la información de subvenciones para el ejercicio actual y previo que corresponden íntegramente a España, único país donde opera Redexis en euros.

Subvenciones	2024		2023	
	Cobros	Devoluciones	Cobros	Devoluciones
Proyecto Higgs (AJ4)	48.416,1	0,0	0,0	0,0
Proyecto OceanH2 (aj9)	130.465,5	0,0	0,0	0,0
Proyecto Zeppelin (aj10)	0,0	0,0	136.825,6	0,0
Proyecto Green Hysland (aj8)	0,0	0,0	371.973,5	0,0
Proyecto Prisma (aj11)	0,0	0,0	48.753,0	0,0
Proyecto Candhy (aj13)	0,0	0,0	160.125,0	0,0
Proyecto Shimmer (aj14)	0,0	0,0	58.587,9	0,0
Projecto Modelameh2 (aj15)	13.254,0	0,0	0,0	0,0
Proyecto vortex (aj5)	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	**192.135,6**	**0,0**	**776.265,0**	**0,0**

11 Anexo I: Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera requeridos por la Ley 11/2018

Índice de contenidos de la Ley 11/2018	Contenido del EINF de Redexis	Marco de reporting de referencia	Página
Descripción del modelo de negocio			
Entorno empresarial	**1. Nuestro Modelo de Negocio** Entorno empresarial, organización y estructura, y mercados en los que opera.	GRI 2-1	Pag 2 - 5
Organización y estructura		GRI 2-1	
Mercados en los que opera		GRI 2-6	
Objetivos y estrategias	**1. Nuestro Modelo de Negocio** Objetivos y estrategias	GRI 2-22	Pag 5
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evaluación	**1. Nuestro Modelo de Negocio** Principales factores y tendencias del mercado		Pag 6 - 12
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculadas a las actividades del grupo			
Sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	**2. Gestión de Riesgos**	GRI 2-12 GRI 3-3	Pag 12 - 16
Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciéndose un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo			
Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera	Utilización como referencia de los distintos estándares GRI en cada uno de los temas relevantes para poder comparar los resultados		
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas			
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.		GRI 3-3	Pag 16 – 17
General			

Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental, los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	**3. Nuestro compromiso con el medioambiente**	GRI 3-3	Pag 16 - 21
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medioambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad. Incluido el ruido y la contaminación lumínica	**3. Nuestro compromiso con el medioambiente** 3.1Contaminación	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-4 GRI 305-5 GRI 305-7	Pag 22 - 23
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	**3. Nuestro compromiso con el medioambiente** 3.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos	GRI 306-2	Pag 23 - 24
Uso sostenible de los recursos			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	**3. Nuestro compromiso con el medioambiente** 3.3 Uso sostenible de los recursos	GRI 302-1 GRI 302-2 GRI 302-3 GRI 302-4 GRI 302-5	Pag 24 - 25
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso			
Consumo directo e indirecto de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables			
Cambio climático			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluso el uso de los bienes y servicios que produce	**3. Nuestro compromiso con el medioambiente** 3.4 Cambio climático	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-5	Pag 25– 31
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático			
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin			
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	**3. Nuestro compromiso con el medioambiente** 3.5 Protección de la biodiversidad	GRI 304-1 GRI 304-2 GRI 304-3 GRI 304-4	Pag 31- 32
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas			
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de		GRI 3-3	Pag 32

identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	**4. Nuestro compromiso con los profesionales** 4.1 Empleo	GRI 2-7 GRI 3-3 GRI 405-1 GRI 405-2	Pag 32 - 41
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional			
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor			
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad			
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	**4. Nuestro compromiso con los profesionales** 4.2 Organización del trabajo	GRI 3-3 GRI 403-2	Pag 41 - 42
Número de horas de absentismo			
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por ambos progenitores			
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	**4. Nuestro compromiso con los profesionales** 4.3 Salud y seguridad	GRI 3-3 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-4 GRI 403-9 GRI 403-10	Pag 42 - 51
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo			
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	**4. Nuestro compromiso con los profesionales** 4.4 Relaciones sociales	GRI 2-30 GRI 3-3 GRI 402-1 GRI 403-1 GRI 403-4	Pag 51 - 55
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país			
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo			
Formación			
Las políticas implementadas en el campo de la formación	**4. Nuestro compromiso con los profesionales** 4.5 Formación	GRI 3-3 GRI 205-2 GRI 404-1 GRI 404-2 GRI 404-3	Pag 55 - 56
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales			

Acceso universal de las personas con discapacidad			
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidad entre hombres y mujeres	**4. Nuestro compromiso con los profesionales** 4.6 Igualdad	GRI 3-3 GRI 405	Pag 56 - 59
Planes de Igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)			
Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad			
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas			
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.		GRI 3-3	Pag 59 - 60
General			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	**5. Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos**	GRI2-23 GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3	Pag 59 - 61
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos			
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva			
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación			
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio			
La abolición efectiva del trabajo infantil			
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas			
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.		GRI 3-3	Pag 61 - 63
General			

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	**6. Nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción y el soborno**	GRI2-23 GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 205-1 GRI 205-2 GRI 205-3	Pag 61 - 63
Información sobre la sociedad			
Políticas			
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.		GRI 3-3	Pag 63 - 64
General			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	**7. Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible**	GRI 3-3 GRI 203-1 GRI 204-1 GRI 413-1 GRI 413-2	Pag 63 - 77
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio			
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos			
Las acciones de asociación o patrocinio			
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	**8. Nuestra cadena de suministro**	GRI 2-6 GRI 3-3 GRI 308-1 GRI 414-1 GRI 414-2	Pag 77 - 78
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental			
Sistemas de supervisión y auditorías y resultado de las mismas			
Consumidores			
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	**9. Nuestro compromiso con Usuarios y clientes**	GRI 3-3 GRI 416-1 GRI 418-1	Pag 78 - 82
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas			
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	**10. Nuestro compromiso con la transparencia**	GRI 201-1 GRI 201-4	Pag 82 - 84
Los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas			